

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I Marco jurídico de actuación

De manera enunciativa, más no limitativa, se indican las siguientes disposiciones rigen las atribuciones del Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRATADOS INTERNACIONALES

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Carta de la Organización de los Estados Americanos.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).

LEYES

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de la Policía Federal.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Presupuesto de Egresos de la Federación. Para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales. REGLAMENTOS
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de la Policía Federal.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- Reglamento del Servicio de Protección Federal. ACUERDOS
- Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad.
- Acuerdo 12/2010 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se determina que las evaluaciones en materia de control de confianza que se practiquen a los aspirantes a ingreso y al personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, serán realizadas por la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal.
- Acuerdo 04/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del uso de la fuerza pública por las instituciones policiales de los órganos desconcentrados en la Secretaría de Seguridad Pública.
- Acuerdo 05/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para poner a disposición de las autoridades competentes a personas u objetos.
- Acuerdo 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emiten los lineamientos generales para la regulación del procesamiento de indicios y cadena de custodia en la Secretaría de Seguridad Pública.
- Acuerdo 09/2012 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se establece el domicilio legal del Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, para oír y recibir toda clase de notificaciones, acuerdos, documentos y valores, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación.
- Acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento del Comité Jurídico Interno de la Secretaría de Gobernación.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal.

DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS

- Manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación.
- Manual de Uniformes y Divisas del Servicio de Protección Federal.
- Lineamientos Generales para el establecimiento del procedimiento de las solicitudes de prestación de servicios que proporciona el Servicio de Protección Federal.
- Manual del Consejo de Honor y Justicia del Servicio de Protección Federal.
- Protocolo de actuación para el uso de la fuerza por parte de los Integrantes del Servicio de Protección Federal.
- Aviso por el que se da a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Servicio de Protección Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, las tarifas de productos y aprovechamientos para el ejercicio fiscal 2017.
- Manual de Organización General del Servicio de Protección Federal.

En el periodo enero – junio de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las siguientes normas aplicables al Servicio de Protección Federal:

- Manual de la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización del Servicio de Protección Federal.
- Acuerdo por el que se establece el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal.

Durante el periodo Julio – Septiembre de 2018 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las siguientes normas aplicables al Servicio de Protección Federal:

- Aviso por el que se da a conocer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, las tarifas de productos y aprovechamientos para el ejercicio fiscal 2018.

II El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a) Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

En el periodo 2012 2014 estuvo vigente el Reglamento del Servicio de Protección Federal publicado el 18 de octubre de 2011. La principal atribución de la institución fue el de prestar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones a las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal, órganos de carácter federal de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten. Además, establecía la posibilidad de prestar estos servicios a personas físicas o morales en determinados casos.

El 16 de enero de 2015 se publicó el nuevo Reglamento del Servicio de Protección Federal, vigente al cierre de 2017. Este nuevo ordenamiento implicó cambios en las atribuciones del organismo. Además de los servicios de seguridad, protección y custodia de personas, bienes e instalaciones, se estableció que la institución podía diseñar e implementar sistemas de seguridad a los solicitantes de los servicios, en materia de análisis de riesgo; capacitación y certificación de personas que prestan servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones; asesoría y consultoría en la selección de personas con habilidades y aptitudes para la protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones; uso, desarrollo, manejo, capacitación, adquisición, supervisión, administración y disposición de tecnología para la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Cabe señalar que por la prestación de los servicios, mediará el pago de una contraprestación, de conformidad con las tarifas que para tal efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

El Reglamento abrió la posibilidad de que el Servicio de Protección Federal pudiera contar con un Centro de Evaluación y Control de Confianza, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y demás disposiciones legales aplicables.

Plan Estratégico del Servicio de Protección Federal 2013 2018

El Servicio de Protección Federal formuló su Plan Estratégico 2013–2018, como resultado de aplicar la metodología de la planeación estratégica mediante las etapas de diagnóstico; análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; formulación de la misión y la visión; estrategias y objetivos estratégicos.

El Servicio de Protección Federal tiene la Misión de asegurar la protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes, valores e inmuebles federales, instalaciones estratégicas y empresas.

La institución tiene como Visión ser el referente en el diseño e instrumentación de los sistemas de seguridad física en los inmuebles federales, instalaciones estratégicas, empresas y de protección a personas.

El Plan Estratégico se alineó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo 2013 2018, en particular a la Meta Nacional I. México en Paz. Las labores del Servicio de Protección Federal se alinearon también a los compromisos del Programa Sectorial de Gobernación 2013 2018, del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 2018, así como a los Programas presupuestarios E901 Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones; M001 Actividades de apoyo administrativo y O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Objetivos y metas institucionales

Los objetivos que se definieron en el Plan Estratégico de la institución fueron los siguientes:

1. Posicionar al Servicio de Protección Federal como la instancia del Gobierno Federal competente para establecer estándares, capacitar y certificar en materia de seguridad, vigilancia y protección de las instituciones estratégicas.
2. Elevar mediante la mejora continua de los servicios de seguridad, vigilancia y protección, el prestigio del Servicio de Protección Federal.
3. Abatir los costos de los servicios para disminuir la diferencia neta entre el gasto y la contraprestación obtenida por los servicios.
4. Dar a conocer al Servicio de Protección Federal como una opción de servicio dirigida a la preparación de personas aptas y con vocación al servicio público, en la cantidad suficiente para lograr su competitividad en el ámbito de la seguridad.
5. Otorgar paquetes de servicios integrales y brindar el mayor número de servicios con un alto contenido tecnológico.
6. Fortalecer la formación de mandos superiores con mayor grado de capacitación, a fin de evitar un alto nivel de deserción.
7. Priorizar los nuevos servicios hacia las áreas estratégicas, en donde los sustitutos tengan poca competitividad.
8. Fortalecer los mecanismos de Control Interno

Las metas del Servicio de Protección fueron las establecidas en la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados establecidas en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los Ejercicios del Periodo 2013 2017

Programa Sectorial de Gobernación 2013 2018

El Servicio de Protección Federal le correspondió incidir, en su ámbito de competencia, en los compromisos de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad dentro del Programa Sectorial de Gobernación 2013 2018. Lo anterior sin que le correspondieran objetivos específicos ni metas.

Es importante señalar que la capacidad del Servicio de Protección Federal para apoyar el cumplimiento de los compromisos de este Programa no solamente estuvo determinada por su marco de atribuciones, sino por las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con sus clientes, cuyo cumplimiento determina la aplicación de sus recursos humanos, presupuestarios, materiales y tecnológicos.

Los compromisos en los que la institución participó son los establecidos en el Objetivo 2. Mejorar las condiciones de seguridad y justicia y la Estrategia 2.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad. Asimismo, participó en las siguientes Líneas de Acción: 2.2.2. Gestionar la ministración de los recursos de fondos y subsidios federales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública; 2.2.4. Promover la profesionalización y la homologación de la carrera policial en los tres órdenes de gobierno y 2.2.5. Promover la certificación y control de confianza del personal de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 2018

El Servicio de Protección Federal realizó acciones para incidir en el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 2018, en apoyo de la Comisión Nacional de Seguridad, sin que le correspondieran a la institución objetivos específicos ni metas.

La participación del Servicio de Protección Federal estuvo enmarcada en sus atribuciones y acotada por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con sus clientes que determinaron el destino de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos. Los objetivos que se apoyaron fueron los siguientes.

- Promover el intercambio de experiencias con agencias de seguridad de otros países (1.5.2).
- Promover el incremento del número de elementos policiales atendiendo factores criminológicos y necesidades específicas por zona (2.3.9).
- Fortalecer la vinculación ciudadana a través de acciones de carácter social, cultural y recreativo (4.1.6).
- Incorporar el enfoque de derechos humanos y la Perspectiva de Género en la formación, capacitación, especialización y actualización policial. (4.4.5).
- Promover igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad pública, con Perspectiva de Género. (4.7.3).
- Homologar los contenidos de los programas de formación inicial y continua en temas básicos de la función policial. (5.1.5).
- Impulsar la implementación de sistemas de desarrollo policial que contemplen procedimientos de carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario (5.2.1).
- Desarrollar un Programa de Formación y Capacitación para Mandos Policiales, de acuerdo con el nivel, perfil y funciones (5.4.2).
- Incluir en los programas de formación inicial y formación continua materias relacionadas con el Sistema Penal Acusatorio (5.6.5).

Agenda de Desarrollo Institucional (ADI)

En noviembre de 2014, de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad integró a la Policía Federal, al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y al Servicio de Protección Federal en un proceso de planeación conjunto que derivara en proyectos para lograr avances concretos que hicieran a estas instituciones más efectivas en su conjunto.

Para la definición de estos proyectos, el Servicio de Protección Federal llevó a cabo un diagnóstico del que derivaron los objetivos siguientes:

- Promover y ofrecer servicios de asesoría, capacitación y supervisión basados en el desarrollo de capital intelectual y humano especializado;
- Impulsar la coordinación con otras instancias federales para la definición de la estrategia de seguridad física de las instalaciones gubernamentales;
- Fortalecer la carrera policial y mejorar el diseño de los procesos e impulsar el uso de las tecnologías en materia de seguridad.

Con estas bases se elaboraron ocho proyectos: SPF-01. Estrategia de Difusión y Posicionamiento del Servicio de Protección Federal; SPF-02. Desarrollo del Sistema de Información Sensible; SPF-03. Protocolos estandarizados de operación para la seguridad física; SPF 04. Consolidación del Servicio de Carrera Policial del Servicio de Protección Federal; SPF 05. Academia de formación, capacitación y actualización; SPF-06. Modelo de certificación de procesos, sistemas, equipos y capacitación para el sector público y privado en materia de seguridad; SPF 07. Emisión de guías y manuales para la seguridad física de instalaciones públicas; y SPF 08.

Programa de mejora de estaciones de servicio. Cada uno de estos proyectos con objetivos y metas específicos

b) Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Plan Estratégico del Servicio de Protección Federal 2013 2018

Para posicionar al Servicio de Protección Federal como la instancia del Gobierno Federal competente para establecer estándares en materia de seguridad, vigilancia y protección de los inmuebles gubernamentales se elaboraron Guías, Recomendaciones y Protocolos en materia de Seguridad de Instalaciones, así como Elaboración de Análisis de Riesgos, los cuales se publicaron y difundieron entre los responsables de la seguridad de los estos inmuebles de la Federación y de las entidades federativas.

También se organizaron foros con la participación de personas y organismos expertos en la materia de seguridad con el objetivo de

difundir las mejores prácticas en materia de seguridad de instalaciones gubernamentales que sirvieran de base para la elaboración de estándares o protocolos aplicables a las condiciones de nuestro país.

Para convertir al Servicio de Protección Federal en una instancia capacitadora y certificadora se gestionó la estructura y se asignaron recursos materiales y tecnológicos para la integración de la Dirección General de Profesionalización, creada por Reglamento publicado el 16 de enero de 2015. Esta unidad administrativa, con la participación de la Dirección General de Administración, elaboró proyectos de tarifas para ofrecer servicios de capacitación, evaluación con fines de certificación y emisión de certificados, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Dirección General de Profesionalización impartió cursos a las entidades que lo solicitaron y elaboró estándares de competencias en el marco del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, así como Entidad Evaluadora y Certificadora. Lo anterior con la finalidad de dirigir y establecer lineamientos, normas y políticas en materia de normas de Seguridad.

Para elevar el prestigio de la institución mediante la mejora continua de los servicios de seguridad, vigilancia y protección, la Dirección General de Profesionalización fortaleció la Academia del Servicio de Protección Federal. Para ello amplió la duración y mejoró la calidad del Curso de Formación Inicial. También llevó a cabo una estrategia de Formación Continua para que los policías, mandos y todos los integrantes de la institución pudieran estar actualizados en los conocimientos en materia de seguridad, con énfasis en la Doctrina Policial y el respeto a los Derechos Humanos.

La institución ejecutó acciones de capacitación especiales para que los policías del Servicio de Protección Federal contaran, desde su ingreso, con los conocimientos teóricos y prácticos para cumplir de forma satisfactoria sus funciones como Primeros Respondientes en el marco del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Esta labor de Formación Continua permitió cumplir el objetivo de fortalecer la formación de mandos superiores con mayor grado de capacitación, a fin de evitar un alto nivel de deserción, debido a que se impartieron cursos de capacitación orientados a los mandos para fortalecer competencias tales como el Liderazgo, con especial atención de los integrantes que llevan a cabo la función de Jefe de Turno o Jefe de Servicio.

La calidad de los servicios también está sustentada en la calidad de los Análisis de Riesgos que determinan el Estado de Fuerza necesario y la forma en la que se prestará los servicios de seguridad. La Dirección General de Servicios de Seguridad llevó a cabo acciones para mejorar la metodología de elaboración de estos análisis y la preparación del personal que los elabora.

Se llevó a cabo una supervisión operativa de los policías y mandos desplegados en los servicios, para lo que se fortaleció y modernizó la operación del Centro de Enlace y Comunicaciones. Esta supervisión se complementó con la inspección de los servicios. Debido a que estas acciones son indispensables para asegurar la calidad de los servicios y el prestigio de la institución, la Dirección General de Servicios de Seguridad y la Inspección Interna llevaron a cabo sus programas de trabajo para que el Mando tuviera información sobre las condiciones e incidencias del servicio, el comportamiento de los policías y jefes de turno y de servicios, así como sobre las necesidades de los clientes.

Cuando se detectaron incumplimientos al Régimen Disciplinario por parte de los integrantes de la institución llevaron a cabo las investigaciones correspondientes por la Inspección Interna y se iniciaron procedimientos administrativos que fueron resueltos por el Consejo de Honor y Justicia del Servicio de Protección Federal.

La capacidad de innovación ha sido un factor para mantener el prestigio de la institución. En este sentido se generaron soluciones para mejorar el monitoreo del entorno de las instalaciones sensibles a cargo de la institución y se diseñó una solución de seguridad basada en la aplicación de tecnología para mejorar las capacidades de supervisión centralizada, monitoreo, alertamiento y reacción ante eventos en los que se vulnera la seguridad de las instalaciones bajo la custodia de la institución.

Con este paquete tecnológico se pudo cumplir el objetivo de ofrecer un servicio integral de seguridad y se pusieron las bases para brindar el mayor número de servicios con un alto contenido tecnológico. Esta solución tiene ventajas comparativas con otras

soluciones que se ofrecen en el mercado.

Finalmente, para lograr mantener el prestigio de la institución se estuvo al tanto de la satisfacción de los clientes. Para ello se llevaron a cabo encuestas realizadas por un tercero para conocer la opinión y el grado en el que los servicios han dado respuesta a las necesidades y expectativas de los clientes. Los resultados de estas encuestas han sido determinantes para la aplicación de acciones correctivas y preventivas y perfeccionar la forma en la que la institución presta sus servicios.

Para abatir los costos de los servicios para disminuir la diferencia neta entre el gasto y la contraprestación obtenida por los servicios, se diseñaron las tarifas de los servicios a cargo del Servicio de Protección Federal para reflejar de mejor forma los costos de prestar servicios de seguridad en las distintas entidades federativas en diferentes actividades. El Servicio de Protección amplió la oferta de servicios lo que le permitió obtener mayores ingresos con el mismo gasto en servicios personales. Se modificó el esquema de proveer el servicio de vehículos para la prestación del servicio y en los costos asociados a los mismos. Se privilegió la Licitación Pública como mecanismo para obtener las mejores condiciones en los bienes y servicios adquiridos por la institución.

Para dar a conocer al Servicio de Protección Federal como una opción de servicio dirigida a la preparación de personas aptas y con vocación al servicio público, en la cantidad suficiente para lograr su competitividad en el ámbito de la seguridad. Se diseñaron las tarifas en materia de capacitación y certificación y se diseñaron cursos de alto nivel en materia de administración de la seguridad que se ha difundido entre las personas e instituciones expertas de seguridad.

En materia de Control Interno se llevaron acciones para consolidar el compromiso de todas las áreas de la institución. El Programa de Trabajo de Control Interno de la institución mostró avances y sobre todo un mayor grado de madurez de la institución en este tema.

Los resultados de estas acciones se describen en el Apartado III del presente Informe. Programa Sectorial de Gobernación 2013 2018

La prestación de los servicios a cargo del Servicio de Protección Federal mejoró la percepción de seguridad por parte de clientes, personas custodiadas, dentro de los que destacan magistrados y jueces, trabajadores y visitantes de los inmuebles custodiados, entre otros. Esta labor aportó al cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y justicia. Los servicios de seguridad perimetral de los Centros Federales de Protección y Readaptación Social merece una mención especial debido a su repercusión en la seguridad del Sistema Penitenciario Federal y de este en la seguridad de la Nación.

Para cumplir la línea de acción de lograr la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad el Servicio de Protección Federal, con base en su nueva estructura canalizó recursos hacia el logro de policías mejor capacitados y actualizados en materia de seguridad y Derechos Humanos y para llevar a cabo la certificación de la competencia de su personal.

En el logro de la anterior línea de acción también deben incluirse los avances del Servicio de Protección Federal para contar con un Centro de Evaluación y Control de Confianza, el cual ampliará la capacidad de la Comisión Nacional de Seguridad para incorporar un mayor número de elementos a las tareas de seguridad y permitirá abatir la vacancia de las instituciones federales de seguridad. Asimismo, estos avances cumplen con la línea de acción de promover la certificación y control de confianza del personal de seguridad.

El Servicio de Protección Federal llevó a cabo las tareas de gestión y control del entero, por parte de sus clientes, de las contraprestaciones generadas por la prestación de sus servicios. A partir de estos enteros la institución también llevó a cabo los trámites para que se ampliara su presupuesto para hacer frente a su gasto. Estas tareas apoyaron el cumplimiento del objetivo de gestionar la ministración de los recursos de fondos y subsidios federales para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Se promovió la profesionalización de los policías mediante las labores de Formación Inicial y Continua. Se llevaron a cabo concursos de promoción para otorgar los ascensos al personal de la Escala Básica, lo que permitió avanzar en la homologación de la Carrera Policial en el Orden Federal.

Los resultados de estas acciones se describen en el Apartado III del presente Informe de Rendición de Cuentas. Programa Nacional de Seguridad Pública 2014 2018

El Servicio de Protección Federal llevó a cabo actividades de vinculación en el ámbito internacional, las que se tradujeron en mecanismos de cooperación convenidos con agencias de seguridad de otros países. Esta cooperación internacional se concretó en acciones de capacitación al personal de la institución y en el intercambio de experiencias en materia de seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Si bien no se incrementó el número de plazas del Servicio de Protección Federal durante el periodo 2013 2017, sus servicios permitieron tender las necesidades de seguridad de sus contratantes y en particular fortalecer la seguridad de los Centros Federales de Readaptación Social.

La participación de la Banda de Guerra del Servicio de Protección Federal en eventos cívicos y sociales en los que fue requerida, permitió fortalecer la vinculación ciudadana a través la música y de Banda de Guerra que enaltece la imagen del Policía como un servidor de la comunidad orientado en su actuar por valores como la Disciplina y la Lealtad.

Las acciones para incorporar el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género se describen en el inciso d) del presente apartado y en el Apartado III del presente Informe.

Para promover la igualdad de oportunidades laborales y de promoción de grado en las instituciones de seguridad pública, con Perspectiva de Género, cabe referirse a las acciones descritas en materia de concursos de ascenso de los policías de Escala Básica. Además se establecieron cuotas específicas para el ascenso de policías del Género menos favorecido en los ascensos. Se implantaron políticas en materia de reclutamiento y selección de personal para asegurar la igualdad de Género y la No Discriminación en el ingreso de policías a la institución.

Con las acciones comentadas en el presente inciso, se da cuenta de las aportaciones del Servicio de Protección Federal en el cumplimiento de los objetivos siguientes: Homologar los contenidos de los programas de formación inicial y continua en temas básicos de la función policial; impulsar la implementación de sistemas de desarrollo policial que contemplen procedimientos de carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario; desarrollar un Programa de Formación y Capacitación para Mandos Policiales, de acuerdo con el nivel, perfil y funciones, e incluir en los programas de formación inicial y formación continua materias relacionadas con el Sistema Penal Acusatorio

Los resultados de estas acciones se describen en el Apartado III del presente Informe. Agenda de Desarrollo Institucional (ADI)
Los resultados de los ocho programas comprometidos en la Agenda de Desarrollo Institucional como el Comisionado Nacional de Seguridad, se presentan en el Apartado VIII del presente Informe de Rendición de Cuentas.

Los programas sujetos a Reglas de Operación

El Servicio de Protección Federal no tuvo a su cargo durante el periodo 2013 2017, programas sujetos a Reglas de Operación. Agenda de Desarrollo Institucional

Durante el mes de mayo la Inspectoría General de la Comisión Nacional de Seguridad realizó la verificación de cumplimiento a los procesos aplicados en la integración, desarrollo y cierre del proyecto SPF-02 "Desarrollo del Sistema de Información Sensible", conforme a lo establecido en el Plan de Implementación y Metodología de la Unidad de Planeación, Prospectiva y Seguridad Privada. Como resultado de esta revisión se dio por concluido satisfactoriamente el proyecto.

c) Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

2013

El SPF fue sectorizado al Ramo 04 Gobernación conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en donde contribuyó en la MIR del Programa Presupuestario (Pp) E901 "Desarrollo de Instrumentos para la prevención del delito" con los indicadores "Número de servicios de

Protección Federal proporcionados a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos constitucionalmente autónomos, así como personas físicas y morales”, con una meta realizada de 40 servicios (100.00 por ciento) e “Integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad federal”, con una meta realizada de 3,500 integrantes desplegados (100.00 por ciento).

Conviene señalar, que derivado de la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013 al Pp E901, asociado al SPF y a la Dirección General de Seguridad Privada, se recomendó separar las actividades de cada Unidad Responsable en dos Pp, por lo que se solicitó al SPF propuesta de cambio de denominación del programa conforme a sus atribuciones conferidas, así como complementar los cuatro niveles que requiere la MIR del Pp E901.

Por lo anterior, se efectuaron gestiones ante las instancias correspondientes para la modificación de la denominación del Pp E901 “Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito” por E901 “Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones” en la Estructura Programática del SPF, quedando registrado y autorizado en la cartera de programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para 2014. Asimismo, con el propósito de guardar congruencia con el cambio efectuado al programa, se remitió a su vez, propuesta de indicadores para resultados para complementar la MIR del Pp E901 a nivel de fin y propósito, mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP para el siguiente ejercicio fiscal.

2014

Para la consecución de los objetivos y metas institucionales, el SPF estableció los indicadores “Satisfacción de Clientes para mejorar los servicios de protección federal” a nivel de Fin, con una meta realizada del 80.00 por ciento (100.00 por ciento); “Número de servicios de Protección Federal proporcionados a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos constitucionalmente autónomos, así como personas físicas y morales” a nivel de propósito, con una meta realizada de 41 servicios (102.5 por ciento); “Integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad Federal” a nivel de componente, con un avance de 3,575 integrantes desplegados (102.14 por ciento) y “Porcentaje de aspirantes aprobados en Cursos de Formación Inicial para la prestación de servicios” a nivel de actividad, con un avance físico realizado del 53.95 por ciento (67.43 por ciento).

2015

El avance de metas fueron los siguientes: “Satisfacción de Clientes para mejorar los servicios de protección federal” con una meta realizada del 80.07 por ciento (100.09 por ciento); “Número de servicios de Protección Federal proporcionados a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Órganos de carácter federal de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y organismos constitucionalmente autónomos, así como personas físicas y morales” con una meta realizada de 34 servicios (85.00 por ciento); “Integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad federal” con una meta realizada de 3,236 integrantes desplegados (92.46 por ciento) y “Porcentaje de aspirantes aprobados en Cursos de Formación Inicial para la prestación de servicios” con una meta realizada del 40.32 por ciento (50.40 por ciento).

2016

El avance de metas fueron los siguientes: “Satisfacción de Clientes para mejorar los servicios de protección federal” con una meta realizada del 80.10 por ciento (100.13 por ciento); “Número de servicios de Protección Federal proporcionados” con una meta realizada de 40 servicios (100.00 por ciento); “Número de integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad federal” con una meta realizada de 3,138 integrantes desplegados (89.66 por ciento) y “Porcentaje de aspirantes que concluyen el Curso de Formación Inicial para la prestación de servicios” con una meta realizada del 86.08 por ciento (107.60 por ciento).

Cabe destacar, que se efectuaron modificaciones de mejora a la MIR del Pp E901, en virtud de que factores externos incidían en el cumplimiento de los indicadores establecidos.

2017

El avance de metas fueron los siguientes: “Porcentaje de Satisfacción de Clientes para mejorar los servicios de protección federal”

con una meta realizada del 83.00 por ciento (101.22 por ciento); “Número de servicios de protección federal proporcionados para prevenir incidentes delictivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las personas físicas y morales” con una meta realizada de 40 servicios (100.00 por ciento); “Número de integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad federal” con una meta realizada de 3,048 integrantes desplegados (88.86 por ciento) y “Porcentaje de aspirantes que concluyen el Curso de Formación Inicial para la prestación de servicios” con una meta realizada del 91.42 por ciento (107.55 por ciento).

Enero junio 2018

Los avances de las metas fueron los siguientes: “Número de servicios de protección federal proporcionados para prevenir incidentes delictivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las personas físicas y morales” con una meta realizada de 36 servicios (90.00 por ciento); “Número de integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad federal” con una meta realizada de 3,412 integrantes desplegados (94.78 por ciento) y “Porcentaje de aspirantes que concluyen el Curso de Formación Inicial para la prestación de servicios” con una meta realizada del 90.22 por ciento (104.91 por ciento).

Julio – septiembre 2018

Los avances de las metas fueron los siguientes: Número de servicios de protección federal proporcionados para prevenir incidentes delictivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las personas físicas y morales” con una meta realizada de 36 servicios (100.00 por ciento); “Número de integrantes desplegados para proporcionar servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad federal” con una meta realizada de 3,418 integrantes desplegados (100.53 por ciento) y “Porcentaje de aspirantes que concluyen el Curso de Formación Inicial para la prestación de servicios” con una meta realizada del 90.43 por ciento (105.15 por ciento).

Respecto al indicador “Grado de Satisfacción de Clientes para mejorar los servicios de protección federal”, tiene una meta realizada del 92 por ciento, la cual se reportará en los avances correspondientes a la metas de periodicidad anual.

d) Las reformas de gobierno aprobadas

El Servicio de Protección Federal no cuenta con atribuciones en la materia.

e) Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Durante 2013, se firmaron las Bases de Colaboración con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Gobernación en el marco del Programa Especial para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 2018 (PGCM).

Al respecto, se ha dado seguimiento y cumplimiento al citado programa, inicialmente mediante reportes al Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal, posteriormente en el módulo de PGCM del Portal de Aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los doce temas que considera el PGCM, la Institución atiende solamente once. En el relativo a Participación Ciudadana no se tiene aplicabilidad de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.

De los resultados de las acciones implementadas en el marco del PGCM, en temas de acceso a la información sobresale que la institución atiende las solicitudes de información en un término menor a lo establecido en el Manual de Aplicación General en las

Materias de Transparencia y Archivos, procurando la reducción en los tiempos de respuesta y mejorando las evaluaciones que el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emite.

En políticas de transparencia la institución ha actualizado la información publicada en la Sección de Transparencia, en el en la página web www.gob.mx en el apartado de Transparencia Focalizada. En mejora regulatoria se actualiza periódicamente la normateca interna en el portal de intranet del Servicio de Protección Federal.

En cuanto a la aplicación de tecnologías de la información para mejorar la calidad de los servicios, se emiten cotizaciones oficiales a los clientes, utilizando la funcionalidad denominada Ubicación y Dimensionamiento de los Servicios, y se establecieron contenidos para la capacitación mediante medios electrónicos. En cuanto a datos abiertos, se publicaron tres conjuntos en el portal www.datos.gob.mx.

En materia de recursos humanos se aplica la evaluación del desempeño a los integrantes de la institución, y se desarrollaron convocatorias para procesos de promoción.

En el rubro de Presupuesto Basado en Resultados, se da seguimiento al cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E901.

Se optimizaron nueve procesos sustantivos mediante la elaboración de diagramas de alto nivel y diagramas detallados, y se estandarizaron cinco procesos.

En materia de inversión e Infraestructura, la institución no concluyó todos sus proyectos y no tiene registro en cartera desde el año 2016, como se señala en el siguiente inciso del presente apartado.

De los veintidos indicadores del Programa, veinte le son aplicables a la institución, se presentó información en el Portal de Aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y para el ejercicio 2017 se cumplieron las metas en dieciséis indicadores.

Por cuanto al indicador IMR2 "Reducción de la carga administrativa al ciudadano", de conformidad con las consideraciones para la integración de la información del PGCM, proporcionadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria(COFEMER) en su carácter de unidad normativa, será la responsable de registrar la información del indicador, aunado a lo anterior, la Secretaría de Gobernación ha incluido al Servicio de Protección Federal en sus Programas de Mejora Regulatoria cumpliendo las metas establecidas, además que la simplificación normativamente de los trámites, se realizó durante el ejercicio 2016.

En relación los indicadores de inversión e infraestructura, referentes al seguimiento de programas y proyectos de inversión, y evaluaciones ex post no se contó con información a reportar dado que la institución no tiene registrados programas ni proyectos de inversión.

En el caso del indicador de Recursos Humanos, no se alcanzó la meta de servidores públicos profesionalizados, del cual la meta se estableció en 95%, y como avance se registró el 89.16.

Proyectos de mejora

Se registraron los siguientes proyectos de mejora en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG):

-Control electrónico de las contraprestaciones del Servicio de Protección Federal.

El objetivo fue contar con un proceso automatizado para reducir el tiempo y costo para el entero de las contraprestaciones y elevar la satisfacción de clientes. Para el desarrollo del proyecto se celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de un sistema electrónico que permita el control del proceso de "Gestión de los Enteros".

El proyecto finalizó en 2016 con la culminación del convenio con la Universidad, quien entregó al Servicio de Protección Federal los códigos del desarrollo realizado.

-Modernización de estaciones de servicio del Servicio de Protección Federal.

El objetivo fue “contar con estaciones de servicios que propicien el otorgamiento eficiente de los servicios”. Para su desarrollo, se analizó la viabilidad de las estaciones de servicio y durante 2017 se concluyó el proyecto con la puesta en marcha de las Estaciones Ciudad de México y Tepic, conservando la de Hermosillo, Sonora; posteriormente se inauguró la estación de la Ciudad de Puebla, Puebla, todas instaladas de conformidad con los criterios para la creación de Estaciones de Servicio.

-Simplificación de Trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

El proyecto tuvo como objetivo disminuir los tiempos de respuesta para los interesados en contratar los servicios y la presentación de solicitudes por medios electrónicos, ligados a los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Dicho proyecto culminó con la publicación de los “Lineamientos Generales para el establecimiento del procedimiento de las solicitudes de prestación de servicios que proporciona el Servicio de Protección Federal” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2016, en los que se establece la recepción de solicitudes vía correo electrónico, con término de 10 días para su respuesta.

-Transferencia de conocimientos en materia de seguridad por medios electrónicos.

El desarrollo del proyecto permitirá la impartición de cursos a los integrantes del Servicio de Protección Federal, mediante medios electrónicos (Tabletas). Para este proyecto, se cuenta con la autorización presupuestal plurianual, por lo que se contrató a la empresa Black Ecco S.A.P.I. de C.V., para la transformación tecnológica de contenidos de capacitación.

Al 31 de diciembre de 2017, el desarrollo del primer curso para ser impartido a través de las Tabletas “Doctrina Policial del SPF” que fue concluido, por lo que en el mes de enero de 2018 se realizó el primer curso con el uso de tabletas.

Perspectiva de Género

En coordinación con la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se ha promovido la participación de los Integrantes del Servicio de Protección Federal en los programas de capacitación en materia de equidad de género.

Como parte de las actividades del Comité de Equidad de Género, Igualdad en el Servicio y No Discriminación, se publicó en Intranet el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y se fortaleció la difusión de la política de Cero Tolerancia y de denuncia del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual”, se invitó a todos los integrantes a tomar el curso en línea dispuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres “¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”.

El Servicio de Protección Federal obtuvo la certificación en la norma NMX-R-025-SCFI-2015 “Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, aplicable a todas las áreas de la Institución, cuya vigencia es del 1 de diciembre de 2016 al 1 de diciembre de 2020.

Asimismo, se instituyó el día 25 de cada mes como el “Día Naranja” con la finalidad de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas. En el Día Naranja, se entrega pequeños objetos promocionales a los integrantes, con el mensaje:

“No más violencia contra las Mujeres y Niñas” o “El SPF se une a decir no a la violencia contra las mujeres y niñas”. Además, se organizan conferencias, y se difunden carteles de la campaña invitando al personal a portar una prenda de ese color, como parte de las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género y en cumplimiento al Programa de Cultura Institucional.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

La Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, presentó los resultados 2017 de la Evaluación de la Gestión Gubernamental, evaluando el indicador "Índice de Cumplimiento de Metas de los Indicadores de las Bases de Colaboración" con un avance del 100.0 por ciento.

En el primer semestre de 2018 se presentó información de los compromisos aplicables a la institución en el Portal de Aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El indicador "ICP.1. Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir información de manera electrónica" presentó un avance de 100 por ciento. El indicador referente al seguimiento de programas y proyectos de inversión no fue aplicable, toda vez que no se tuvieron programas o proyectos registrados en cartera durante el periodo.

Perspectiva de Género

En atención a lo establecido en el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", se invitó a todos los integrantes de la institución a tomar el curso en línea dispuesto por el INMUJERES "¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual!", el cual fue tomado en la Plataforma México X, administrada por la Secretaría de Educación Pública, sin tener un reporte sobre el número de participantes.

En las convocatorias de ascenso dentro de la Carrera Policial, se establecieron cuotas de plazas a ocuparse por el género menos favorecido en los resultados del concurso. Esta medida propicia la Equidad de Género en la composición de los mandos de la Escala Básica. Los resultados se detallan en el apartado de Carrera Policial.

Perspectiva de Género

En el periodo julio – septiembre, se dio difusión a los carteles electrónicos referentes a "Comunicación No Sexista," "Líneas de comunicación interna para el uso del Lenguaje Incluyente y no Sexista" y "Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación." Asimismo, se colocaron carteles en diversos espacios del inmueble, a fin de promover un ambiente laboral libre de discriminación.

El 14 de agosto, el Comité de Igualdad de Género, Laboral y no Discriminación, emitió el Oficio Circular 01/2018, exhortando al personal de dar uso de un lenguaje incluyente y no sexista en las actividades de la institución.

Se estima llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género, Laboral y No Discriminación en el mes de Noviembre.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Para el tercer trimestre de 2018, se presentó información de los compromisos aplicable a la institución en el Portal de Aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los indicadores "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión," "Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos" y "Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir información de manera electrónica," presentaron un avance de 100 por ciento, y el indicador de "Recursos humanos profesionalizados" tuvo un avance del 77.5 por ciento, el cual se estima que alcanzará el 100 por ciento al concluir el ejercicio.

f) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

La guarda y custodia de los bienes de la nación, así como de personas, son ejes rectores y razón de ser del Servicio de Protección

Federal, para lo cual es indispensable que las Unidades Administrativas de la Institución contaran con los insumos necesarios para cumplir con las funciones encomendadas. En este sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicitaron registros en la cartera de Programas y Proyectos de Inversión para el ejercicio de las tareas relacionadas con la prevención de delitos y de actos que vulneran la seguridad de las instalaciones resguardadas, cuyos avances al periodo que se informa, fueron los siguientes:

-Con clave 1136F000003, se efectuó la adquisición del sistema para personal con debilidad visual por un monto total de \$69,982.00 con un avance físico del 100.00 por ciento, cuyo programa se encuentra concluido, en etapa de operación. Este proyecto, se registró en 2011 y culminó en la presente administración.

- Con clave 1236F000001, se adquirió equipo de cómputo con sistema operativo y software de propósito específico para la configuración de equipos de radiocomunicación por un monto total de \$535,124.00 con un avance físico del 100.00 por ciento, cuyo programa se encuentra concluido, en etapa de operación. Este proyecto, se registró en 2011 y culminó en la presente administración.

- Con clave 1136F000003, se realizó la adquisición del sistema de identificación y autenticación de huella por un monto total de \$21,245.00 con un avance físico del 100.00 por ciento, cuyo programa se encuentra concluido, en etapa de operación. Este proyecto, se registró en 2011 y culminó en la presente administración.

-Con clave 1236F000005, se llevó a cabo la adquisición de vehículos tipo Pick-Up por un monto total de \$ 14'743,600.00 con un avance físico al cierre de 2014 del 77.60 por ciento, cuyo programa se encuentra concluido, en etapa de operación. Conviene señalar, que la variación presentada se debió a que no se adquirieron la totalidad de bienes registrados en cartera de inversión.

-Con clave 0936F000003, se adquirieron vehículos balizados y no balizados por un monto total de \$ 15'973,953.05 con un avance físico al cierre de 2015 del 73.31 por ciento, cuyo programa se encuentra concluido, en etapa de operación. Conviene señalar, que la variación presentada se debió a que no se adquirieron la totalidad de bienes registrados en cartera de inversión.

Es importante ratificar que para los ejercicios 2016 y 2017, no se tuvieron programas ni proyectos de inversión registrados en cartera.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establece el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, publicado el 14 de mayo del presente año en el Diario Oficial de la Federación, se efectuó el trámite de registro en cartera de un nuevo programa de adquisiciones denominado "Adquisición de equipamiento para el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal" por un monto de 6.8 millones de pesos con calendario de ejecución en el ejercicio de 2018.

Mediante oficio OM/DGPYP/3730/2018, la Secretaría de Gobernación comunicó el dictamen favorable para la ejecución de la clave 1804O000001 denominada "Adquisición de equipamiento para el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal," por un monto de 6.8 millones de pesos, y mediante oficio OM/OLI/011/2018 el Oficial Mayor de la dependencia emitió el Oficio de Liberación de Inversión correspondiente. Se espera que este proyecto concluya en noviembre.

I Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a) Los principales logros alcanzados y sus impactos

Seguridad a instalaciones
2013

El Servicio de Protección Federal desplegó 3,072 guardas de diversas jerarquías, para prestar servicios de seguridad y protección a 143 instalaciones. Destacan los servicios otorgados a la Presidencia de la República y a los consulados de los Estados Unidos de

América en Matamoros, Monterrey y Nuevo Laredo. Los clientes del Sector Público con mayor despliegue fueron el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, incluida la seguridad perimetral de cinco Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), el Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como Caminos y Puentes Federales.

En el Sector Privado se continuó con el servicio a las empresas mineras Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., Mexicana del Cobre, S.A. de C.V., Minera Peñasquito, S.A. de C.V., Desarrollos Mineros San Luis, S.A. de C.V., entre otras, y los servicios de protección en Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. y Ferrosur, S.A. de C.V.

En 2013 destacan, como nuevos clientes, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Turismo, Telecomunicaciones de México, la entonces Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (Provictima) y en el Sector Privado los servicios en la mina Tayoltita.

Durante el periodo 2013 2017 la institución recibió solicitudes adicionales de servicios de seguridad por parte de 133 instituciones, las que solicitaron 42 Análisis de Riesgo; 32 servicios de protección de personas; dos custodias de valores; 99 vehículos y el despliegue de cuando menos 15,438 policías para la protección de instalaciones. Esta demanda no ha podido satisfacerse debido a su volumen y a que no se han autorizado nuevas plazas para el Servicio de Protección Federal. Se han llevado a cabo esfuerzos para atender las prioridades establecidas por la Comisión Nacional de Seguridad y las necesidades de los clientes, mediante la reasignación del Estado de Fuerza disponible.

2014

La institución desplegó a 3,167 integrantes para la seguridad de 137 inmuebles. Se continuó con la relación de servicio con los principales clientes del ejercicio anterior y se incorporaron nuevos, como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se inició la relación con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Ante la creciente demanda de servicios, destaca en este año el cambio en la estrategia de los servicios de seguridad a instalaciones para concentrar, gradualmente, mayor número de elementos en las instituciones del Sector Público. Durante y al final del ejercicio concluyeron los servicios con Buenavista del Cobre, S.A. de C.V., Mexicana del Cobre, S.A. de C.V., Minera Peñasquito, S.A. de C.V., Desarrollos Mineros San Luis, S.A. de C.V., y Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. En el Sector Público se concluyó el servicio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2015

Con la publicación del nuevo Reglamento del Servicio de Protección Federal el 16 de enero de 2015, cambió la denominación de los elementos de la Escala Básica de Guardas a Policías. Para la seguridad de instalaciones se desplegaron 2,536 policías del Servicio de Protección Federal en 123 inmuebles, para dar continuidad a la relación con los principales clientes del Sector Público. En este año se incrementó el número de elementos en la Secretaría de Relaciones Exteriores y se concluyó la prestación del servicio de Ferrosur, S.A. de C.V.

En junio de este año se registró una fuga en el Centro Federal de Readaptación Social Núm. 1 Altiplano, el cual no era custodiado por el Servicio de Protección Federal. Este hecho mostró vulnerabilidades del Sistema Penitenciario Federal que debían ser atendidas con urgencia. Es así como la institución fue llamada a apoyar al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Los elementos desplegados para la seguridad de CEFERESOS pasaron de 267 en 2014 a 750 en 2015.

2016

En este ejercicio se desplegaron 2,710 policías para la seguridad de 283 inmuebles. De este total, y en atención a la solicitud del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se brindaron servicios en once Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), con 1,070 policías. La institución continuó prestando servicios a sus principales clientes del Sector Público. Destaca el despliegue para apoyar la seguridad del polígono de 4,450 hectáreas en el que se lleva a cabo la

construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En respuesta a la demanda de servicios, se iniciaron, entre otros servicios, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Embajada de la Federación de Rusia. En el Sector Privado se brindaron servicios a Philips Morris, servicio que concluyó ese mismo año.

2017

Para este ejercicio se desplegaron 2,734 policías y se prestaron servicios de seguridad a 101 inmuebles, en 20 entidades federativas. En su conjunto, la labor comentada, permitió garantizar la seguridad de poco más de 62 mil personas, entre empleados y visitantes. Cabe señalar que en este año se continuó con la prestación de servicios de seguridad perimetral en once CEFERESOS con 982 elementos.

Dentro del despliegue del periodo 2013 2017 deben agregarse 25 policías por año destinados a la custodia de la instalación sede del Servicio de Protección Federal y once integrantes de la Banda de Guerra de la institución.

Seguridad a inmuebles en apoyo a la Policía Federal

El 16 de mayo de 2013, los Órganos Administrativos Desconcentrados Servicio de Protección Federal y Policía Federal, suscribieron las Bases Generales de Colaboración Interinstitucional, para el otorgamiento en forma recíproca y temporal del apoyo necesario en materia de recursos humanos, materiales y tecnológicos, para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Al amparo de dicho instrumento jurídico y en acatamiento del artículo 43, fracción IV, de la Ley de la Policía Federal, el mismo 16 de mayo de 2013, ambas partes celebraron un Convenio Específico de Colaboración, a través del cual el Servicio de Protección Federal en su carácter de auxiliar de la Policía Federal y a solicitud de éste, apoya en la protección, custodia, vigilancia y seguridad al conjunto arquitectónico de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México y su anexo el Sagrario Metropolitano, destacando que desde su inicio fueron comisionados trece integrantes, y actualmente el estado de fuerza es de quince integrantes. Cabe señalar que los dos convenios concluyen su vigencia el 30 de noviembre de 2018.

En el Convenio Específico de Colaboración citado se estableció que el Servicio de Protección Federal tendría a su cargo el resguardo y custodia de los inmuebles que por mandamiento ministerial o judicial se encontraban asegurados, siendo los seis siguientes:

- Inmueble ubicado en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en el cual se asignaron seis integrantes. El 18 de febrero de 2013, en cumplimiento al mandamiento del Ministerio Público de la Federación, se levantó la custodia y vigilancia de dicho inmueble.
- Inmueble ubicado en la Colonia Jardines del Ajusco, Ciudad de México, en el cual se asignaron 16 elementos para su custodia. El 19 de diciembre de 2013, en cumplimiento al mandamiento del Ministerio Público de la Federación, se hizo entrega del inmueble a su propietario.
- Inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Este servicio contó con 20 elementos. El 16 de octubre de 2014 el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco ordenó entregar este inmueble al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
- Tres inmuebles ubicadas en Metepec, Estado de México. La custodia se llevó a cabo con 24 elementos. El 13 junio de 2014, en cumplimiento a una sentencia ejecutoria se hizo entrega al quejoso de uno de los inmuebles. Los dos inmuebles restantes se custodiaron con ocho elementos hasta el 3 de octubre de 2017, fecha en la que se entregaron al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por mandamiento del Ministerio Público de la Federación.

Protección a personas

La protección de personas ha sido una actividad en la que el Servicio de Protección Federal se ha destacado, debido a la preparación que reciben sus escoltas y a la estrecha supervisión que mantiene la institución a cada una de las células desplegadas.

Los destinatarios de esos servicios son principalmente miembros del Poder Judicial de la Federación a solicitud del Consejo de la Judicatura Federal. También se brindan servicios a servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal, en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y desde 2015, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

La demanda de este servicio es creciente y la institución ha buscado reasignar un mayor número de integrantes a este servicio. Lo anterior se ha visto limitado por la falta de crecimiento en el número de plazas. El personal desplegado para protección de personas fue de 196 en 2013; 180 en 2014; 242 en 2015 y 350 en 2016. Al cierre de 2017 se mantienen en operación 59 células de escoltas, con 176 elementos desplegados.

Custodia en traslado de valores

El Servicio de Protección Federal ha brindado servicios de traslado de valores de manera temporal, respondiendo a necesidades específicas de sus clientes. Destacan los servicios brindados al Instituto Nacional de Antropología e Historia durante los ejercicios de 2013 y 2014, con un despliegue de 16 y 19 policías.

Satisfacción de los clientes

El principal logro en materia de prestación de servicios de seguridad a instalaciones, protección de personas, y custodia en traslado de valores, ha sido la satisfacción de los contratantes. Este indicador se mide desde 2014 por un tercero especializado con base en una encuesta. Los resultados han sido 80 por ciento de satisfacción en 2014; 80 por ciento en 2015; 80.1 por ciento en 2016 y 83 por ciento en 2017.

Análisis de Riesgo

Los análisis de riesgo son un componente de los servicios de seguridad a instalaciones, personas y custodia en el traslado de valores, debido a que permiten definir, con base en una metodología, los activos a proteger, las vulnerabilidades del inmueble, los riesgos del entorno, el estado de fuerza a desplegar, los insumos necesarios y la posibilidad de aplicar soluciones tecnológicas al esquema de seguridad. Estos análisis de riesgo son parte de los servicios de seguridad que brinda la institución o bien pueden ser un servicio independiente que genera el pago de contraprestaciones.

En el periodo 2013 2017 se elaboraron 323 análisis de riesgo a 289 instancias públicas, 18 organismos privados, trece para la prestación de servicios de escoltas y dos para representaciones diplomáticas de gobiernos extranjeros. En 2013 se elaboraron 96 análisis; en 2014, 88; 41 análisis en 2015; 35 en 2016 y 63 en 2017. Del total de análisis de riesgo 25 han generado contraprestaciones durante el periodo.

En 2017 el Servicio de Protección Federal firmó un convenio con la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, con el objetivo de realizar un análisis de riesgos para sus instalaciones en todo el territorio nacional. Este trabajo servirá de base para una norma nacional que permita la homologación de los sistemas y protocolos de seguridad de este tipo de instalaciones.

Estaciones

De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento del Servicio de Protección Federal, las Estaciones tienen como función, coordinar, desarrollar, implementar y supervisar las acciones que garanticen la prestación de los servicios y el desarrollo e implementación de Sistemas de Seguridad dentro de la circunscripción territorial que se les haya asignado.

De acuerdo con los registros disponibles, al inicio de la administración, operaba diez Estaciones de servicio, dos de las cuales estaban en receso. Las Estaciones en operación estaban ubicadas en los estados de Guanajuato, Nuevo León, Sonora, Jalisco, Veracruz, México y dos en el entonces Distrito Federal, denominadas Centro A y Centro B.

En los años 2014 y 2015, se mantuvieron las estaciones; sin embargo en el año 2016 se reestructuró el esquema de supervisión basado en las Estaciones y se dieron de baja las de Nuevo León, Guanajuato, México Sur y Veracruz Norte. En este año se definieron nuevos criterios para la creación de estaciones de servicio, así como se racionalizó la estructura orgánica de acuerdo con criterios de austeridad y eficiencia

A partir de 2016 el Servicio de Protección Federal tiene en operación cuatro estaciones de servicio: en Tepic, Nayarit; Hermosillo, Sonora; en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en Puebla, Puebla.

Centro de Enlace y Comunicaciones

El Centro de Enlace y Comunicaciones (CECOM) es el área que mantiene comunicación con todos los servicios y es un elemento de vinculación entre el estado de fuerza, los jefes de turno y de servicio y los mandos centrales; coordina la reacción en caso de emergencias o eventualidades; brinda información y apoyo a la toma de decisiones de los mandos; clasifica y concentra información sobre los hechos que se presentan en los servicios; apoya en el control del estado de fuerza de cada instalación; lleva a cabo el monitoreo de las células de protección a personas y participa en la coordinación de acciones con otras instituciones de seguridad. La labor del CECOM permite a la institución anticipar amenazas, vulnerabilidades y posibles impactos en las instalaciones resguardadas.

En el contexto de la Agenda de Desarrollo Institucional, en 2015 se formuló el proyecto SPF 02 Desarrollo del Sistema de Información Sensible. A partir de la ejecución de este proyecto el CECOM actualizó sus políticas de operación e intensificó su coordinación con los Centros de Mando C4 y C5 de todo el país, en particular en las entidades en las que la institución tiene presencia. Lo anterior dio como resultado un seguimiento más oportuno de bloqueos, marchas y concentraciones que pudieran significar algún riesgo directo o indirecto para las instalaciones protegidas por el Servicio de Protección Federal. El CECOM mejoró sus capacidades para generar reportes estadísticos para así proveer información útil para la toma de decisiones de los mandos.

El CECOM tiene a su cargo, desde agosto de 2016, el registro de los traslados de las personas privadas de la libertad de los once CEFERESOS en los que el Servicio de Protección Federal tiene presencia, ya sea a hospitales, juzgados o a otros centros de readaptación social. Desde el 1º de agosto de 2017, el CECOM también reporta, registra y da seguimiento a las alertas (códigos) activados en estos CEFERESOS.

Desde el 1 de diciembre de 2017, el CECOM tiene a su cargo la supervisión y seguimiento del Sistema de Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR) en el edificio sede de una dependencia federal, mediante la puesta en operación de 36 cámaras y sensores. Asimismo, del monitoreo de dispositivos similares en el edificio sede del Servicio de Protección Federal.

Desde noviembre de 2017 se elaboran las estadísticas de las consultas de revisión de placas vehiculares en los inmuebles donde tiene presencia la institución, mediante la aplicación APP ChecAuto, la cual es una aplicación electrónica, desarrollada por la Unidad de Información para la Seguridad Pública de la Comisión Nacional de Seguridad, que permite detectar vehículos con reporte de robo. Con el uso de esta aplicación se han llevado a cabo 15,329 consultas al cierre del año.

Diseño e instrumentación de los sistemas de seguridad

La institución ha llevado a cabo acciones orientadas al cumplimiento de su visión: Ser el referente nacional en el diseño e instrumentación de los sistemas de seguridad física en inmuebles gubernamentales, instalaciones estratégicas, en la protección a personas y en la capacitación y estandarización en estas materias.

Ejemplo de lo anterior es el monitoreo que lleva a cabo el Servicio de Protección Federal, desde el último trimestre de 2016, para la detección de cambios en la periferia del polígono en donde se construye el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, con el apoyo de la captura, registro y procesamiento de imágenes satelitales de gran espectro, de radar y de imágenes generadas por cámaras de alta resolución. A partir de estas imágenes se identifican cambios o variaciones en las zonas aledañas, lo que mejora la gestión del Sistema Integral de Seguridad y permite la ejecución de acciones preventivas y la aplicación de protocolos de seguridad. Este mismo monitoreo con ayuda del procesamiento de imágenes satelitales se lleva a cabo en puntos específicos para

la seguridad perimetral de los Centros Federales de Prevención y Readaptación Social.

Protocolos y recomendaciones en Seguridad Física a Instalaciones Gubernamentales

El Servicio de Protección Federal, se dio a la tarea de publicar y difundir protocolos y recomendaciones en materia de seguridad física de instalaciones gubernamentales, en seguimiento de su visión de convertirse en el referente en materia de sistemas de seguridad. Estas publicaciones se han realizado mediante la convocatoria a expertos e instituciones especializadas en el tema. Con esta actividad la institución ha buscado, sin salirse de su marco de atribuciones, llenar el vacío normativo en lo referente a la emisión de normas de seguridad física, con carácter obligatorio, aplicables a los inmuebles del Gobierno Federal.

Este esfuerzo de emisión recomendaciones y protocolos se consolidó en el marco de los proyectos de la Agenda de Desarrollo Institucional SPF-01 Estrategia de Difusión y Posicionamiento del Servicio de Protección Federal; SPF-03 Protocolos estandarizados de operación para la seguridad física y SPF-07 Emisión de guías y manuales para la seguridad física de instalaciones públicas.

En 2015 se publicó la primera edición del documento Seguridad Física para Hospitales y en 2017 su segunda edición. Esta publicación se envió a las secretarías de salud de las entidades federativas, a 25 hospitales del Gobierno de la Ciudad de México, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a Instituciones que colaboraron en su elaboración entre ellas la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y asociaciones de seguridad privada.

Para la segunda edición de esta obra se contó con la asesoría de personal de la Gerencia de Investigación Médica y Farmacológica, Multiproductos de Seguridad Privada, S. A. de C. V., Dirección de Prevención de Riesgos y de la Gerencia de Seguridad Patrimonial de Médica Sur, del Consejo Nacional de Seguridad Privada, de la Asociación Mexicana de empresas de Seguridad Privada e Industria Satelital, ASIS Capítulo México, A. C., Agrupación de Seguridad Unidas por un México Estable, Grupo Corporativo Diamante, Asociación Latinoamericana de Seguridad privada, Comité de Gestión por Competencias de la Seguridad Privada del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada y de la Asociación Nacional de empresas de Rastreo y Protección Vehicular.

En 2015 se publicó la primera edición del documento Seguridad Física para Instalaciones Públicas y Privadas. En 2017 se publicó la segunda edición. Esta publicación se envió a funcionarios de las Secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, contratantes del Servicio de Protección Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Instituto Nacional de Migración.

En 2017 se publicó la Guía para la Elaboración de Análisis de Riesgos. Esta se envió a los secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas, tres Comisiones de Seguridad Pública del Congreso de la Unión, 31 Comisiones de Seguridad Pública de los Congresos Estatales, servidores públicos de las Secretarías de Estado, cuatro instituciones académicas, 76 organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Policía Federal.

También en 2017 se publicó la Guía Básica de Seguridad Perimetral en Centros Penitenciarios. Esta guía se elaboró en cumplimiento a uno de los puntos de acuerdo de la Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, celebrada el 6 de abril de 2017 y se envió a secretarios de Gobierno y secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas, así como a los directores generales en materia de prevención u homólogos; a estos se les hizo llegar un ejemplar por cada centro penitenciario a su cargo.

También se enviaron ejemplares a cuatro instituciones académicas y al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Profesionalización

Como una nueva área sustantiva y estratégica de la institución, el Reglamento del Servicio de Protección Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015, estableció la creación de la Dirección General de Profesionalización la que tiene a su cargo la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización del Servicio de Protección Federal, así como el área de Carrera Policial.

La estructuración de esta Dirección General y sus áreas, así como su Programa de Trabajo, se llevó a cabo en 2015 y parte de 2016. Antes de esta fecha las acciones de capacitación se encontraban adscritas a la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos.

Doctrina Policial

En 2016, se integró la Doctrina Policial del Servicio de Protección Federal, documento que fortalece el sentido de pertenencia a la institución y puntualiza la concepción ética, los valores y los deberes de respeto y cuidado a la ciudadanía. En 2017, se difundió entre todo el personal y se incluyó como un tema transversal en el curso formación inicial para nuevos policías, además de capacitar a 1,736 integrantes de la institución.

Formación inicial

El Servicio de Protección Federal se distingue por la calidad del curso de formación inicial que brinda a sus policías de nuevo ingreso. Inicialmente, se contó con el apoyo de la Policía Federal, y a partir de 2013 se firmó un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con el fin de que los cursos se impartieran en el Centro de Adiestramiento Regional de la Sexta Región Militar de Mazaquahuac, Tlaxcala, con la participación de instructores del propio Centro y del Servicio de Protección Federal.

En 2013 los cursos de formación inicial duraban ocho semanas, las cuales se fueron incrementando a doce semanas, incorporando las prácticas en servicio, lo que permitió aumentar la calidad de la capacitación y que los participantes desarrollen con más horas de adiestramiento, las habilidades necesarias para ser policías del SPF. El curso quedó finalmente estructurado en seis campos formativos: Doctrina y Disciplina Policial; Fundamento Legal; Sistema de Justicia Penal, Técnicas y Tácticas Policiales, Seguridad a Instalaciones y Desarrollo Humano para la formación Policial. La duración es de doce semanas en modalidad escolarizada e internado y 4 en prácticas en servicio.

Durante el periodo 2013 2015 se ha impartido el curso de formación inicial a 2,856 cadetes: 1,039 integrantes en 2013; 669 en 2014; 500 en 2015; 371 en 2016 y 277 en 2017. En todos los casos, los egresados contaron con la certificación de la SEDENA para el uso del fusil Galil y la pistola Pietro Beretta.

Cabe aclarar que originalmente, en el proceso de selección de personal, se enviaba primero a los futuros integrantes al curso de formación inicial y posteriormente a evaluaciones de control de confianza. Lo anterior provocaba el rechazo de integrantes que habían cursado la formación inicial, ocasionando costos para la institución. A partir de 2013, se tomó la decisión de invertir los pasos de dicho proceso, dando preferencia a la evaluación de control de confianza, para posteriormente realizar el curso de formación inicial.

Formación Continua

Un objetivo estratégico de la institución ha sido capacitar permanentemente al mayor número de integrantes. Durante el periodo 2013 2017 se ha impartido 1,036 cursos de capacitación, con 46,291 participantes. Las cifras de participaciones fueron las siguientes: 1,377 en 2013; 10,970 en 2014; 10,052 en 2015; 12,722 en 2016 y 11,170 en 2017. Estas cifras reflejan el esfuerzo realizado por elevar el nivel de conocimientos y destrezas de los integrantes de la institución.

Las principales áreas de formación han sido los Derechos Humanos y uso legítimo de la fuerza, los cursos especializados en materia de seguridad, el desarrollo humano. Por lo que respecta a los temas de Actualización, Especialización y Alta Dirección,

estos se ajustaron al Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como resultado del crecimiento de la cobertura de la capacitación, en 2017 se logró que el 89 por ciento de los integrantes recibieran al menos un curso de capacitación y casi el 50 por ciento, recibiera dos cursos o más. En ese año se impartieron 320 cursos, de forma presencial o en línea, con 35 integrantes en promedio. En los cursos presenciales y en línea, más del 50 por ciento de los integrantes recibieron entre 41 y 100 horas de capacitación.

De los diversos cursos de actualización, especialización y alta dirección, destacaron los siguientes: Derechos Humanos con 2,365 participantes; Sistema Penal Acusatorio con 1,367; Liderazgo y Táctica Operativa de Supervisión y Mando a 164 mandos medios operativos, e Inducción al Servicio de Protección Federal a 557 integrantes de las áreas administrativas, para reforzar su identidad y sentido de pertenencia a la institución. Particular importancia tuvo el curso que llevó a cabo el Grupo de Operaciones Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de Protección a Personas, a 94 integrantes con perfil escolta, y 61 en actualización en dicha materia.

En 2017 se capacitaron a 2,532 integrantes en sus lugares de servicio en todo el país, lo que permitió avanzar en el Programa de Capacitación, sin necesidad de trasladar al personal a las oficinas centrales. Entre los cursos que se impartieron en los lugares de servicio cabe señalar los siguientes: Acondicionamiento Físico, Asertividad y Motivación en el Ambiente Laboral, Calidad en el Servicio, Control de Personas a Manos Vacías, Cultura de la Legalidad, Derechos Humanos, Dispositivo Taser, Doctrina Policial en el SPF, Primer Respondiente, entre otros.

En el capítulo de especialización, 348 integrantes participaron en 17 cursos y tres talleres internacionales en materia de Traslados de Reos de Alto Riesgo, Administración de Instituciones Penitenciarias y Liderazgo, entre otros. Estos cursos fueron impartidos por instructores del Buró de Seguridad de Prisiones del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través del Programa de Cooperación Bilateral "Iniciativa Mérida".

También en colaboración con los Estados Unidos de América, por conducto de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), en colaboración con el Departamento de Seguridad Pública y Servicios Correccionales de Maryland, se impartieron los cursos siguientes: Respuesta ante Emergencias, Concientización en Temas de Seguridad, Competencias Iniciales de Liderazgo, Manejo de Emergencias y Activación de Instituciones.

En apoyo a terceros interesados en los temas de seguridad, en 2015 se capacitó a 860 miembros del Consejo de la Judicatura Federal y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en 16 cursos; en 2016, se llevaron a cabo 3 cursos, con 141 participantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guerrero; y en 2017 a 403 participantes de los Centros de Justicia Penal Federal del Consejo de la Judicatura Federal, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, los Cuerpos de Seguridad Auxiliares del Estado de México y del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, en 8 cursos.

En el mes de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad, se llevó a cabo el Diplomado de Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales, el cual surgió como resultado del 2° Foro de Seguridad de Instalaciones Vitales 2017.

En dicho Diplomado participaron 113 integrantes de la institución y de 45 dependencias federales y asociaciones de seguridad, entre otras. Durante su desarrollo, se destacó la importancia de contar con protocolos homologados y la coordinación entre dependencias, el diseño de análisis de riesgos e implementación de estrategias de seguridad en inmuebles.

Impulso a la formación académica

Se ha impulsado que los policías del Servicio de Protección Federal concluyan su Bachillerato. En 2013, 52 elementos aprobaron el examen de acreditación del Centro Nacional de Evaluación, de un total de 140 elementos que se inscribieron. En 2014 aprobaron 144 de 612 inscritos; en 2015 fueron 89 de 362; en 2016 aprobaron 43 de 156 y en 2017 acreditaron 20 de 78. En total 353 policías

acreditaron el Bachillerato, de 1372 examinados.

Con el objetivo de motivar el desarrollo académico de sus integrantes, la institución lleva a cabo eventos desde 2016 para dar a conocer la oferta educativa de las universidades con las que ha suscrito convenios para otorgar facilidades y descuentos al personal. En 2017, 130 integrantes cursaban el nivel de Licenciatura y 34 el de Maestría.

Desarrollo policial

El Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia.

Desde 2015, a partir de la reestructuración derivada de la expedición del nuevo Reglamento del Servicio de Protección Federal, la Dirección General Adjunta de Desarrollo Policial ha tenido a su cargo el desarrollo de esta materia.

Carrera policial

El Servicio de Carrera Policial, es un sistema integral de carácter obligatorio y permanente que garantiza la igualdad de oportunidades de ingreso, permanencia y ascenso en las instituciones policiales, basados en el mérito y la experiencia.

Para detectar las necesidades de capacitación, se ha evaluado a 1,964 policías: 735 en 2016 y 1,211 en 2017. La finalidad de estas evaluaciones es detectar las áreas de oportunidad para el fortalecimiento de la capacitación de los integrantes y a su vez, contribuir en el establecimiento de acciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios. Las evaluaciones se han aplicado a 1,639 policías de Escala Básica, 261 de Estaciones; 34 de CECOM, y a 20 Jefes de Servicio o de Turno.

A partir de 2014, el Servicio de Protección Federal estableció los procesos de promoción con el propósito de avanzar en la consolidación del Servicio de Carrera dentro de la institución. Estos procesos están atendiendo las necesidades de la institución y las expectativas de crecimiento profesional de sus integrantes.

Durante el periodo 2014 2017, se han publicado doce convocatorias por las que han ascendido 746 integrantes: 560 a jerarquía de Policía Tercero; 93 a Policía Segundo; 50 a Policía Primero y 43 a jerarquía de Suboficial.

Dentro de este proceso se privilegia la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la transparencia, lo que se traduce en mayor confianza y participación por parte de los integrantes de la institución, hasta haber alcanzado un 87 por ciento de participación promedio del total de los integrantes convocados.

En 2017, con la intención de reforzar la cadena de mando, se implementó el mecanismo para el otorgamiento de jerarquías homólogas, principalmente para Jefes de Servicio, otorgando un total de 165: uno a Comisario; tres a Oficial; dos a Suboficial; 21 a Policía Primero; 84 a Policía Segundo, y 54 a Policía Tercero.

Por otro lado, con el objeto de concentrar la información de cada integrante en un módulo específico de información que permita dar seguimiento puntual a su carrera policial, en 2014 se estructuró el Expediente Digital del Integrante o Kardex, el cual fue actualizado en 2016.

Evaluación del Desempeño Policial

En el Servicio de Protección Federal desde 2011 se implementó y desarrolló un sistema de evaluación del desempeño, el cual estaba a cargo de la Dirección General de Administración. Con el nuevo Reglamento del Servicio de Protección Federal, publicado el 16 de enero de 2015, una de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Profesionalización fue la de planear y ejecutar el programa de evaluación de los integrantes de la Institución.

Con la intención de adecuar el sistema de tal manera que permitiera evaluar el desempeño del personal en relación con las necesidades institucionales, en 2017 se llevaron a cabo 33 reuniones de trabajo con representantes de las diversas unidades administrativas, para conciliar las competencias organizacionales y desarrollar en conjunto las competencias técnicas que integran la evaluación.

Se definieron las competencias aplicables a todos los integrantes de la institución, como son la Legalidad, Objetividad, Eficiencia y Eficacia, Profesionalismo, Honradez, Disciplina, Transparencia y Rendición de Cuentas, e Identidad Institucional. Se definieron también las competencias técnicas necesarias para el desempeño de las tareas de cada una de las unidades administrativas. Destacan en la Dirección General de Servicios de Seguridad las siguientes competencias técnicas: Conocimiento de Procedimientos y Protocolos; Manejo y Cuidado del Equipo Policial y Respeto a los Derechos Humanos.

Para la aplicación de la Evaluación del Desempeño se elaboraron los documentos siguientes: Modelo de Evaluación del Desempeño del Personal; Diccionario de competencias: contando con una base de 36 comportamientos de acuerdo con los tipos de competencias; Lineamientos para la Evaluación del Desempeño, así como la Guía Rápida de Evaluación del Desempeño 2017. Durante 2016 y 2017 se ha evaluado al 95 por ciento o más del personal.

Estímulos

El régimen de estímulos es el mecanismo por el cual la institución otorga el reconocimiento público a sus integrantes por actos meritorios en el servicio o por su trayectoria ejemplar.

Desde 2015 se han diseñado las Convocatorias de Estímulos, con el objetivo de fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio, incrementar las posibilidades de promoción y desarrollo, así como fortalecer la identidad institucional.

En el año 2016 se establecieron nuevos mecanismos para otorgar reconocimientos, con el objetivo de que estos contribuyan de mejor manera al mejoramiento del servicio, al cuidado de los bienes de la institución, al compromiso y la vocación de servicio, al respeto de los derechos humanos y a elevar el nivel académico de los integrantes.

En la Convocatoria 2016 se recibieron un total de 177 postulaciones. El Consejo de Honor y Justicia aprobó los siguientes reconocimientos: una Condecoración al Mérito Operativo; una Condecoración al Mérito Ejemplar; dos Menciones Honoríficas al Mérito Operativo; una Mención Honorífica a la Formación Académica; cuatro Menciones Honoríficas al Mérito Deportivo; un Distintivo al Jefe de Servicio con Mejor Desempeño; cinco Citaciones al Desempeño Operativo; 19 Citaciones por reconocimiento a la Banda de Guerra; 52 Citaciones por Culminación de Estudios y 422 Distintivos por Cinco Años de Servicio.

En 2017 se otorgaron 536 reconocimientos en diversas modalidades: una Mención Honorífica al Mérito Operativo; un Distintivo al Jefe de Servicio con Mejor Desempeño; doce Citaciones; 55 Citaciones por Culminación de Estudios; 465 Distintivos por Cinco Años de Servicio, y por primera vez se otorgaron dos Reconocimientos a miembros de la Sociedad Civil, quienes trabajaron con la institución en beneficio de la comunidad.

Normalización, Evaluación y Certificación

De acuerdo con el Reglamento, el Servicio de Protección Federal tiene facultades para constituirse en un ente Certificador de Competencias. Mediante el proceso de evaluación para fines de certificación, se puede validar si una persona se encuentra capacitada y es competente para prestar servicios de seguridad. Lo anterior se determina de conformidad con un estándar de competencia previamente aprobado.

En el año 2015 la institución se vinculó con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), obteniendo como resultado el desarrollo de los estándares de competencia de Diseño e Impartición de Cursos/ Actividades académicas/ Asignaturas en materia de Seguridad Pública y Privada; Seguridad Física en Instalaciones; Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia, y Protección de Personas en el Ámbito Público y Privado.

En 2016 el Servicio de Protección Federal se constituyó, con base en sus atribuciones, en una Entidad Evaluadora y Certificadora. Lo anterior con la finalidad de dirigir y establecer lineamientos, normas y políticas bajo los principios de simplificación, estandarización, unificación, verificación y especificación, para la obtención de un nivel óptimo de ordenamientos en el contexto de la Seguridad, así como para coadyuvar en la definición, evaluación y certificación de las competencias de personas y procesos en materia de Seguridad.

En 2016 la institución elaboró tres estándares de competencia: Primer Respondiente; Auxiliar del Primer Respondiente, y Entrenador de Boxeo Recreativo Impartición de Sesiones de Entrenamiento. En dicho año se aplicaron 1,734 evaluaciones con fines de Certificación.

Durante 2017 se elaboraron dos estándares de competencia: Seguridad Física en Instalaciones; Aplicación de Medidas de Seguridad, y Ejecución de Visitas de Inspección.

Durante 2017 se aplicaron 1,438 evaluaciones y se verificaron 1,391 portafolios de evidencias con fines de Certificación. Como resultado de estas acciones se emitieron 515 certificados: 327 en Primer Respondiente; 131 en Entrenador de Boxeo Recreativo Impartición de Sesiones de Entrenamiento; 48 en Seguridad Física en Instalaciones, y 9 en Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia.

De 2015 a la fecha se ha evaluado a un total de 3,384 personas, lo que representa más del 80 por ciento de la estructura operativa del Servicio de Protección Federal.

El Servicio de Protección Federal ha suscrito convenios de colaboración con diversas agencias nacionales e internacionales para la impartición de cursos especializados. Durante el periodo 2015 2017 se han capacitado a 685 integrantes al amparo de estos convenios.

Se suscribieron convenios con diversas agencias de los Estados Unidos de América por medio de su Embajada en México, entre las que destacan el Buró de Seguridad de Prisiones y el Buró de Seguridad Diplomática. Con base en estos convenio se obtuvieron, entre otros, los resultados siguientes: 31 capacitados en dos cursos de Seguridad de la Infraestructura Vital, en 2015; 7 cursos de Traslados de Alto Riesgo, con 66 capacitados durante 2016 y 2017; 18 capacitados en 4 cursos de Administración de Instituciones Penitenciarias, en 2016 y 2017; dos cursos Seguridad y Resiliencia de Infraestructuras Críticas con 45 capacitados en 2017; 2 cursos de Manejo de Emergencias, con 12 capacitados en 2017.

Con el apoyo de la Federación de Rusia por medio de su representación Diplomática en México, se impartió el curso Protección de Instalaciones e Infraestructuras Pública en 2016, en el que se capacitó a 132 integrantes; el curso de Conducción del Vehículo Blindado Goretz M, para 53 personas en 2017, y el curso Ciudad Segura, en 2017, con 58 elementos capacitados.

El Reino Unido de la Gran Bretaña a través de su Embajada en México brindó el Taller de Protección a Infraestructuras Críticas (Ciberseguridad) en 2017 con 66 capacitados. También se ha logrado la cooperación en la materia de la Organización de las Naciones Unidas, la Embajada de Israel y la República del Perú.

En abril de 2015 se suscribió un convenio de colaboración con la American Society for Industrial Security (ASIS), hoy día, Advancing Security Worldwide Capítulo México, asociación que agrupa a los principales profesionales de la seguridad del país. Como resultado, integrantes de la institución han impartido talleres y conferencias, han participado en exposiciones y foros de seguridad. Como resultado de esta cooperación se puso en marcha el Diplomado en Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales, del que se informó en el rubro de Formación Continua.

Foros de Seguridad en Instalaciones Vitales

La institución ha llevado a cabo dos Foros de Seguridad de Instalaciones Vitales, en donde han participado 404 servidores públicos responsables de la seguridad de las instalaciones gubernamentales. La finalidad de estos foros ha sido la de conocer las mejores

prácticas en materia de seguridad física en el ámbito internacional y establecer vínculos de cooperación entre los responsables de la seguridad de instalaciones en el país.

Inspección Interna

Durante el periodo 2013 2014, la entonces Dirección General de Supervisión y Control elaboró los Programas Anuales de Inspección. En ellos se establecieron los criterios para la realización de visitas de control a fin de asegurar la calidad de los servicios, verificando, entre otros aspectos, el cumplimiento de los anexos técnicos de los contratos.

Para los ejercicios 2015 2017, con la entrada en vigor del Reglamento del Servicio de Protección Federal se describieron las atribuciones de la Inspección Interna, logrando el cumplimiento a los Programas Anuales de vistas de inspección a inmuebles y células de escoltas, detectando insuficiencias que han permitido establecer acciones de mejora en el servicio prestado y dar cumplimiento a protocolos de seguridad.

En el periodo 2012 2017, se realizaron 2,519 visitas de inspección a los servicios contratados y estaciones de servicio, para verificar el desempeño de los integrantes y la prestación de los servicios. Se detectaron 3,537 insuficiencias, de las cuales al finalizar este periodo, se dieron por solventadas 3,477, lo que representó un cumplimiento del 98 por ciento, considerando los 40 días de los que disponen los responsables para su solventación. Cabe destacar que al principio del periodo las insuficiencias anuales eran superiores a mil mientras que al finalizar el periodo se redujeron en poco menos del 50 por ciento.

Con el fin de automatizar el proceso de Inspección, se implantó el Módulo de Visitas de Supervisión (COVISU), para mantener el control de las visitas realizadas así como de sus resultados, optimizando su registro y la validación de acciones de mejora implantadas. Este módulo ha permitido la coordinación de acciones entre las diferentes unidades administrativas de la institución.

Como parte del proceso de inspección, en 2013 se aplicaron 1,281 encuestas de percepción a integrantes, clientes y usuarios. En el periodo 2014 2017 se realizaron 12,514 encuestas a integrantes y escoltas. En sus respuestas, los contratantes resaltaron la calidad en el servicio, el nivel de capacitación, la atención y servicio al cliente y el perfil del personal. Los cuestionamientos expresados por los integrantes del servicio se refirieron al trato del superior, las condiciones del servicio, capacitación, apoyos, uniformes, equipos, ascensos y prestaciones. La atención de estas insuficiencias ha repercutido positivamente en la calidad de los servicios.

En 2013 se implantó el Módulo de Monitoreo de Comportamiento de Integrantes, en el que se registran los correctivos disciplinarios impuestos a los integrantes de la institución en los diferentes servicios desplegados. Este módulo permitió observar y conocer las conductas que ameritaron sanciones a los integrantes por faltas a la disciplina.

En materia de investigación interna, en el periodo se registraron 1,486 expedientes por incumplimiento a los requisitos de permanencia, de los cuales se concluyeron 1,461, lo que representó un avance de 98 por ciento.

En cuanto al incumplimiento de deberes y obligaciones en el mismo periodo, se abrieron 860 expedientes, de los cuales se concluyeron 686, logrando un avance del 80 por ciento. Cabe destacar, que, al inicio de 2013, la Institución tenía 220 expedientes pendientes del periodo 2011 2012.

Durante el ejercicio 2017, y en apoyo al combate a la corrupción, se realizaron acciones contra la corrupción bajo la premisa de Cero Tolerancia. Dentro de estas acciones destaca la promoción de la cultura de la denuncia de actos de corrupción con defensa del denunciante. Se brindaron pláticas informativas a 1,321 integrantes tanto en el Curso de Formación Inicial como aquellos desplegados en áreas de mayor vulnerabilidad como fueron los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS).

En estas pláticas se difundieron las atribuciones de la Inspección Interna; el funcionamiento del Módulo de Atención a Quejas, Denuncias, Peticiones y Sugerencias; el Régimen Disciplinario de la Institución y la normatividad aplicable en los CEFERESOS.

Estas acciones en favor de la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción se reforzaron con la entrega de 4,100 trípticos con

información relevante en materia de Disciplina y la Guía de Apoyo para Interponer Quejas o Denuncias de Actos de Corrupción.

Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal (PRODEPOL)

El 28 de marzo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se creó la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal (PRODEPOL), cuyo objeto es el de orientar y asesorar a los integrantes respecto a la tramitación de los diversos servicios y prestaciones a que tienen derecho, así como en la gestión y atención de peticiones, sugerencias, recomendaciones y quejas relacionadas con actos presuntamente violatorios de los derechos humanos.

Durante 2017 la PRODEPOL atendió un total de 265 solicitudes de integrantes: 88 en materia administrativa; 69 solicitudes de ayuda psicológica; 95 peticiones de orientación jurídica; diez de trabajo social y tres respecto a Derechos Humanos.

Se diseñaron e implementaron las Jornadas PRODEPOL, en las que personal de la unidad acudió a los estados de Chiapas, Durango, Nayarit y Sonora para realizar dinámicas y talleres de difusión de los derechos de los integrantes, así como para difundir las funciones de esta unidad. Acudieron a estos talleres 264 integrantes. Cabe señalar que estos talleres propiciaron que, al finalizar las sesiones, 34 integrantes se acercaran a los expositores para solicitar apoyo en materias legal y psicológica, el que se otorgó de manera individualizada.

Consejo de Honor y Justicia

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que los tres órdenes de gobierno deben establecer instancias colegiadas en las que participen en su caso, cuando menos representantes de las unidades operativas para conocer y resolver en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario.

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de octubre de 2011, del Reglamento del Servicio de Protección Federal, se creó la entonces Comisión Disciplinaria y de Carrera del Servicio de Protección Federal, como un órgano colegiado encargado de normar, conocer y resolver toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos del servicio de carrera policial y régimen disciplinario en la institución. Esta Comisión se instaló el 17 de noviembre de 2011.

El 16 de enero de 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el actual Reglamento del Servicio de Protección Federal, en el cual se denominó Consejo de Honor y Justicia a la entonces Comisión Disciplinaria y de Carrera, y se establecieron sus atribuciones conforme a las necesidades actuales de la Institución.

El Consejo se integra por un presidente, que será el Comisionado, y cuatro vocales, que serán los Directores Generales de Servicios de Seguridad, de Asuntos Jurídicos, de Administración y de Profesionalización. Para el desarrollo de sus atribuciones, cuenta con personal de apoyo bajo la coordinación y supervisión de un Secretario Técnico quien es designado por el presidente del Consejo.

Entre las atribuciones del Consejo de Honor y Justicia se encuentra la substanciación de los procedimientos administrativos iniciados a los integrantes por incumplimiento a requisitos de permanencia o por incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Reglamento del Servicio de Protección Federal; la determinación para separar a los Integrantes por incumplimiento de los requisitos de permanencia. El Consejo también resuelve las controversias que se susciten por reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento de los Integrantes.

El 19 de octubre de 2015 se inauguró, en el edificio sede del Servicio de Protección Federal, la Sala de Audiencias del Consejo de Honor y Justicia. En ella se desahoga la garantía de audiencia de los integrantes sujetos a procedimiento disciplinario o por incumplimiento de los requisitos de permanencia, garantizando así un mejor conocimiento de los asuntos y una interacción directa de los que en el intervienen.

El Manual del Consejo de Honor y Justicia del Servicio de Protección Federal se publicó el 15 de julio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. El Manual regula la organización y funcionamiento de este órgano colegiado, así como los procedimientos para el desarrollo de las atribuciones que le confiere el Reglamento.

El Consejo de Honor y Justicia para el cumplimiento de sus atribuciones cuenta con cinco Comités: el Comité Técnico de Promoción; el Comité de Evaluación del Desempeño; el Comité de Estímulos y Recompensas; el Comité de Reingresos Licencias y Cambios de Adscripción, y el Comité de Equidad de Género, Igualdad en el Servicio y No Discriminación.

El Consejo de Honor y Justicia sesiona de manera ordinaria y extraordinaria, y es en esas sesiones en donde se toman los acuerdos relativos a las atribuciones que le confiere el Reglamento.

El Consejo de Honor y Justicia inicia procedimientos a los integrantes en caso de faltas injustificadas, incumplimiento a los requisitos de permanencia establecidos en el Reglamento, o alguna infracción al régimen disciplinario de la institución. Las resoluciones pueden consistir en la separación del servicio o en la imposición de sanciones, tales como la amonestación pública, la suspensión sin goce de sueldo o la remoción. Cuando así lo amerita el Consejo puede decidir que no ha lugar a la separación o a la imposición de sanciones.

En 2012, la entonces Comisión Disciplinaria y de Carrera inició 104 expedientes a 118 integrantes. Se emitieron 73 resoluciones. La Comisión sesionó en 22 ocasiones y tomó 224 acuerdos, dentro de los que destacan la Convocatoria para merecedores de citaciones; el seguimiento al anteproyecto del Manual de la Comisión Disciplinaria y de Carrera; la entrega de las bases del módulo de monitoreo de los integrantes a la Dirección General de Supervisión y Control; la confidencialidad en la atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual, y la aprobación del reingreso de exintegrantes.

En 2013, además de continuar con la substanciación de expedientes que quedaron en trámite el año anterior, se iniciaron 470 expedientes a 571 integrantes. Se emitieron 482 resoluciones. La Comisión celebró 32 sesiones y tomó 574 acuerdos. Destaca la aprobación de la Convocatoria de Ingreso para Personal Operativo 2013, la readscripción del personal operativo que desempeña funciones administrativas y la asignación de grados homólogos a los enlaces jurídicos en las estaciones de servicio.

En 2014 se abrieron 250 expedientes a 302 integrantes y se emitieron 313 resoluciones. La Comisión sesionó en 32 ocasiones y tomó 450 acuerdos. Se aprobaron los contenidos del Plan de Estudios del Curso de Formación Inicial para Guardas y Escoltas; se aprobó el Programa Anual de Capacitación 2014; se crearon el Muro de la Lealtad y el Bastón de Mando para dejar constancia de la adhesión de la institución a las políticas del Comisionado Nacional de Seguridad; se autorizaron las convocatorias de promoción 01/2014, 02/2014, 03/2014 y 04/2014 para el concurso de plazas de Guarda Tercero, Guarda Segundo, Guarda Primero y Tercer Supervisor, respectivamente; se crearon los comités técnicos de Promoción, de Reingresos, de Estímulos, y de Evaluación del Desempeño, y se autorizó la Convocatoria de Estímulos y Reconocimientos, entre otros acuerdos.

El 20 de enero de 2015 quedó instalado el Consejo de Honor y Justicia. En ese año se abrieron 173 expedientes a 187 integrantes y se emitieron 161 resoluciones. Se celebraron 45 sesiones y se tomaron 221 acuerdos. Dentro de los acuerdos tomados en ese año destacan los siguientes: se autorizó la Convocatoria de Ingreso al Servicio de Protección Federal 2015; se aprobó la Convocatoria de ascenso 01/2015 para el concurso de plazas de Suboficial, Policía Primero, Policía Segundo y Policía Tercero; se autorizó el Programa Anual de Capacitación 2015; se aprobó la Guía para la aplicación y graduación de correctivos disciplinarios; se aprobaron las convocatorias de ascensos 02/2015 para la ocupación de plazas de Policía Tercero y la 03/2015 para plazas de Suboficial y Policía Segundo, y se aprobó la Convocatoria de Estímulos 2015. En este año el Consejo de Honor y Justicia reestructuró los Comités de la entonces Comisión Disciplinaria y de Carrera para quedar con las denominaciones a las que se ha hecho referencia.

Los expedientes abiertos por el Consejo en 2016 fueron 113 a 132 integrantes. Recayeron 100 resoluciones a los procedimientos. En 27 sesiones se tomaron 158 acuerdos. Dentro de los principales acuerdos se encuentran la autorización del Programa integral para la formación inicial de Policías del SPF; la modificación a la Convocatoria de Ingreso; la autorización de los Estándares de Competencia de Primer Respondiente, y el de Entrenador de Boxeo Recreativo, Impartición de Sesiones de Entrenamiento; se

autorizaron las convocatorias de ascenso 01/2016 para el concurso de plazas de Policía Tercero para formar parte del grupo de Escoltas, 02/2016 para personal que realiza funciones operativas y 03/2016 para personal que realiza funciones administrativas; se aprobó la Convocatoria de Estímulos 2016 y el Programa Anual de Capacitación 2016.

Durante el año 2017, el Consejo sesionó de forma ordinaria y extraordinaria en 29 ocasiones. En dichas sesiones se emitieron 203 Puntos de Acuerdo, dentro de los cuáles encontramos la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2017, Aprobación al Curso de Inducción al Servicio de Protección Federal, Aprobación del Régimen de jerarquías Homólogas para los integrantes que realizan funciones de Jefe de Servicio y de Jefe de Turno, Aprobación de modificaciones a la Convocatoria de Nuevo Ingreso, Autorización de modificaciones al Manual de Uniformes y Divisas del Servicio de Protección Federal, Autorización de modificación al Himno Institucional, Aprobación de la Convocatoria de Ascensos para Personal Operativo, Aprobación de la Convocatoria de Reconocimientos. En este año se abrieron 144 expedientes a 148 integrantes y se resolvieron 151 procedimientos.

La labor del Consejo de Honor y Justicia ha tenido un impacto en la institución al promover una cultura de apego a la legalidad, al debido proceso y a la disciplina. En todos los casos este órgano ha sido promotor de la imparcialidad y ha permitido el pleno ejercicio de los derechos de defensa de los policías sujetos a los procedimientos administrativos. En sus resoluciones ha salvaguardado la equidad y el respeto a los derechos humanos. En el ejercicio de sus atribuciones de Carrera Policial ha asegurado la transparencia e imparcialidad de los procesos de promoción.

Programas de Rotación y Residencia

A efecto de abatir la desincorporación de policías por renuncia o abandono, a partir del ejercicio 2016, la Dirección General de Servicios de Seguridad implementó el Programa de Rotación. Mediante este programa 967 integrantes desplegados en el centro del país fueron asignados hacia otras entidades federativas más alejadas, permitiendo a igual número regresar a la zona centro en donde la mayoría reside. En el primer semestre se hizo el movimiento de 488 policías y de 479 en el segundo. En 2017, cambiaron de adscripción 437 integrantes: 258 en el primer semestre y 179 en el segundo.

También se ha propiciado que los policías que tienen su residencia en entidades federativas distintas a la Ciudad de México y el Estado de México, puedan ser desplegados permanentemente a estas entidades, siempre que la institución tenga servicios contratados en estas. Lo anterior, también, para fomentar la permanencia de los integrantes en la institución.

Fomento Deportivo

Con el interés de promover los eventos deportivos, la institución participó, en 2015, en la Primera Carrera Sprint 4 km; así como en el Primer Encuentro Nacional Deportivo Policial, en las disciplinas de boxeo, atletismo, Tae Kwon Do y Tiro. Adicionalmente, se asistió a cinco torneos de básquetbol y cuatro de Lima Lama.

Para 2016, con el aval del Consejo Mundial de Boxeo se realizó el Primer Torneo Nacional de Box Amateur para Policías del Servicio de Protección Federal. Asimismo, se participó en doce torneos de basquetbol; cuatro de atletismo y seis de Lima Lama.

Con la finalidad de promover la práctica de actividades físicas y recreativas para contribuir en el desarrollo físico, atlético y de salud de los integrantes del Servicio de Protección Federal, en enero de 2017 se creó la Subdirección de Fomento Deportivo, quedando adscrita a la Dirección General de Profesionalización.

En dicha área se ha motivado la preparación y participación de los policías en actividades y eventos deportivos, tales como la Carrera de la Antorcha de las Fuerzas de Seguridad. Se participó en un torneo de Lima Lama obteniendo primeros y segundos lugares en las categorías participadas, así como en once torneos de Basquetbol y uno de Voleibol.

En 2017, el Servicio de Protección Federal participó en el 3er. Torneo de Boxeo José Sulaimán Chagnón, organizado por la Policía Federal y por segundo año consecutivo se llevó a cabo el torneo de Box dentro de la institución.

Difusión de la Cultura

La institución ha organizado siete Ferias de Formación y Fomento a la Lectura: dos en 2013; dos en 2014; y una cada año de 2015 a 2017. Estas ferias han contado con la participación de editoriales y librerías, la Compañía de Teatro de la Policía Federal y el Centro Nacional de las Artes. En colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se organiza a una sesión mensual de Cine, con un debate posterior a la proyección de la obra fílmica.

Reclutamiento y Selección

Con la finalidad de cubrir las plazas de Policía se lleva a cabo una intensa labor de reclutamiento. Este proceso se basa en filtros de selección de los aspirantes, antes de ser evaluados en la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal. Estos filtros son: Plática Informativa; Registro de datos en el Sistema de Reclutamiento; Consulta de Antecedentes Penales y Laborales; Revisión Médica; Entrevista, y Revisión Documental

Del 2013 a la fecha, el proceso de reclutamiento de aspirantes a Policías ha perfeccionado su operación mediante estrategias de estandarización del proceso, conectividad con la Policía Federal y Plataforma México, la implementación de bases de datos y la aplicación de encuestas de salida a los aspirantes.

Se han realizado modificaciones a la convocatoria de ingreso, con la finalidad de incrementar el número de interesados, resaltando la igualdad de oportunidades para las personas que desean incorporarse en este cuerpo de seguridad.

Durante el periodo 2013 2017 se han promovido las convocatorias con el apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, realizando jornadas intensivas de difusión y reclutamiento en Campeche, Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz

El registro a través del Sistema de Reclutamiento de 2013 reporta 7,920 inscripciones; 2014 a 21,802; 2015 a 20,821; 2016 a 15,900 y 2017 a 14,897 dando un total de 81,340 interesados que realizaron un pre registro en el portal de la Secretaría de Gobernación o bien directamente en las instalaciones de reclutamiento

Concluyeron proceso de reclutamiento en 2013, 2,711 aspirantes; en 2014, 3,777; en 2015, 3,530; en 2016, 3,396 y en 2017, 4,984 lo que da un total de 18,398 interesados que acreditaron los filtros de preselección y fueron programados a evaluaciones de control de confianza.

Evaluación de Control de Confianza

Es importante señalar que el total de los policías del Servicio de Protección Federal cuenta con su respectiva evaluación de control de confianza vigente, tanto de nuevo ingreso como, en su caso, de permanencia.

En cuanto al proceso de evaluación de permanencia y el personal que obtuvo un resultado negativo, se notificó a la Inspección Interna para que se iniciara la investigación correspondiente y en su caso se remitiera al Consejo de Honor y Justicia para el procedimiento administrativa derivado del incumplimiento de este requisito de permanencia.

Con motivo del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal se vio afectada en sus oficinas principales y tuvo que repartir sus actividades en diferentes instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad, provocando que esa Dirección General careciera de espacios suficientes para evaluar al personal de nuevo ingreso, incidiendo en el proceso de contratación de personal para cubrir las vacantes en el Servicio de Protección Federal.

La alternativa de solución que adoptó el Servicio de Protección Federal para que la vacancia no creciera consistió en establecer un convenio de colaboración con el Centro de Control de Confianza del Estado de México, para evaluar a mil aspirantes. Tal convenio permitió abreviar el tiempo de espera para solicitar, programar y aplicar evaluaciones a los aspirantes que hubieran pasado los filtros de pre selección.

Licencia Oficial Colectiva

La institución ha mantenido vigente la Licencia Oficial Colectiva para la portación de armas que emite la Secretaría de la Defensa Nacional. En el año 2013 cubrió a 4,209 integrantes; en 2014 a 4,156; en 2015 a 4,177; en 2016 a 3,665 y en 2017 la cobertura fue de 3,637 elementos.

Acciones de apoyo a la población con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017

El Servicio de Protección Federal en uso de sus facultades como auxiliar de la seguridad pública, realizó acciones para atender la situación crítica por medio de ayuda a la comunidad, vigilancia, valoración de riesgo en inmuebles, establecimiento de un centro de acopio, entrega de víveres, custodia tanto de otros centros de acopio como del traslado de la ayuda a las comunidades afectadas en los estados de Morelos, Oaxaca y Puebla.

Fueron 22 días de intensa labor en la que participaron más de 400 voluntarios de la sociedad civil y del Servicio de Protección Federal. En total, el Servicio de Protección Federal movilizó en 92 comisiones a 519 integrantes, 124 vehículos y 55 toneladas de ayuda.

En particular se dio auxilio vial y recomendaciones de evacuación de inmuebles; coordinación por medio del Centro de Enlace y Comunicaciones con los centros de mando policial de la Ciudad de México y los estados de México, Morelos y Puebla.

Estas acciones fueron realizadas por la institución sin interrupción o menoscabo de su responsabilidad de prestar los servicios de seguridad, protección y vigilancia en los inmuebles y a las personas que tenía bajo su cuidado. Resaltó el apoyo que brindaron los elementos desplegados en las labores de auxilio a la población y como auxiliares en las tareas de Protección Civil en los inmuebles en los que se encontraban prestando sus servicios

Seguridad a instalaciones

Durante el periodo del enero junio 2018, la institución desplegó a 2,732 policías para la prestación de servicios de seguridad en 102 inmuebles, en 17 entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. Dentro de los inmuebles custodiados cabe destacar once Centros Federales de Readaptación Social a los que se desplegaron 1,006 elementos, 37 por ciento del total del estado de fuerza desplegado.

En abril de 2018 se prestó un servicio de custodia a la empresa BZ Producciones de México, S.A., con 17 integrantes asignados, tres vehículos Charger y Pick Up y 32 armas: 16 cortas y 16 largas.

Esta cifra, se refiere exclusivamente al personal desplegado en inmuebles custodiados y no contempla las variables del indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados referentes a personal de reserva y de logística operativa (áreas administrativas de la Dirección General de Servicios de Seguridad, Estaciones de Servicio, Dirección de Centro de Enlace y Comunicaciones, Dirección de Análisis de Riesgos, Dirección de Armamento y Equipo, áreas administrativas de los cuatro despliegues Centro, Noroeste Pacífico, Sur y Norte).

Protección a personas

Para prestar el servicio de protección a personas se desplegaron 422 elementos, asignados en 58 células de escoltas, en su mayor parte para proteger a integrantes del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento del contrato suscrito con el Consejo de la Judicatura Federal.

Satisfacción de los clientes

La Encuesta de Satisfacción de Clientes 2017 arrojó una calificación de 92, la cual es la más alta obtenida mediante el

procedimiento de encuesta levantada por un tercero.

Análisis de Riesgo

Durante el periodo se elaboraron diez Análisis de Riesgos, de los cuales ocho generaron contraprestaciones a favor de la Tesorería de la Federación: tres a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México; uno a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México; uno a Engie Energía Mayakan S. de R.L. de C.V.; uno a la Universidad Pedagógica Nacional; uno al Aeropuerto de Guadalajara S.A. de C.V. y uno al Banco Santander México, S.A. Los dos restantes se hicieron para instalaciones del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

Centro de Enlace y Comunicaciones (CECOM)

Se generaron 181 síntesis de novedades con los hechos relevantes registrados en las instalaciones en las que se cuenta con personal asignado. Se reportaron 108 comisiones y 193 llamadas de carácter sensible.

El Ecosistema de Supervisión, Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR) se habilitó en una dependencia federal y en el edificio sede de la institución. Este ecosistema incluye dispositivos de seguridad tales como cámaras de video, sensores de apertura de puertas y de movimiento, botones de pánico, y enlaces dedicados para la transmisión de la información.

El Centro de Control del SMAR se encuentra a cargo del CECOM y tiene la tarea de monitorear las alertas que genera el sistema, así como coordinar la reacción operativa que sea necesaria. El monitoreo del ecosistema opera bajo el principio de "pantalla negra," lo que significa que se realiza de forma automática mediante sistemas de análisis de video. Estos sistemas se configuran para enviar alertas al Centro de Control y al personal en sitio, lo que da lugar a la ejecución de protocolos de reacción específicamente configurados para cada lugar y tipo de evento. El personal del CECOM se encuentra capacitado para la operación de las funcionalidades del sistema y también para realizar ajustes a los horarios en los que se aplican los protocolos y para el bloqueo temporal de éstos, lo que otorga flexibilidad a la operación de esta solución.

Doctrina Policial

Se continuó con la difusión de la Doctrina Policial entre todo el personal y se incorporó la capacitación en forma digital con el apoyo de tabletas, distribuidas entre los integrantes desplegados en diferentes servicios, con 501 participaciones.

Formación inicial

Durante el periodo, se formaron a 240 nuevos integrantes: 164 egresados de la primera generación, 48 de la segunda y 28 de la tercera. En todos los casos, los egresados recibieron la certificación de la Secretaría de la Defensa Nacional para el uso del fusil Galil y la pistola Pietro Beretta.

Formación continua

Se impartieron 117 cursos de capacitación con 3,603 participaciones. Se logró capacitar al 51 por ciento de los integrantes de la institución en al menos un curso de capacitación, y más del 19.4 por ciento recibió dos cursos o más. El 26.4 por ciento de los participantes recibió 20 horas o más de capacitación. Cabe destacar que, del total de capacitados, 1,774 integrantes recibieron los cursos en sus lugares de servicio.

De los diversos cursos de actualización, especialización y alta dirección, destacaron los siguientes: Derechos Humanos con 671 participaciones y Sistema Penal Acusatorio con 686. En materia de Protección a Personas se capacitó a 63 integrantes con perfil para escolta, con el Cuerpo de Fuerzas Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se impartió en tres ocasiones el curso "Actualización Operativa para Policías del Servicio de Protección Federal" a un total de 61 elementos. Este curso se imparte en las instalaciones del Centro de Adiestramiento Regional de la VI Región Militar en Tlaxcala, e

incluye materias como Tiro de Precisión y Reacción; Ascenso y Descenso de Vehículos en Movimiento, entre otras.

Con el objetivo de que las y los servidores públicos de la Institución identificaran la importancia de la correcta actuación y ejercicio de sus funciones en materia electoral y equidad en la contienda, reconociendo cuáles son los delitos electorales en los que pueden incurrir y las sanciones que se imponen en caso de cometerlos, se inscribieron al curso "Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda" impartido por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) 755 integrantes del Servicio de Protección Federal.

En ejecución del proyecto de transferencia de conocimientos en materia de seguridad por medios electrónicos, de enero a junio de 2018 se desarrollaron los siguientes cursos: "Doctrina Policial del Servicio de Protección Federal" y "Cultura de la Legalidad". Se capacitó a 501 integrantes en Doctrina Policial y 100 en Cultura de la Legalidad, bajo las modalidades de cursos en línea o precargados en tabletas electrónicas.

En el capítulo de especialización, 193 integrantes participaron en quince cursos, de los cuales destacan cursos internacionales en materia de Seguridad en Instalaciones, Asuntos Internos y Antiterrorismo, entre otros. Algunos de estos cursos fueron impartidos por instructores del Buró de Seguridad de Prisiones del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, a través del Programa de Cooperación Bilateral "Iniciativa Mérida" y el Programa de Asistencia en Antiterrorismo (ATA).

En apoyo a terceros, la institución impartió en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, con sede en Xalapa Veracruz, el Curso Taller Medidas de Seguridad y Derechos Humanos a 78 encargados de la atención a Módulos Especiales de Seguridad en los Centros Penitenciarios.

Se impartió a 203 policías estatales de 26 entidades federativas, el Curso-Taller Seguridad a Infraestructuras Críticas en las Instalaciones del Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, Plantel Tlalnepantla y del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

Carrera Policial

En seguimiento a la Convocatoria 01/2017, durante el periodo enero junio de 2018 se hicieron efectivos, una vez realizados los trámites respectivos, 187 ascensos: 32 a Policía Primero, 28 hombres y cuatro mujeres; 36 a Policía Segundo, 30 hombres y seis mujeres, y 119 ascensos a Policía Tercero, 91 hombres y 28 mujeres.

Durante los meses de abril, mayo y junio se realizó el Proceso de Promoción 01 2018, para el personal que realiza funciones de apoyo y servicio en la institución, con la participación de 197 policías.

Con base en lo establecido en la convocatoria respectiva, durante el periodo han ascendido 59 integrantes: dos integrantes a Policía Primero, una mujer y un hombre; cuatro a Policía Segundo, una mujer y tres hombres y, 53 a Policía Tercero, 21 mujeres y 32 hombres.

Todos los ascensos fueron autorizados por el Consejo de Honor y Justicia. Evaluación del Desempeño Policial

En enero de 2018, concluyó la aplicación de la evaluación correspondiente al ejercicio 2017, a un total de 4,032 integrantes que representan el 97 por ciento de total del estado de fuerza.

Con la finalidad de contribuir en la emisión del Certificado Único Policial para los aspirantes a ingresar a la institución, durante el mes de junio se desarrolló el modelo de Evaluación del Desempeño Académico, el cual será aplicado a los cadetes que cursen la Formación Inicial.

Normalización, Evaluación y Certificación

Durante el periodo que se informa se desarrollaron los siguientes Estándares de Competencias de "Ejecución de Visitas de Inspección", y Seguridad Física en Instalaciones "Aplicación de medidas de seguridad," mismos que fueron aprobados por el

Consejo de Honor y Justicia.

En coordinación con el Comité de Protección Ejecutiva perteneciente a ASIS Capítulo México y a la International Bodyguard & Security Services Association (IBSSA), se llevó a cabo la planeación y ejecución de los trabajos para el desarrollo del proyecto de Estándar de Competencia (EC) "Protección a Personas en el Ámbito Público y Privado", el cual fue presentado en la Expo Seguridad México, el 24 de abril de 2018.

Se desarrolló el proyecto de Norma Técnica CNS-SPF-NT-01 "Requisitos para la operación de un sistema de seguridad física en instalaciones gubernamentales", misma que contiene los requisitos específicos que una organización debe mantener para la óptima operación de un proceso de seguridad física en una instalación pública.

En materia de Certificación, durante el periodo se aplicaron 1,089 evaluaciones, de las que resultaron competentes 293 evaluados en los siguientes estándares: 265 en Primer Respondiente; 22 en Seguridad Física en Instalaciones; dos en Evaluación de Competencias y cuatro en Protección a Personas.

Del 30 de abril al 16 de mayo se llevó a cabo la evaluación diagnóstica de 92 integrantes del Banco Santander (México) S.A. Los evaluados fueron 55 escoltas, 36 conductores y un monitorista de circuito cerrado de televisión. La evaluación consistió en pruebas de conocimientos teóricos, revisiones médicas y de condición física, y de técnica en el control a manos vacías.

Vinculación nacional e internacional

En colaboración con diversas agencias de los Estados Unidos de América, entre las que destacan el Buró de Seguridad de Prisiones y el Buró de Seguridad Diplomática, se llevaron a cabo las acciones de capacitación internacional, mencionadas en el apartado de Formación Continua de este informe, en materias tales como Seguridad de la Infraestructura Vital; Asuntos Internos; Liderazgo Policial; Administración de Instituciones Penitenciarias; Seguridad y Resiliencia de la Infraestructura Crítica y Formador de Formadores en Asistencia Antiterrorismo.

Con la finalidad de conocer e intercambiar las mejores prácticas en materia de seguridad, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, por medio de la Oficina de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL,) se llevaron a cabo dos visitas de estudio a agencias gubernamentales de ese país. La primera visita, con la participación de siete mandos de la institución, al U.S. Marshals Service (USMS) con sede en Arlington, Virginia, y al Federal Protective Service (FPS) con sede en Washington D.C. La segunda visita, a diversas áreas de Asuntos Internos de instituciones ubicadas en Louisville, Kentucky y Charlotte, Carolina del Norte, en la que participaron tres mandos de la Inspectoría Interna del Servicio de Protección Federal.

Eventos institucionales

Como resultado del convenio de colaboración que se tiene con ASIS Capítulo México, el 18 de abril de 2018 se inició el segundo Diplomado en Administración de la Seguridad Física en Instalaciones Gubernamentales, en el que participaron 157 personas, de los cuales 24 son integrantes del SPF y 133 externos responsables de la seguridad de instituciones públicas y privadas.

Inspección Interna

En seguimiento a las insuficiencias pendientes del ejercicio 2017, se solventaron 60 insuficiencias, el 100 por ciento, por lo que no se tienen insuficiencias pendientes de atención por parte de las unidades administrativas de la institución, correspondientes a ejercicios anteriores.

En el periodo enero junio 2018 se realizaron 264 visitas de inspección, en las que se detectaron 219 insuficiencias, de las cuales, al 30 de junio, se habían solventado 171, lo que significó un avance del 78 por ciento.

En materia de investigación interna, se iniciaron 148 expedientes de investigación: 45 se refieren al probable incumplimiento de deberes y obligaciones del Régimen Disciplinario, y 103 al posible incumplimiento de los Requisitos de Permanencia.

Por cuanto a los expedientes por incumplimiento a deberes y obligaciones al Régimen Disciplinario, al 30 de junio de 2018, cuatro fueron remitidos al Consejo de Honor y Justicia, once se enviaron al archivo y 30 se encuentran en proceso.

En materia de incumplimiento a los requisitos en materia de permanencia, 78 expedientes fueron remitidos al Consejo de Honor y Justicia, seis se archivaron y 19 se encuentran en proceso.

En materia de combate a la corrupción, durante el periodo que se informa, la Inspección Interna impartió pláticas informativas sobre las atribuciones de esta unidad administrativa, Cultura de la Legalidad y Prevención a la Corrupción. Para la realización de estas pláticas siete integrantes fueron desplegados, principalmente en los Centros Federales de Readaptación Social.

Los asistentes a las pláticas descritas en el párrafo anterior suscribieron un documento en el que se comprometieron a respetar las prácticas relativas al combate a la corrupción, misma que sirvió como elemento de prueba en caso de indisciplina por parte del integrante. Se aplicó un cuestionario de evaluación de diez reactivos, el cual fue respondido satisfactoriamente por todos los asistentes.

Se recibieron 28 asuntos de Quejas, Denuncias, Peticiones y Sugerencias. Se resolvieron diez quejas, una denuncia, siete peticiones y una sugerencia. Los 19 asuntos atendidos, representan un cumplimiento del 68 por ciento durante el periodo.

Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal (PRODEPOL)

Esta unidad atendió 121 solicitudes de integrantes: 56 sobre asuntos jurídicos, 37 en materia administrativa, 25 de atención psicológica, dos de Trabajo Social y una en Derechos Humanos. Asimismo, organizó dos Talleres/Conferencias en materia de Derechos Humanos con la participación de 135 integrantes.

Consejo de Honor y Justicia

En relación con lo reportado en la Primera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas del Servicio de Protección Federal en lo correspondiente al Consejo de Honor y Justicia, cabe hacer las precisiones siguientes: en 2012, la entonces Comisión Disciplinaria y de Carrera celebró 24 sesiones; en 2013 la Comisión tomó 584 acuerdos; en 2014 se abrieron 259 expedientes y la Comisión sesionó en 33 ocasiones; en 2015 el Consejo abrió 163 expedientes, celebró 42 sesiones y tomó 214 acuerdos, y en 2016 llevó a cabo 29 sesiones.

Durante el periodo enero junio 2018, se iniciaron 85 expedientes por incumplimiento a Requisitos de Permanencia, así como por infracciones al Régimen Disciplinario. El Consejo sesionó en once ocasiones, cinco ordinarias y seis extraordinarias, en las que se tomaron 113 acuerdos.

Se aprobó la solicitud de los integrantes del Servicio de Protección Federal para permanecer en el servicio con la jerarquía que actualmente ostentan; la actualización y adecuación a la Convocatoria de Ingreso al Servicio de Protección Federal; la emisión de los Estándares de Competencia ya mencionados en el apartado de Normalización; la aprobación del Programa Anual de Capacitación 2018; la expedición de la Convocatoria 01/2018 y la aprobación de sus resultados.

Se emitieron 55 resoluciones mediante las cuales se impusieron sanciones a los integrantes de la institución, tales como la amonestación pública, la suspensión sin goce de sueldo, la remoción o la separación del servicio, o bien se determinó que no había lugar para la separación del integrante o para imponerle alguna sanción. Se sobreseyeron 42 expedientes.

Programas de Rotación y Residencia

Durante el periodo que se informa, 237 integrantes asignados en servicios en la Zona Centro del país fueron desplegados hacia las zonas Sur, Norte y Noroeste Pacífico, lo que permitió regresar al mismo número de elementos a la Zona Centro en donde reside la mayoría de los integrantes.

Para favorecer la permanencia de los policías en la institución, catorce fueron asignados por tiempo indeterminado a servicios en su lugar de residencia en zonas distintas a la Centro. Esta asignación se autorizó bajo la condición de que la institución continúe con la prestación de servicios en dichos lugares, de conformidad con los contratos que se suscriban.

Fomento Deportivo

Durante el mes de enero, cuatro policías de la institución participaron en el Torneo de Boxeo de Instituciones de Seguridad “José Sulaimán Chagnón” organizado por la Policía Federal, en el que se obtuvieron dos segundos lugares y un tercer lugar.

Del 23 al 25 de marzo, cinco integrantes participaron en el “Campeonato Nacional de Lima Lama Tamaiti 2018”, celebrado en la ciudad de Morelia, en donde obtuvieron seis preseas de oro y tres de plata.

La institución organizó, los días 15, 16 y 17 de mayo, el 2º. Torneo de Boxeo “Amateur” Femenil para Personas Privadas de la Libertad, en el CEFERSO No. 16, Coatlán del Río, Morelos. El torneo fue avalado por el Consejo Mundial de Boxeo y contó con la participación de 38 personas privadas de la libertad, en siete categorías.

La institución participó en el “Campeonato Mundial de Artes Marciales Rey Kamehameha 2018,” del 15 al 17 de junio en San Luis Potosí, S.L.P. El evento contó, entre otros participantes con 27 delegaciones estatales, la Universidad Nacional Autónoma de México y representantes de cinco países invitados: España, Estados Unidos, Guatemala, Perú y Turquía. Por la institución compitieron cuatro policías quienes obtuvieron nueve preseas en dos modalidades de combate: cinco de primer lugar, dos de segundo lugar y dos de tercer lugar.

Licencia Oficial Colectiva

Al 30 de junio de 2018 la cobertura de la Licencia Oficial Colectiva fue de 3,634 integrantes. Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

El SPF, comprometió 138 acciones de mejora en el marco del PTCI. Al 30 de junio once acciones se encuentran atendidas al 100 por ciento, 119 con avances entre el 51 y el 80 por ciento y ocho por debajo del 50 por ciento.

El PTCI 2018 tiene por objetivos fortalecer los mecanismos de control, combate a la corrupción y gestión de riesgos en los procesos de Generación de Contratos, Implementación de los Servicios, Capacitación, Inspección Interna, y Gestión de los Enteros.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

La institución comprometió 17 acciones de mejora en el marco del PTAR, de las cuales, al 30 de junio, una se encuentra atendida al 100 por ciento, once con avances entre el 51 y el 80 por ciento y cinco menores o iguales al 50 por ciento.

Para la atención de los factores de riesgo, se han elaborado oficios para la presentación de Jefes de Servicio y Turno a los contratantes; se han intensificado las acciones para la contratación de integrantes de nuevo ingreso; se ha avanzado en la puesta en marcha del Centro de Evaluación y Control de Confianza; se ha difundido la solución del Ecosistema SMAR para la prestación de servicios con el uso de tecnología, y se han agilizado las solicitudes de adecuaciones presupuestarias para el ejercicio de gasto de operación, entre otras acciones.

Seguridad a instalaciones

Al 30 de septiembre de 2018, la institución desplegó a 2,727 policías para la prestación de servicios de seguridad en 101 inmuebles. Dentro de los inmuebles custodiados cabe destacar los once Centros Federales de Readaptación Social, a los que se asignaron 995 elementos, cifra que representó el 36 ciento del total del estado de fuerza desplegado.

Protección a personas

Para prestar el servicio de protección a personas se desplegaron 391 elementos, asignados en 53 células de escoltas, en su mayor parte para proteger a integrantes del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento del contrato suscrito con el Consejo de la Judicatura Federal.

Análisis de Riesgo

En el mes de julio se llevó a cabo la continuidad al análisis de riesgo del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Durante el mes de agosto, se elaboraron dos análisis de riesgos: uno a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y uno más al Aeropuerto Internacional del Bajío. Se estima que en los meses de octubre y noviembre se realicen dos análisis de riesgos.

Detección de Necesidades de Capacitación

Con la intención de contribuir en la elaboración del Programa Anual de Capacitación 2019, se prevé llevar a cabo del 11 al 23 de noviembre, la aplicación de la Detección de Necesidades de Capacitación 2018. Se estima que los resultados de este ejercicio se presentarán el 29 de noviembre.

Estímulos

Con base en lo establecido en el Artículo 18 fracción VIII del Reglamento del Servicio de Protección Federal, en el mes de septiembre se realizó la propuesta de la Convocatoria para Reconocimientos 2018. De acuerdo al calendario de actividades estipulado en dicha convocatoria, al 30 de noviembre del año en curso se habrán concluido las siguientes etapas: Lanzamiento y Difusión de la Convocatoria, Inscripción de Aspirantes, Análisis de la Información, Resultados, y Reunión del Consejo de Honor y Justicia.

Con la finalidad de reconocer la perseverancia de los integrantes, se estima que en el mes de noviembre se concluirá la entrega de 250 distintivos y constancias, para los servidores públicos que cumplieron cinco años de servicio en la institución durante el primer semestre de 2018. Asimismo, se gestionará la impresión y firma de las 306 constancias correspondientes al segundo semestre del año.

Evaluación del Desempeño

Al 30 de noviembre se estima que habrá concluido la difusión de la evaluación del desempeño, la validación de competencias y comportamientos por parte de las unidades administrativas y se habrá aplicado la evaluación al 90 por ciento de los integrantes activos de la institución.

Elaboración de Estándares de Competencia.

Se encuentran en etapa de elaboración dos estándares de competencia: "Actuación de la Policía Procesal en el Sistema Penal Acusatorio" y "Supervisión el Cumplimiento de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso". Asimismo, se encuentra en etapa de revisión el estándar de Competencia SPF-005 "Protección a Personas en el Ámbito Público y Privado."

Evaluaciones con fines de certificación

Al 30 de noviembre, se cumplirá con la programación en las evaluaciones con fines de certificaciones en los distintos estándares con los que se cuenta, de acuerdo con las solicitudes por parte de los interesados.

Inspección Interna

En el periodo julio septiembre 2018 se realizaron 131 visitas de inspección, en las que se detectaron 146 insuficiencias, del total de insuficiencias detectadas, se han solventado 171. Se estima que al mes de noviembre no se tengan insuficiencias pendientes de

atención por las unidades administrativas responsables.

En materia de investigación interna, se iniciaron 48 expedientes de investigación: 35 se refieren al probable incumplimiento de deberes y obligaciones del Régimen Disciplinario, y 13 al posible incumplimiento de los Requisitos de Permanencia.

Por cuanto a los expedientes por incumplimiento a deberes y obligaciones al Régimen Disciplinario, al 30 de septiembre de 2018, cinco se enviaron al archivo y 30 se encuentran en proceso de investigación. Al 30 de noviembre, se estima el inicio de once expedientes.

En materia de incumplimiento a los requisitos en materia de permanencia, seis expedientes fueron remitidos al Consejo de Honor y Justicia, dos se archivaron y cinco se encuentran en proceso. Al 30 de noviembre, se estima el inicio de nueve expedientes.

Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal (PRODEPOL)

En el periodo julio – septiembre de 2018, esta unidad atendió 60 solicitudes de integrantes: 30 en materia administrativa, catorce de atención psicológica, once sobre asuntos jurídicos, tres de Trabajo Social y dos en Derechos Humanos. Asimismo, organizó dos Talleres/Conferencias en materia de Derechos Humanos con la participación de 43 integrantes.

Como parte de las acciones de prevención y sensibilización, en la Revista 30 MF de julio-septiembre, se publicó el artículo “Inteligencia Emocional”.

Consejo de Honor y Justicia

Durante el periodo julio septiembre 2018, se iniciaron 16 procedimientos por incumplimiento a Requisitos de Permanencia, así como por infracciones al Régimen Disciplinario. El Consejo sesionó en tres ocasiones, una ordinaria y dos extraordinarias, en las que se tomaron 25 acuerdos.

Se estima que en los meses de octubre y noviembre, el Consejo reciba 20 expedientes y sesione en cuatro ocasiones, tomando 20 acuerdos. Se estima que, a finales de noviembre, solamente diez procedimientos se encuentren en trámite.

Programa de Rotación

Durante el mes de julio se informa que 24 integrantes asignados en servicios en la Zona Centro del país fueron rotados de la siguiente manera: trece al Despliegue Noroeste Pacífico, nueve a Norte y dos a Sur, lo que permitió regresar al mismo número de elementos a la Zona Centro en donde reside la mayoría de los integrantes.

Licencia Oficial Colectiva

Durante el mes de agosto se llevó a cabo el procedimiento para la inclusión de 40 integrantes a la Licencia Oficial Colectiva. Asimismo, se estima que, al 30 de noviembre, 128 integrantes obtendrán la LOC.

Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos

De conformidad con el Oficio-circular No. UCEGP/209/009/2017 del 13 de octubre de 2017 y a la revisión efectuada por el Órgano Interno de Control en la institución, todas las acciones comprometidas en estos programas se han atendido al 100 por ciento.

Norma Internacional ISO 9001:2015

Durante los meses de septiembre y octubre, el Servicio de Protección Federal recibió la auditoría externa por parte de la empresa Intertek Testing Services S.A. de C.V., de cuatro procesos primarios “Capacitación y Formación de la Academia,” “Esquema de

Promociones,” “Normalización, Certificación y Verificación” y “Control de Contraprestaciones,” con la finalidad de certificarlos en la Norma Internacional ISO 9001:2015. Como resultado de la auditoría, la institución obtuvo la recomendación para ser certificado en la Norma citada.

La entrega oficial del certificado se llevará a cabo el 6 de noviembre de 2018 en las instalaciones de la Comisión Nacional de Seguridad.

b) La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Este tema se trata en el apartado VI.

c) Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Este tema se trata en el apartado VI.

IV Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En materia de asignación y ejercicio presupuestal, el Servicio de Protección Federal tuvo el siguiente comportamiento durante el periodo 2012 – 2017:

2012

El monto autorizado al Servicio de Protección Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012 fue de 1,394.4 millones de pesos (mdp) en el Ramo 36 “Seguridad Pública.” Durante el periodo enero–diciembre se realizaron adecuaciones presupuestarias para atender necesidades de gasto de la institución, arrojando un presupuesto modificado anual de 1,441.2 mdp, de los cuales se ejercieron la totalidad de los recursos para cubrir los servicios personales por 1,152.9 mdp (80.0 por ciento); materiales y suministros por 56.3 mdp (3.9 por ciento); servicios generales por 226.6 mdp (15.7 por ciento); transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 4.8 mdp (0.3 por ciento) y bienes muebles, inmuebles e intangibles por 0.6 mdp (0.1 por ciento).

2013

El PEF 2013 asignó 1,510.5 mdp al SPF en el Ramo 36 “Seguridad Pública,” sin embargo, conforme a lo dispuesto en el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2013, estos recursos fueron sectorizados al Ramo 04 “Gobernación.” El presupuesto modificado, una vez autorizadas las adecuaciones presupuestarias necesarias para la operación, fue de 1,422.8 mdp de los cuales se ejercieron 1,422.1 mdp para sufragar los servicios personales por 1,184.2 mdp (83.3 por ciento); materiales y suministros por 32.3 mdp (2.3 por ciento); servicios generales por 170.8 mdp (12.0 por ciento); transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 5.6 mdp (0.4 por ciento) y bienes muebles, inmuebles e intangibles por 29.2 mdp (2.0 por ciento).

2014

El monto asignado en el PEF 2014 ascendió a 1,559.2 mdp. En el transcurso del ejercicio, con el propósito de atender requerimientos y compromisos, se realizaron y tramitaron ante la coordinadora de sector diversas adecuaciones presupuestarias, dando como resultado un presupuesto modificado de 1,546.9 mdp, los cuales se ejercieron en su totalidad. En el capítulo de servicios personales se ejercieron 1,262.6 mdp (81.6 por ciento); en el de materiales y suministros 100.3 mdp (6.5 por ciento); en

servicios generales 179.3 mdp (11.6 por ciento) y en el de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 4.7 mdp (0.3 por ciento).

2015

El presupuesto autorizado en el PEF 2015 ascendió a 1,640.1 mdp. Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, arrojando un monto modificado de 1,725.6 mdp. De este total se ejercieron recursos, para sufragar los servicios personales, por 1,288.4 mdp (74.7 por ciento); para materiales y suministros por 110.5 mdp (6.4 por ciento); para servicios generales por 318.9 mdp (18.5 por ciento); para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 6.2 mdp (0.3 por ciento) y para bienes muebles, inmuebles e intangibles por 1.6 mdp (0.1 por ciento).

2016

El PEF 2016 asignó 1,627.0 mdp, y durante el ejercicio se realizaron adecuaciones presupuestarias para concluir con un presupuesto modificado de 1,744.4 mdp. Este monto se ejerció en su totalidad. Para cubrir los servicios personales se ejercieron recursos por 1,319.2 mdp (75.6 por ciento); para materiales y suministros por 44.0 mdp (2.5 por ciento); para servicios generales por 379.4 mdp (21.8 por ciento) y para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 1.8 mdp (0.1 por ciento).

2017

Para 2017, el PEF asignó 1,540.3 mdp únicamente para servicios personales. En lo correspondiente a gasto de operación, se solicitaron ampliaciones presupuestarias provenientes de las contraprestaciones enteradas a la Tesorería de Federación por los contratantes. El presupuesto modificado final fue de 1,871.1 mdp, de los cuales se ejercieron en servicios personales 1,343.4 mdp (71.8 por ciento); en materiales y suministros 115.8 mdp (6.2 por ciento); en servicios generales 410.0 mdp (21.9 por ciento) y en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 1.9 mdp (0.1 por ciento).

Al no disponer de presupuesto original autorizado para gasto de operación, se efectuaron los trámites conducentes para la autorización de un Acuerdo de Ministración de Fondos por 150.0 mdp para estar en posibilidad de continuar proporcionando la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad, mismo que quedó totalmente regularizado durante el ejercicio.

Tarifas

El Servicio de Protección Federal, con fundamento en el Artículo 3º de su Reglamento, tiene a su cargo la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos, personas físicas, morales, cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas por el Estado, así como representaciones de gobiernos extranjeros en territorio nacional. El Reglamento establece que a estos servicios corresponderá el pago de una contraprestación cuyo monto se determinará de conformidad con las tarifas que para tal efecto autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las cuales serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Para la autorización de dichas tarifas, la Dirección General de Administración solicita, por medio de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de ventanilla única, la autorización de las tarifas ante la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cobro de las contraprestaciones correspondientes, con fundamento en los artículos 1, 10 y 11 de la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

El número de tarifas autorizadas al Servicio de Protección Federal se había incrementado desde su inicio en el año de 2009, con motivo de la incorporación de nuevos conceptos de servicios, sin embargo, el valor de las cuotas autorizadas permaneció sin cambio en los primeros años, lo que implicaba la necesidad de absorber el efecto inflacionario sobre los insumos. Las tarifas

originalmente no distinguían el costo del despliegue de personal a diferentes entidades federativas.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2013 se realizó un estudio de costos asociados a los servicios prestados, con el propósito de desarrollar e implementar un esquema tarifario dinámico que permitiera reconocer los costos específicos de las diferentes modalidades de prestación de servicios, para incorporarlos a las tarifas. Como resultado, a partir del ejercicio fiscal de 2014 se aplican tarifas diferenciadas que consideran los diversos factores que inciden en el costo de estas, como son: grado o jerarquía de los integrantes; la ubicación geográfica del servicio, así como los factores de riesgo relacionados con la actividad económica del contratante y el índice de criminalidad del municipio en el que se presta el servicio.

Con motivo de las nuevas atribuciones conferidas al Servicio de Protección Federal en su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015, se han incorporado nuevos conceptos de prestación de servicios y, como consecuencia, nuevas tarifas, mismas que fueron autorizadas con la finalidad de ampliar las posibilidades de la institución de satisfacer las diversas necesidades de sus contratantes.

Ejemplo de los nuevos esquemas tarifarios son las cuotas para impartir cursos de capacitación a terceros, que permiten el armado modular de cursos y, dentro de estos módulos, diferentes insumos si se trata de cursos teóricos o prácticos. Otros ejemplos son las cuotas para la evaluación y certificación de competencias, y las cuotas para el Servicio de Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR) que permiten la oferta de Servicios Integrales de Seguridad con aplicación de tecnología.

A partir del ejercicio 2015, las tarifas se han ido incrementando anualmente en una proporción similar al del índice inflacionario determinado por el Banco de México para cada uno de los años.

A continuación, se detalla las fechas de autorización, por parte de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPINT) la y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las tarifas por los servicios ofertados:

- Para el ejercicio 2013 la UPINT autorizó las tarifas correspondientes mediante los oficios Nos. 349 B 1 II 054 y 349-B-1-II-095, de fecha 8 de marzo y 11 de junio de ese año, respectivamente, mismas que fueron publicadas el 6 de septiembre de 2013.

-Para el ejercicio 2014, la UPINT, autorizó las tarifas mediante los oficios Nos. 349-B-061, 349-B-077 y 349-B-085, de fecha 11, 19 y 25 de marzo de 2014, respectivamente, publicándose el 29 de mayo de 2014.

-Para el ejercicio 2015, la UPINT autorizó las tarifas mediante oficios Nos. 349-B-081 y 349 B 196, de fecha 4 de marzo y 8 de mayo de 2015, respectivamente, publicándose los días 7 de agosto y 7 de septiembre de 2015.

- Para el ejercicio 2016, la UPINT autorizó las tarifas mediante oficio No. 349-B-090 de fecha 9 de marzo, publicándose el 11 de mayo de ese año. Adicionalmente, la UPINT autorizó mediante oficios 349-B-275 y 349-B-344, de fecha 19 de agosto de 2016, 349-B-395 de fecha 30 de septiembre de 2016, las tarifas correspondientes a los nuevos servicios de SMAR, capacitación, evaluación y certificación de competencias. Estas tarifas fueron publicadas hasta el siguiente ejercicio.

-Para el ejercicio 2017, la UPINT autorizó mediante oficio No. 349-B-142 de fecha 27 de 2017, las tarifas correspondientes a dicho año, mismas que fueron publicadas el 4 de julio de 2017.

De conformidad con la legislación aplicable la entrada en vigor de las nuevas tarifas o de sus actualizaciones inflacionarias se inicia a partir de la fecha del oficio de la UPINT. La publicación en el Diario Oficial de la Federación tiene fines informativos exclusivamente.

Las contraprestaciones generadas y enteradas a la Federación tienen como destino específico al propio Servicio de Protección Federal, con el propósito de hacer frente sus necesidades de operación, con base en lo señalado en los oficios de autorización de la UPINT.

Contraprestaciones generadas y enteradas

Una vez prestados los servicios a los contratantes, estos son conciliados con el cliente mediante la firma del Reporte Mensual de Asistencia del Personal Operativo en Servicio (RMA), documento base para el cálculo de las contraprestaciones generadas. Con base en el RMA validado, se determinan las contraprestaciones generadas, procediéndose a la elaboración de los Recibos de Pago que son remitidos al contratante para su pago.

El contratante realiza el entero de las contraprestaciones devengadas directamente a favor de la Tesorería de la Federación. El Servicio de Protección Federal verifica que en el sistema “e5cinco” la evidencia de dicho pago.

A partir del ejercicio 2017, el Servicio de Protección Federal emite los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), a aquellos contratantes lo hayan solicitado y que hayan enviado copia sus comprobantes de entero correspondientes.

El comportamiento de las contraprestaciones generadas por los servicios prestados durante la presente administración es el siguiente:

- Durante el ejercicio 2013, las contraprestaciones generadas por la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad ascendieron a 924.2 mdp, de los cuales los contratantes enteraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), 739.0 mdp en el propio ejercicio 2013; 185.1 mdp en el ejercicio 2014 y; 0.1 mdp en 2015.

- Para el ejercicio 2014, las contraprestaciones generadas por la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad ascendieron a 1,177.8 mdp, cifra superior en un 27.44 por ciento en relación con las de 2013. Este incremento fue resultado de la reestructuración de las tarifas a la que se ha hecho referencia. Este monto fue enterado por los contratantes a la TESOFE, 806.7 mdp en el propio 2014, y 371.1 mdp en 2015.

- En el ejercicio 2015, las contraprestaciones generadas por la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad ascendieron a 1,189.0 mdp, cifra superior en un 0.96 por ciento respecto de 2014. Del total generado, los contratantes enteraron 944.8 mdp a la TESOFE en el propio 2015; 199.4 mdp en 2016 y 34.4 mdp, el 2.86 por ciento, en 2017. De las contraprestaciones generadas en este ejercicio de 2015, están 10.8 mdp pendientes de entero a la TESOFE, correspondientes a servicios proporcionados a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

- En el ejercicio 2016, las contraprestaciones generadas por la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad ascendieron a 1,295.03 mdp, cifra superior en 8.91 por ciento en relación con la de 2015. Los contratantes enteraron 558.0 mdp a la TESOFE durante el propio ejercicio 2016 y 347.1 mdp en el ejercicio 2017. Existen contraprestaciones pendientes de entero a la TESOFE por 389.9 mdp, correspondientes en su mayoría a servicios proporcionados a los Centros Federales de Readaptación Social dependientes del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS).

- Durante el ejercicio 2017, las contraprestaciones generadas por la prestación de servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad ascendieron a 1,351.8 mdp, lo que representó un incremento del 4.38 por ciento en relación con las de 2016, de los cuales los contratantes han enterado a la TESOFE 856.9 mdp en el propio ejercicio fiscal, equivalente al 63.39 por ciento del total de las contraprestaciones generadas. De igual manera, existen contraprestaciones pendientes de entero a la TESOFE por 494.9 mdp, correspondientes principalmente a los servicios proporcionados a diferentes unidades del OADPRS.

Ampliaciones presupuestarias con base en las contraprestaciones

Como se señaló arriba, las contraprestaciones generadas y enteradas a la Federación por los contratantes, tienen como destino específico al propio Servicio de Protección Federal, con el propósito de apoyar sus necesidades de operación, con base en lo señalado en los oficios de autorización de la UPINT.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativas a las solicitudes de ampliación presupuestaria, así como en las facultades de la Secretaría de Gobernación, a continuación, se detallan las

ampliaciones solicitadas y autorizadas con cargo a los ingresos excedentes por las contraprestaciones enteradas.

- En 2013, se solicitaron ampliaciones presupuestales por 819.7 mdp, mismas que fueron autorizadas en su totalidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En 2014, se solicitaron ampliaciones presupuestales por 807.5 mdp de las cuales se autorizaron 728.5 mdp.
- En 2015, se solicitaron ampliaciones presupuestales por 1,203.4 mdp de los cuales se autorizaron 1,027.9 mdp.
- En 2016, se solicitaron ampliaciones presupuestales por 653.4 mdp mismas que fueron autorizadas en su totalidad.
- En 2017, se solicitaron ampliaciones presupuestales por 1,007.1 mdp mismas que fueron autorizadas en su totalidad.

Una parte de estas ampliaciones fue ejercida por el Servicio de Protección en apoyo a sus necesidades de gasto operativo, es decir, sin incluir el capítulo de Servicios Personales. Los montos no ejercidos por la institución fueron reasignados por la Coordinadora Sectorial de acuerdo con la normatividad aplicable. Cabe señalar que las cifras del presupuesto modificado final y presupuesto ejercido final, incluidos los recursos provenientes de estas ampliaciones, son las que se reportaron en las Cuentas Públicas de los ejercicios correspondientes y que se detallan al inicio del presente inciso.

Compromisos plurianuales

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, referente a la celebración de contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios, fueron autorizadas al Servicio de Protección Federal las siguientes contrataciones:

- En 2014, con folio 2014-4-O00-154 se autorizó el servicio de transportación terrestre, por el periodo 2015-2016.
- En 2014, con folio 2014-4-O00-170 se autorizó el servicio de fotocopiado e impresión de documentos, por el periodo 2014-2017.
- En 2015, con folio 2015-4-O00-46 se autorizó el servicio de transportación terrestre con vehículos equipados como patrullas, con vehículos balizados y vehículos sin balizar, por el periodo 2015-2017.
- En 2016, con folio 2016-4-O00-84 se autorizó el servicio integral para la transferencia de conocimientos en materia de seguridad por medios electrónicos 2016-2019, el cual continuará vigente hasta 2019.

Al cierre de 2017, la contratación del servicio integral para la transferencia de conocimientos en materia de seguridad es la única contratación plurianual vigente en el Servicio de Protección Federal.

Para 2018, el PEF autorizó 1,599.0 mdp para servicios personales. En lo correspondiente a gasto de operación no se tuvo presupuesto original autorizado y se solicitaron ampliaciones presupuestarias provenientes de las contraprestaciones enteradas a la Tesorería de Federación por los contratantes. El presupuesto modificado al 30 de junio fue de 1,784.5 mdp, de los cuales se han ejercido en servicios personales 607.6 mdp (81.3 por ciento); en materiales y suministros 12.6 mdp (1.7 por ciento); en servicios generales 125.6 mdp (16.8 por ciento) y en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 1.2 mdp (0.2 por ciento).

Se efectuaron los trámites para la autorización por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, de un Acuerdo de Ministración de Fondos por 150.0 mdp. Lo anterior para mantener la continuidad de los servicios, al no contar con presupuesto original con excepción al capítulo de Servicios Personales.

Contraprestaciones generadas y enteradas

Las contraprestaciones generadas estimadas en el periodo enero-junio de 2018, por la prestación de servicios, ascendieron a 539.3 mdp.

Las contraprestaciones enteradas a la TESOFE en el mismo periodo, ascendieron a 327.0 mdp. De esta cantidad correspondieron 2.3 mdp a contraprestaciones pendientes de entero del ejercicio 2016; 145.5 mdp de 2017, y 179.2 mdp de 2018.

El presupuesto aprobado fue de 1,599 mdp, el modificado al 30 de septiembre de 2,112.8 mdp, de los cuales se han ejercido en servicios personales 969.5 mdp (70.2 por ciento); en materiales y suministros 56.2 mdp (4.1 por ciento); en servicios generales 353.5 mdp (25.6 por ciento) y en transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 2.2 mdp (0.2 por ciento).

En lo correspondiente al Acuerdo de Ministración de Fondos, se han ejercido la totalidad de los recursos; el importe regularizado asciende a 136.9 millones, incluidos en el presupuesto ejercido.

Contraprestaciones generadas y enteradas

Las contraprestaciones generadas estimadas al cierre del tercer trimestre de 2018, por la prestación de servicios, ascendieron a 1,098.2 mdp.

Las contraprestaciones enteradas a la TESOFE en el mismo periodo, ascendieron a 601.4 mdp. De esta cantidad correspondieron 2.3 mdp a contraprestaciones pendientes de entero del ejercicio 2016; 145.5 mdp de 2017, y 453.6 mdp de 2018.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

El Servicio de Protección Federal no es una entidad de control presupuestario directo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

El Servicio de Protección Federal no ha transferido recursos federales a las entidades federativas, a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales. Tampoco el Servicio de Protección Federal ha transferido recursos a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares ni, durante el periodo ha otorgado donativos o subsidios, de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Plantillas 2012-2017

En el año 2012, el Servicio de Protección Federal contaba con 5,173 plazas autorizadas, de ellas 449 correspondían a Mandos; 83 a Enlaces; 4,141 de Escala Básica de Confianza y 500 de Escala Básica Eventuales.

En el 2013 se contaba con 4,940 plazas autorizadas, divididas en 449 de Mando; 83 de Enlace; 4,141 de Escala Básica de Confianza, y 267 de Escala Básica Eventuales.

En el ejercicio el 2014, se tuvieron 4,895; de ellas, 450 correspondían a Mandos; 97 de Enlace; 4,081 de Escala Básica de Confianza, y 267 de Escala Básica Eventuales.

En 2015 se contó con 4,895 plazas, de estas 450 fueron de Mando; 97 de Enlace, 4,081 de Escala Básica de Confianza, y 267 de Escala Básica Eventuales

En el año 2016, las plazas autorizadas alcanzaron un total de 4,821, de las cuales 447 eran de Mando; 97 de Enlace; 4,095 de Escala Básica de Confianza, y 182 de Escala Básica Eventuales.

Durante el ejercicio 2017, se contaba con 4,810 plazas; distribuidas en 448 de Mando; 97 de Enlace; 4,090 de Escala Básica de Confianza, y 175 de Escala Básica Eventuales.

En el Servicio de Protección Federal, en ningún ejercicio se ha contratado personal por Honorarios, por lo que no se contó con recursos en la partida 12101 "Honorarios". Asimismo, la reducción de las plazas eventuales se debió a decrementos en la partida 12201 "Sueldos base al Personal Eventual" del presupuesto autorizado a la institución.

Estructura

La Estructura Orgánica de la institución, vigente de diciembre 2012 al 15 de enero de 2015, estaba conformada por: la Dirección General de Operaciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración y Desarrollo y la Dirección General de Supervisión y Control.

El 16 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento del Servicio de Protección Federal, lo que originó la necesidad de actualizar la estructura, organización y funcionamiento de la institución. La nueva estructura quedó conformada por la Dirección General de Servicios de Seguridad, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Administración, la Dirección General de Profesionalización, la Inspección Interna, así como las Estaciones que fueran necesarias.

Para dar atención a lo señalado en el Reglamento, la Dirección General de Administración, por conducto de la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, realizó una reestructuración para dotar de plazas a la Dirección General de Profesionalización. Para ello gestionó y obtuvo la autorización de la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMoyEA) de la Secretaría de Gobernación.

La aprobación y registro fue comunicada a la institución el 20 de mayo de 2015. Se formalizó la cadena de mando de cada una de las áreas con las denominaciones de los cargos hasta nivel de Jefe de Departamento.

Con base en la nueva estructura, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, en coordinación con las unidades administrativas de la institución, elaboraron el proyecto del Manual de Organización General, el cual fue expedido por el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación y se publicó en Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2017.

Una vez expedido el Manual de Organización General, se iniciaron los trabajos de actualización de los Manuales de Organización Específicos de la institución. El 5 de diciembre de 2017, la Dirección General de Servicios, adscrita al Comisionado Nacional de Seguridad, comunicó que el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, fue expedido por el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación y registrado en la DGMoyEA.

A la fecha del presente informe, los Manuales de Organización Específicos de la Dirección General de Profesionalización, de la Inspección Interna, de la Dirección General de Administración y de la Dirección General de Servicios de Seguridad, se encuentran en proceso de elaboración y dictaminación.

Con relación al Centro de Evaluación de Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, en el año 2017 se gestionó ante la Secretaría de Gobernación la conversión de plazas para la creación de dicho Centro. La conversión contempló una primera etapa de 64 plazas, de las 128 previstas para el Centro.

Al cierre del mes de junio de 2018, se contaba con 4,766 plazas; distribuidas en 458 de Mando; 125 de Enlace; 4,016 de Escala Básica de Confianza, y 167 de Escala Básica Eventuales. Como se ha informado, la institución no ha contratado personal por Honorarios.

Al cierre del mes de septiembre de 2018, se contaba con 4,766 plazas; distribuidas en 458 de Mando; 125 de Enlace; 4,016 de Escala Básica de Confianza, y 167 de Escala Básica Eventuales. Como se ha informado, la institución no ha contratado personal por Honorarios.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Con fundamento en el Artículo 4º de su Reglamento, el Servicio de Protección Federal es una institución de Seguridad Pública, en términos de los artículos 5º, fracciones VIII y X, y 6º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con el Artículo 8º de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, el Servicio de Protección Federal queda excluido de dicho ordenamiento, ya que forma parte del Sistema de Seguridad Pública y Seguridad Nacional, por lo que los puestos con los que cuenta la institución no están sujetos a dicha Ley.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

No se cuenta con Condiciones Generales de Trabajo, Contrato Colectivo de Trabajo, ni otro documento similar.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles Bienes Inmuebles

La sede del Servicio de Protección Federal se encuentra ubicada en el Inmueble localizado en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, con número de Registro Federal Inmobiliario 9-19536- 0, Inmueble Federal, único en el inventario desde el 31 de agosto de 2009, el cual quedó formalizado mediante Acta Administrativa de Entrega Recepción celebrada entre la Policía Federal y el Servicio de Protección Federal.

El inmueble sede se encuentra conformado por un conjunto de tres edificios, con una superficie de 10,418.69 m² de construcción, de los cuales 4,558.69 m² son utilizados por los usuarios y 5,860.00 m² son utilizados como áreas complementarias (auditorio, depósito de armamento, bodegas, almacenes, cuarto de máquinas, aulas de reclutamiento, consultorios médicos, mantenimiento, limpieza, entre otras). El inmueble fue compartido hasta el año 2016 con la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. El uso del inmueble se encuentra clasificado como administrativo para oficinas.

La emisión del nuevo Reglamento del Servicio de Protección Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015, incrementó las atribuciones y funciones de la institución, lo que ha implicado que la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales instrumente diversas estrategias a fin proporcionar el espacio necesario para el desempeño de las nuevas actividades.

Con la finalidad de proporcionar lugares de estacionamiento para el parque vehicular del Servicio de Protección Federal, en virtud de que el inmueble sede cuenta únicamente con treinta cajones de estacionamiento, se contrató, desde 2016, el Servicio Integral de Guarda, Custodia, Almacenaje de Vehículos Balizados, No Balizados y Administrativos del Servicio de Protección Federal. Este espacio se encuentra en Vicente García Torres, Núm. 249, Col. El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México. El espacio de estacionamiento en donde se resguardan los vehículos que están destinados para baja se localiza en Montserrat, Núm. 169, Col. Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.

En el último trimestre de 2015 se mejoraron las condiciones de la Estación de Servicio en Monterrey, Nuevo León, mediante un Servicio Integral para proveer de espacio de oficina y servicios básicos a la operación de esta unidad. Este servicio estuvo vigente hasta el cierre de 2016 en el que, por necesidades del servicio, se cerró la Estación.

En el ejercicio 2017, de conformidad a las necesidades operativas, se abrió la Estación de Servicio en Tepic, Nayarit, cuyas necesidades de espacio de oficina y de servicios fueron atendidas por medio de la contratación del Servicio integral para la Implementación de Estaciones de Servicio a Nivel Nacional del Servicio de Protección Federal.

Para dar cabida al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, así como al personal de la Dirección General de Profesionalización, en 2017 se llevó a cabo el procedimiento de licitación pública mediante el cual se contrató el Servicio Integral para Optimización y Modernización de Espacios. Esta optimización permitió aprovechar el espacio que se

compartía con la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

A fin de proporcionar aulas de capacitación para fortalecer las habilidades de los integrantes del Servicio de Protección Federal, se realizó, en el año de 2017, la contratación del Servicio Integral de Espacios para Oficinas, Aulas y Bodega, mismo que permitió contar con espacio para reubicar al personal en tanto se realizaba la modernización de espacios en el edificio sede, contar con aulas para realizar evaluaciones de competencia con fines de certificación, brindar capacitación a los integrantes y dotar de un espacio para los instructores. Estas aulas se ubican en Av. Miguel Ángel de Quevedo, número 928, Col. Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, C.P. 04040, en la Ciudad de México.

Adicionalmente, al no contar con espacios físicos en el inmueble sede para el resguardo de Bienes de Consumo y de Activo fijo, así como de archivo para la documentación generada por las unidades administrativas que conforman el Servicio de Protección Federal, la contratación del servicio señalado en el párrafo anterior permitió el resguardo de la información en las bodegas ubicadas en Cerro Tuera N° 26, Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán, C.P. 04360 en la Ciudad de México.

Parque Vehicular

En 2012 la flotilla vehicular del Servicio de Protección Federal estaba conformada por automotores adquiridos con recursos propios, en préstamo y posteriormente transferidos por la extinta Secretaría de Seguridad Pública y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, así como en comodato por empresas mineras. El total del parque vehicular era de 195 vehículos.

La antigüedad promedio de éstos era de seis años, situación que generaba un riesgo permanente para los usuarios, debido a que las condiciones físicas y mecánicas ocasionaban averías constantes, lo que a su vez generaba altos costos de mantenimiento por presentar desgastes en la carrocería, llantas, motor, sistema eléctrico, sistema de enfriamiento, suspensión, dirección, combustible y siniestros por agotamiento de vida útil, así como los gastos de tenencia y verificación vehicular, aunado a que sus características no eran las adecuadas para brindar el servicio de protección, custodia, vigilancia y seguridad a personas, bienes e instalaciones.

En el último trimestre del ejercicio de 2013, se adquirieron 50 vehículos de tipo policial: 25 vehículos para escolta y 25 vehículos tipo Pick Up. El parque vehicular ascendió a 245 vehículos, mismo número que se mantuvo durante 2014.

El Servicio de Protección Federal, a fin de que sus unidades administrativas cumplieran con sus objetivos y metas, llevó a cabo el análisis costo beneficio para la adquisición de unidades nuevas, el cual incluía considerar su mantenimiento, aseguramiento y la documentación para su libre circulación. Como resultado de dicho análisis se optó por la contratación plurianual para los ejercicios fiscales 2015 al 2017 del Servicio Integral de Transportación Terrestre, el cual incluyó vehículos nuevos, impuestos y derechos vehiculares federales y locales, mantenimientos preventivo y correctivo, verificación vehicular de contaminantes, seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial, administración y monitoreo de los servicios mediante página web y un centro de atención telefónica. Este servicio permitió renovar y sustituir la flotilla vehicular del Servicio de Protección Federal, mejorar los controles y mantener los mismos en óptimas condiciones de funcionamiento, lo anterior con un impacto positivo y directo en la calidad de los servicios que brinda la institución.

El Servicio de Protección Federal cuenta con el Servicio Integral de 113 vehículos operativos en las diversas áreas que prestan servicios de seguridad, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 53 vehículos en la Dirección de Protección a Personas y Custodia de Bienes, 10 vehículos en la Dirección de Despliegue Operativo Norte, catorce vehículos en la Dirección General Adjunta de Despliegue Operativo Noreste Pacífico, 18 Vehículos en la Dirección General Adjunta de Despliegue Operativo Sur, un vehículo en la Dirección General de Profesionalización, un vehículo en la Dirección General de Servicios de Seguridad y un vehículo en la Inspectoría Interna.

El Servicio de Protección Federal cuenta también con 40 vehículos propios que prestan servicios de seguridad distribuidos de la siguiente manera: dos vehículos en la Dirección de Protección a Personas y Custodia de Bienes, diez vehículos en la Dirección General Adjunta de Despliegue Operativo Centro, tres vehículos en la Dirección de Despliegue Operativo Norte, tres vehículos en la

Dirección General Adjunta de Despliegue Operativo Noreste Pacífico, seis vehículos en la Dirección General Adjunta de Despliegue Operativo Sur, cuatro autobuses para el traslado del personal, dos vehículos en la Dirección Armamento y Equipo, siete vehículos para los cursos de manejo defensivo y evasivo de la Dirección General de Profesionalización, y tres vehículos como apoyo en el área de transportes.

Lo anterior arroja un total de 113 vehículos operativos que provienen del Servicio Integral que tiene contratado el Servicio de Protección Federal y 40 vehículos propios, dando un total de 153 vehículos operativos, más 27 vehículos administrativos procedentes del Contrato Integral de Transportación, y cinco motocicletas, dando un gran total de 185.

Como se mencionó, la institución contaba con 245 vehículos operativos y administrativos desde el final de 2013. De este total, 109 fueron enajenados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y 25 vehículos fueron transferidos a la Secretaría de Gobernación y fueron licitados por esta. Se devolvieron 15 vehículos a la Secretaría de Gobernación y 16 a las empresas mineras que los habían otorgado en comodato. Al cierre de 2017 se encuentran en proceso de enajenación 18 vehículos en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, 22 vehículos en proceso licitatorio en la Secretaría de Gobernación y 40 unidades en servicio en la institución.

Finalmente, se cuenta con un vehículo en comodato Goretz-M Blindado, para el traslado de Personas Privadas de la Libertad, y otros traslados de alto riesgo.

En el tema de placas oficiales para los vehículos con los que se prestan servicios de protección, guarda y custodia en el periodo del 2012 al 2017, se cambió la imagen de estas y se mandaron elaborar un tiraje de 300 juegos de placas con calcomanía adherente, mediante la validación de la nueva imagen de la Comisión Nacional de Seguridad por medio del área de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación y el permiso de elaboración expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Activo Fijo

Al cierre del ejercicio 2012 se reportó con un total de 13,838 bienes de activo fijo. De esta cifra 13,183 bienes de activo fijo fueron adquiridos con presupuesto del Servicio de Protección Federal, y 655 bienes fueron transferidos por la extinta Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados al Servicio de Protección Federal.

Para el ejercicio de 2015 se realizó una conciliación del activo fijo con la entonces Dirección General Adjunta de Finanzas y Organización, en la que se determinó un total de 13,907 bienes de activo fijo. La Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales inició la implementación de una base de datos para llevar a cabo el inventario general de activo fijo propiedad o a cargo del Servicio de Protección Federal.

Es importante hacer mención que con la implementación del Programa de Capacitación de Asistencia Antiterrorismo y la creación del Centro de Evaluación de Control y Confianza, la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en el marco de los programas de cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, donó 536 bienes de activo fijo para la puesta en marcha de dichos proyectos.

Como resultado de los procedimientos de desincorporación y las altas generadas se cerró el ejercicio de 2017 con un total de 13,807 bienes de activo fijo. Se consolidó la adecuada administración y control de los bienes muebles a través de una base general del activo fijo, en la que todos los bienes se encuentren debidamente identificados y con resguardos individuales firmados y actualizados.

Almacén

En el periodo 2013 2015, la entonces Dirección General de Administración y Desarrollo, encomendó la función de almacenes a los entonces Departamentos de Administración de Bienes de Consumo y de Administración de Bienes Instrumentales. Por lo que respecta al manejo de los uniformes y equipo, la distribución y control se llevaba a cabo en el área operativa a través de la entonces Dirección de Personal y Servicios. Las actividades se realizaban a través de un Depósito de Uniformes y Equipo, el cual presentaba áreas de oportunidad en materia de controles, entre otras, que estos se llevaban de forma manual, lo que ocasionaba problemas y

retrasos al momento del cierre contable.

En el ejercicio de 2016, la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales asignó la función de Almacenes, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. En mayo del mismo año, la Dirección General de Servicios de Seguridad trasladó la responsabilidad del manejo y control de los uniformes, equipo táctico y balístico a la Dirección General de Administración, a fin de que a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, se garantizara el suministro y control de materiales y asegurara la entrega de los bienes a las áreas en forma ininterrumpida. Este cambio dio inicio a un proceso de reorganización en el manejo de almacenes, con la finalidad de que los bienes fueran administrados y controlados de forma integral.

La ejecución de un programa de distribución para la entrega de los uniformes permitió que los bienes se entregaran directamente en el lugar en el que se encontraban asignados los integrantes, lo anterior mediante una base de datos que permite el registro, ingreso, salida y cortes de cada uno de los bienes resguardados en el almacén.

Igualmente se adecuaron espacios para el almacenamiento y resguardo de los bienes, garantizando el control y registro por medio de una base de datos. Lo anterior ha permitido llevar a cabo el control y la conciliación de registros con la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Finanzas, de una manera sistematizada, confiable y oportuna.

Al cierre de 2017 se tienen en el Almacén nueve mil uniformes tácticos para el personal operativo de la institución, integrados por las siguientes prendas: camisola táctica, pantalón táctico, playera polo, así como también cinco mil paquetes de playera interna de cuello redondo y cinturones. Lo anterior, con la finalidad de tener un inventario suficiente para dotar de al menos dos uniformes por elemento en el próximo ejercicio y entregar una reserva a la siguiente Administración.

Armamento

Al cierre del periodo 2013 – 2017, el Servicio de Protección Federal no ha adquirido armamento ante la Secretaría de la Defensa Nacional. El inventario actual de armas es de 4,816 armas: 2,876 cortas y 1,940 largas.

Durante el periodo en mención se han llevado a cabo prácticas de tiro, con un total de 15,037 participantes.

En 2015 la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó mediante el oficio GILOP-0576/2015, que la totalidad de armas de la familia H&K fueran concentradas y transferidas sin futura reclamación, toda vez que no se contaba con refacciones para apoyar al mantenimiento de dicho armamento. La institución entregó 249 pistolas ametralladoras calibre 9 mm, según el recibo de almacén numero RA-CM10- 024/2016, emitido por el 1/er. Batallón de Materiales de Guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En respuesta a las necesidades de espacio que enfrentan las unidades administrativas de la institución, debido, entre otros factores, a la ocupación de las áreas disponibles por las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, se contrató el “Servicio Integral para la implementación de espacios para oficinas alternas.” Estas oficinas se ubican en Miguel Ángel de Quevedo No. 928, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán, las cuales cuentan con 142.59 metros cuadrados. Este espacio se asignó la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la institución.

Para la ejecución de las actividades inherentes a las Estaciones de Servicio del Servicio de Protección Federal, se contrató el “Servicio Integral para la implementación de Estaciones de Servicio a nivel Nacional” con el propósito de optimizar los procesos administrativos de las diferentes áreas pertenecientes a la Dirección General de Servicios de Seguridad, ubicando la Estación Tepic con domicilio la calle de José Joaquín Herrera No. 6, C.P. 6313, Tepic Nayarit.

El Servicio de Protección Federal llevó a cabo la contratación del “Servicio Integral de espacio para aulas y bodegas” con la finalidad de capacitar, actualizar y preparar a los integrantes de esta Institución para fortalecer las funciones de las diferentes áreas de este Órgano Administrativo Desconcentrado. Las aulas se ubican en Miguel Ángel de Quevedo 928, Colonia Parque San Andrés, Delegación Coyoacán. Las bodegas para el resguardo de acervos documentales de la institución, así como bienes de consumo tales como uniformes, papelería y cafetería, se encuentran en Cerro Tuera 26, Colonia Copilco Universidad, Delegación Coyoacán.

Parque Vehicular

Durante el periodo se suscribió el contrato abierto para la prestación del “Servicio de Transportación Terrestre con Vehículos equipados como Patrullas Balizados acondicionados y no Balizados para el Servicio de Protección Federal”, a través del cual se obtendrán 147 patrullas modelo 2018, manteniendo el mismo costo del contrato suscrito en el año 2015.

De conformidad con las modificaciones efectuadas a la normatividad para el uso de placas federales de circulación expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Servicio de Protección Federal realizó las gestiones conducentes para el cambio de dichas placas, así como para la actualización de engomados y tarjetas de circulación.

Derivado de la enajenación y venta de los vehículos propios fue necesario retirar de los mismos el equipo policial, por lo que, se procedió a la fundición del material ferroso a través de un procedimiento de invitación a cinco proveedores.

El parque vehicular con que cuenta el Servicio de Protección Federal al 30 de junio es de 27 vehículos utilitarios y 147 vehículos equipados como patrullas balizadas y no balizadas bajo el esquema de Servicio Integral de Transportación Terrestre. Además, se tienen dos autobuses de pasajeros propios, tres motocicletas también propiedad de la institución y un vehículo Gorets – M en comodato.

En este periodo se llevó a cabo un proceso de Licitación Pública a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación, para dar de baja 22 unidades de la institución que por sus condiciones y grado de deterioro no eran aptos para la prestación del servicio. Se encuentran en proceso de licitación otros 47 vehículos en la misma condición de deterioro.

Activo Fijo

De abril a junio de este año se llevó a cabo el levantamiento del Inventario Físico de Bienes Muebles propiedad y/o a cargo del Servicio de Protección Federal. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y a los Lineamientos para la Administración de Bienes y Manejo de Almacenes de la Secretaría de Gobernación. El total de bienes muebles asignados al Servicio de Protección Federal fue de 13,807. Se elaboró el informe del primer semestre del ejercicio 2018, el cual se remitió a la Secretaría de Gobernación para su revisión.

Arrendamiento de Mobiliario

En el año 2010, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social realizó una transferencia de bienes muebles en apoyo al recién creado Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal. Dichos bienes se encontraban en condiciones de uso al momento de ser recibidos. Como consecuencia del uso normal y de una antigüedad aproximada de 20 años, estos bienes presentaron desgaste mayor y fueron, en su mayoría, susceptibles de baja definitiva,

Ante esta situación y con el objetivo de brindar mobiliario para llevar a cabo las actividades a cargo de las unidades administrativas, se contrató el “Servicio de Arrendamiento de Bienes Muebles y Equipo de Oficina para los espacios que se optimizaron y modernizaron en el Servicio de Protección Federal.” a través de la adhesión a un contrato adjudicado derivado de la Licitación Pública No. LA- 006G00999-E1-2017 celebrada por la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Lo anterior permitió sustituir 90 sillas, 51 escritorios, 39 archiveros, 33 mesas, 22 credencias y catorce libreros durante el periodo que se informa.

Almacén

Durante el periodo se realizó la distribución y suministro de uniformes a 240 cadetes del programa de formación inicial. En el mes de junio se realizó la entrega y suministro de dos uniformes tácticos, dos playeras tipo polo y un cinturón a cada uno de los 67

integrantes de la institución desplegados en Monterrey, N.L., así como 47 pares de botas tácticas.

En febrero de 2018 se llevó a cabo el levantamiento físico de inventario de los bienes consumibles en resguardo en los almacenes que administra la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la participación de los representantes de la Dirección General de Servicios de Seguridad y de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Finanzas. El inventario de estos bienes tiene un valor de 68.21 mdp, de los cuales 68.12 mdp corresponde a uniformes, 0.07 mdp corresponde a papelería y 0.02 mdp a consumibles varios.

Se recobraron y destruyeron 4,382 prendas de uniforme y 537 piezas de prendas de protección, en ejecución del programa de recuperación de uniformes y equipos que por sus condiciones y grado de deterioro no son aptos para la prestación del servicio. Tanto los uniformes como el equipo fueron destruidos como lo indica la normatividad aplicable. Para ello se contrató, en marzo de 2018, el "Servicio de recolección, traslado y destrucción de uniformes, equipo táctico y bienes obsoletos que por su estado de conservación ya no son útiles para el Servicio de Protección Federal." Los bienes destruidos tuvieron un peso aproximado de seis toneladas. En dicho proceso se contó con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control.

Se llevó a cabo el procedimiento de enajenación de desechos para su destrucción y destino final por un total de 10.8 toneladas de desecho ferroso mixto y 4.5 toneladas de desecho ferroso vehicular.

Al 30 de septiembre la institución, tiene un inmueble propio, recibido mediante Convenio de entrega-recepción Policía Federal SPF, utilizado como Oficinas Centrales ubicado en Av. Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330.

La institución utiliza cuatro inmuebles ajenos bajo la figura de servicios integrales, ubicados en los domicilios y para los fines siguientes: Vicente García Torres 249, Col. El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, utilizado como guarda, custodia, almacenaje de vehículos balizados, no balizados y administrativos del Servicio de Protección Federal; Cerro Tuera N° 26, Col. Copilco Universidad, Coyoacán, C.P. 04360, para bodega del Servicio de Protección Federal, y dos en Av. Miguel Ángel de Quevedo, número 928, Col. Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, para aulas de capacitación y espacios para oficinas.

Además de las cuatro estaciones de servicio reportadas previamente en las ciudades de Tepic, Nayarit; Hermosillo, Sonora; en el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en Puebla, Puebla

Dotación de uniformes

Al mes de septiembre se entregaron 5,080 uniformes a 2,540 integrantes: 226 del Despliegue Operativo Norte, 391 de Noroeste Pacífico, 591 de Sur y 1,332 de Despliegue Centro. A cada integrante se le dotó de dos uniformes; cada uno consta de dos pantalones, dos camisolas, tres playeras tácticas, dos playeras polo, un cinturón y una gorra.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Centros de comunicaciones e infraestructura

Las comunicaciones estructuran los servicios tecnológicos de voz y datos, tales como Internet, Correo electrónico, Intranet, Aplicativos institucionales y de otras entidades, Telefonía e incluso videollamada y streaming de voz y video.

Desde el inicio de la presente administración, el Servicio de Protección Federal cuenta con un cuarto principal de comunicaciones o MDF, así como cuatro cuartos secundarios. En ellos se gestiona la red local o LAN, la cual utiliza componentes para realizar la transmisión de datos de manera segura, además de contar con equipos de filtrado de contenidos WEB y balanceo de tráfico.

En 2017 se llevó a cabo una reingeniería y sustitución escalonada de componentes. En ese mismo año se renovó el piso falso del cuarto principal, se incorporó una pared de cristal templado para optimizar las condiciones de temperatura y humedad, y se reforzó la seguridad en los accesos de todos los cuartos con chapas electromagnéticas y acceso con tarjetas y mediante reconocimiento

dactilar.

La red local del Servicio de Protección Federal cuenta con enlaces directos a las instalaciones de sector central, Plataforma México y Policía Federal.

Radiocomunicación con tecnología Tetrapol

El equipo de radiocomunicación con tecnología Tetrapol constituye el medio principal de comunicación para los integrantes del Servicio de Protección Federal desplegados en distintas entidades federativas que prestan servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, asegurando la continuidad de la operación, mediante comunicación cifrada.

Los equipos de radiocomunicación tienen la característica de poder conectarse a la Red Nacional de Radiocomunicaciones, así como a la Red de Interconexión de Redes Integrales de Seguridad Pública (IRIS) y con los equipos de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Unidades administrativas adscritas a la Comisión Nacional de Seguridad y de otras instituciones policiales.

El equipamiento consiste en Radios Portátiles, Radios Móviles, Radiobases, Repetidor Digital Independiente, Estaciones de Programación de Terminales y Cargadores de seis posiciones. Al final de 2017 se encontraban desplegados 1,011 terminales portátiles y 120 terminales en patrullas y vehículos.

Apoyo al Centro de Enlace y Telecomunicaciones (CECOM)

El CECOM se encuentra en el inmueble sede del Servicio de Protección Federal y tiene una importancia estratégica y táctica, ya que permite recibir información proveniente de las áreas donde opera la Institución, así como la consulta y alimentación de aplicativos y bases de datos de la Plataforma México, Policía Federal, C4 ubicados a nivel nacional y otras instituciones de seguridad. La operación del CECOM aporta elementos de toma de decisiones para reacción ante incidentes relacionados con los servicios de seguridad o ante el requerimiento de otras corporaciones policiales.

Al concluir 2017, la base tecnológica del CECOM se conforma por doce equipos de cómputo, nueve radio bases con tecnología Tetrapol, 15 extensiones telefónicas con video llamada, diez equipos de radiocomunicación con acceso a la red pública telefónica, dos dispositivos celulares, un proyector para el monitoreo de cámaras de seguridad, acceso con los aplicativos de la Plataforma México, además del desarrollo de aplicativos para el seguimiento de los reportes operativos que se suscitan en los servicios.

Video seguridad en el Inmueble sede

A partir de marzo de 2016, se fortaleció la seguridad perimetral y de áreas sensibles en el inmueble principal del SPF, mediante la habilitación de un esquema de video seguridad, atendiendo las recomendaciones de seguridad del análisis de riesgos realizado. Su propósito es disuadir, detectar, evaluar y responder a situaciones de riesgo o emergencia, así como contar con evidencia antes situaciones de alarma.

El sistema de video seguridad consta de 20 cámaras en el edificio sede y su periferia, con atención de áreas estratégicas como son armería, cuarto principal de comunicaciones, entrada peatonal, CECOM, así como seis cámaras en el estacionamiento alterno de la Institución. Lo anterior también ha fortalecido el ecosistema SMAR en el inmueble citado, toda vez que se ha otorgado a algunos dispositivos la facultad de responder mediante sistemas analíticos a necesidades específicas de cada área.

Comunicaciones con Centros Federales de Readaptación Social

A partir de 2015 se iniciaron gestiones ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) para contar con comunicaciones con los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) resguardados, con la finalidad de proporcionar servicios tecnológicos con impacto en la calidad de los servicios prestados y la coordinación con las Estaciones de servicio y áreas centrales.

Inicialmente, se logró contar con radiocomunicación cifrada en los CEFERESOS en grupos locales y con el CECOM. Gracias a las facilidades prestadas por cada Centro resguardado y al apoyo del área encargada de comunicaciones en el OADPRS, se logró una cobertura de 10 CEFERESOS en 2016 y de 11 en 2017. Las comunicaciones incluyen acceso a Internet, Intranet, correo y aplicativos institucionales. Adicionalmente se cuenta con servicios de cómputo, telefonía, videollamada e impresión.

Red Nacional Privada Virtual de Voz y Datos

Las comunicaciones con las instalaciones en la que el Servicio de Protección Federal presta sus servicios protección, seguridad y vigilancia juegan un papel primordial. El medio de procesamiento e intercambio de información con estas se realiza mediante los puntos conectados a la Red Nacional Privada Virtual de Voz y Datos, la cual permite a los integrantes acceso a aplicativos institucionales, correo, Internet, Intranet, telefonía y videollamada.

Al inicio de 2012 la red estaba compuesta por 36 puntos y al concluir 2017 la cobertura fue de 75. Lo anterior ha sido posible mediante la gestión de facilidades con cada contratante y la coordinación entre áreas técnicas y de operaciones de la institución. Cabe mencionar que la red cuenta con soporte técnico a nivel nacional.

Por medio de la red se realiza la toma de asistencia con equipos de reconocimiento dactilar en los inmuebles en los que se prestan los servicios. Al concluir 2017 se contaba con 90 equipos de biometría dactilar distribuidos en las instalaciones resguardadas.

Sistema Integral de Información

El Sistema Integral de Información del SPF (SIISPF) posibilita la gestión descentralizada de actividades operativas y administrativas. En el periodo comprendido entre 2012 a 2017 se consolidó el SIISPF, iniciando con 14 módulos o funcionalidades. En dicho periodo, se realizó el desarrollo y puesta en operación de 43 funcionalidades, las cuales apoyan a la ejecución automatizada de actividades y funciones de las áreas operativas y administrativas.

La funcionalidad de Control de Servicios posibilita la ubicación en tiempo real del personal operativo, así como la conformación del estado de fuerza, mediante el control de la asignación de los integrantes desplegados y los integrantes disponibles. Este módulo constituye una fuente importante de información para los procesos de prestación de servicios, registro de incidencias y monitoreo de conducta.

Cabe destacar el Expediente Digital de Integrantes el cual permite contar con información del expediente de cada integrante para apoyar la toma de decisiones operativas y administrativas.

También están soportados procesos como el control de visitas de supervisión, la Evaluación de Desempeño del personal, las incidencias de personal, la capacitación, las certificaciones, el control de postulaciones para promoción, la emisión de cotizaciones, entre otros.

El Control Electrónico de Contraprestaciones (CONEC) es un desarrollo que impactará la gestión de los servicios, el cual se comenta con mayor detalle en el Apartado VI del presente Informe.

Cómputo, procesamiento y licencias

Durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, el SPF contó con 841, 884, 937, 1018, 900 y 988 equipos de cómputo personal respectivamente. Estos equipos son propiedad del proveedor que otorga los servicios integrales de cómputo, los cuales incluyen el mantenimiento.

El procesamiento de aplicaciones se realiza en un Centro de datos remoto, administrado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la Secretaría de Gobernación. En dicho Centro de datos reside el SIISPF con la totalidad de sus funcionalidades. El proveedor que opera el Centro de datos realiza de manera periódica el respaldo de información

en medios magnéticos.

El licenciamiento de software es administrado por la DGTIC, tanto el software de ofimática utilizado en los equipos de cómputo personal, como el software que habilita el procesamiento, almacenamiento y respaldo de información.

Internet e Intranet

La información del Servicio de Protección Federal se encontraba en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública y una vez transferido el despacho de asuntos relativos a Seguridad Pública a la Secretaría de Gobernación, el portal ha sido administrado por la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.

Derivado de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación, en 2017 el Servicio de Protección Federal obtuvo un micrositio en el portal www.gob.mx teniendo como enlace www.gob.mx/proteccionfederal. La institución tiene a su cargo el contenido de dicho micrositio.

Mesa de Servicios Técnicos

La Mesa de Servicios Técnicos constituye el punto único de atención, en modalidad presencial, telefónica y vía correo electrónico solicitudes de usuarios, concernientes a fallas e interrupciones de servicios, tales como cómputo, red, Internet, Intranet, telefonía, impresión, escaneo y fotocopiado, comunicación móvil, oficinas remotas, radio comunicación con tecnología Tetrapol, entre otras. Durante el periodo de 2012 a 2017, se han atendido y resuelto anualmente más de 9,000 reportes en promedio.

Ecosistema de Supervisión, Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR)

Esta solución de seguridad con aplicación de tecnología fue concebida, desarrollada e integrada por el Servicio de Protección Federal. Su creación responde a necesidades específicas de seguridad de los contratantes de la institución. La operación es coordinada desde el Centro SMAR, conformado por estaciones de monitoreo para apoyar la reacción a distancia. Dicha solución se habilitó en el inmueble central de un contratante y en edificio sede del Servicio de Protección Federal.

La importancia de esta solución para el futuro de los servicios a cargo del Servicio de Protección Federal se comentará en el Apartado VI del presente informe.

Centros de comunicaciones e infraestructura

A partir del mes de marzo de 2018, se adicionó a la Red local el cuarto de comunicaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal.

Radiocomunicación con tecnología Tetrapol

Al cierre del mes de junio de 2018, se tienen desplegados 1,009 terminales portátiles y 113 terminales móviles en patrullas y vehículos. Red Nacional Privada Virtual de Voz y Datos (RNPVVD)

Al cierre del mes de junio de 2018, se cuenta con una cobertura de 82 puntos. Lo anterior ha sido posible gracias a la gestión con cada contratante para obtener las facilidades para la instalación de los equipos en sus inmuebles y a la coordinación entre las áreas técnicas y de operaciones de la institución.

Al concluir el mes de junio de 2018, se cuenta con 93 equipos de reconocimiento de biometría dactilar en los inmuebles en los que se prestan los servicios, para realizar la toma de asistencia en los servicios y registrarla en las bases de datos centrales por medio de la Red. Esta modalidad brinda certeza sobre la prestación de los servicios y hace más eficiente el control de las contraprestaciones.

Sistema Integral de Información

Al 30 de junio de 2018 se cuenta con 58 módulos o funcionalidades en el Sistema integral de Información (SIISPF). En el periodo se puso en operación una funcionalidad, denominada Sistema de Servicios de Mantenimiento y Servicios Generales (SISMASEG.)

Cómputo, procesamiento y licencias

Al cierre del mes de junio 2018, la institución contó con 1,086 equipos de cómputo personal. Estos equipos son propiedad del proveedor que otorga los servicios integrales de cómputo, los cuales incluyen el mantenimiento.

La Intranet se mantuvo actualizada durante el periodo citado, lo que posibilitó el acceso a la información, así como a los aplicativos institucionales. La información en la Intranet se consolidó al 30 de junio de 2018 en siete secciones y 30 subsecciones, contando adicionalmente con enlaces a 47 páginas gubernamentales.

Mesa de Servicios Técnicos

Durante el periodo los reportes en Mesa de Servicios Técnicos ascendieron a 8,412, lo que representó un promedio de 1,402 casos por mes.

Ecosistema de Supervisión, Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR)

Como se informó en el apartado del Centro de Enlace y Comunicación del Servicio de Protección Federal (CECOM,) esta solución se habilitó en una dependencia federal y en el edificio sede de la institución.

La supervisión de las alertas y la reacción operativa están a cargo del CECOM y el soporte técnico está a cargo de las áreas técnicas de la institución.

En primera instancia, la implementación de la infraestructura se realizó mediante el aprovechamiento de componentes de servicios incluidos en contratos con terceros, integrado con equipamiento tecnológico proporcionado por diversas empresas en calidad de pruebas de concepto. A partir de marzo la infraestructura es proporcionada a la institución mediante un esquema de servicios administrados.

Se ha seguido con la valoración de nuevas implementaciones en materia tecnológica, a fin de determinar las vulnerabilidades existentes en las instalaciones, procedimientos y equipos y se realizaron mejoras al sistema para incrementar los niveles de seguridad y verificar con mayor certeza los alertamientos.

Radiocomunicación con tecnología Tetrapol

Al cierre del mes de noviembre de 2018, se estima tener desplegadas 900 terminales portátiles y 129 terminales móviles en patrullas y vehículos.

Red Nacional Privada Virtual de Voz y Datos (RNPVVD)

Al concluir el mes de noviembre de 2018, se estima contar con 100 equipos de reconocimiento de biometría dactilar en los inmuebles en los que se prestan los servicios, para realizar la toma de asistencia en los servicios y registrarla en las bases de datos centrales por medio de la Red.

Cómputo, procesamiento y licencias

Al cierre del mes de noviembre de 2018, la institución estima contar con 1,044 equipos de cómputo personal. Estos equipos son propiedad del proveedor que otorga los servicios integrales de cómputo, los cuales incluyen el mantenimiento.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

El Servicio de Protección Federal no ha participado en instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

El Servicio de Protección Federal no ha participado en procesos de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Al inicio de la presente Administración se tenían en trámite 14 juicios de amparo, 11 juicios administrativos, y 3 laborales, que representaban un pasivo contingente de 10.1 millones de pesos. Para atender estos juicios, se implementaron estrategias jurídicas tendientes a incrementar las posibilidades de que la institución obtuviera resoluciones favorables y que no afectaran el patrimonio de la Federación.

Para el cierre de 2013 se tenían registrados dos juicios laborales; 26 del contencioso administrativo; dos de carácter civil y dos amparos, la suma del pasivo contingente ascendió a 35.5 millones de pesos.

Al cierre de 2014 se atendían 37 juicios administrativos; uno de carácter civil; cuatro de carácter laboral y 17 amparos, con una suma total de 28.7 millones de pesos en pasivo contingente.

Al término de 2015 estaban en trámite 35 juicios administrativos; ninguno de carácter civil; siete laborales y trece juicios de amparo. El pasivo contingente total ascendía a 33.0 millones de pesos.

Para 2016 los juicios administrativos fueron 17; ninguno de carácter civil; tres laborales y doce juicios de amparo. La suma total del pasivo contingente era de 22.1 millones de pesos.

Al cierre de 2017 estaban en trámite 18 juicios administrativos, ninguno de carácter civil; dos laborales y catorce juicios de amparo, con un pasivo contingente que ascendió a 19.1 millones de pesos.

Los resultados de los juicios administrativos, civiles, laborales y amparos suelen estar en trámite en promedio dos años, debido a los plazos establecidos en la ley, a los medios de impugnación que las partes interponen, así como a la carga de trabajo de los Tribunales.

El procedimiento permite revisar los juicios de amparo para proponer causales de improcedencia y justificar la constitucionalidad y legalidad de los actos reclamados. En los juicios administrativos se defendió la validez de las resoluciones impugnadas. En materia civil se opusieron excepciones y defensas contra las pretensiones de los actores y se formularon reconveniones.

Para la defensa en los juicios laborales se hizo valer la incompetencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por tratarse de Policías, los que pertenecen al Régimen Administrativo y no al Laboral, con fundamento en los artículos 21 y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales también se formularon reconveniones.

Con relación a los juicios laborales, se atendieron tres por riesgo de trabajo, uno por despido injustificado, uno por pago de salarios retenidos a integrantes que no desempeñaron servicio y por una negativa a una compensación económica que otorga la Policía Federal; mientras que, en dos juicios de esta naturaleza, la institución reclamó la devolución de salarios no devengados, lo que permitió recuperar la cantidad de 67,821 pesos.

Los actos reclamados e impugnados en su mayoría se atribuyeron a la entonces Comisión Disciplinaria y de Carrera del Servicio de Protección Federal, dentro de los procedimientos administrativos de permanencia y disciplinarios. Este órgano colegiado cambió de denominación a Consejo de Honor y Justicia del Servicio de Protección Federal con motivo de la expedición del nuevo Reglamento, el 16 de enero de 2015.

Los juicios de amparo indirecto promovidos contra el Consejo de Honor y Justicia, se han interpuesto contra los actos intraprocesales, tales como el acuerdo de inicio del procedimiento, la notificación del citatorio a audiencia, así como la celebración de esta.

Los juicios contenciosos administrativos se han interpuesto en su mayoría contra la resolución que pone fin al procedimiento administrativo, mismos que se incrementaron en más de un 100 por ciento en el año 2015. En la defensa de la legalidad y validez de las resoluciones, se detectaron áreas de oportunidad, lo que dio lugar a propuestas de mejora para fortalecer la fundamentación de los actos combatidos y para establecer la competencia del Consejo en todo el territorio nacional.

Con relación a las separaciones de personal por faltas consecutivas, se modificaron los oficios de asignación para precisar la obligación del integrante de presentarse al turno inmediato siguiente en caso de inasistencia al turno asignado y se elaboró y difundió el Protocolo de Actuación para el Control de Asistencia y Licencias Médicas.

Adicionalmente, se implementó la revisión del Boletín Judicial del Poder Judicial de la Federación, en el que se publican las tesis y jurisprudencias semanalmente, con la finalidad de que los abogados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se mantuvieran actualizados respecto de dichos criterios.

En esta Segunda Etapa es necesario retomar los datos reportados durante la Primera Etapa y precisar que al cierre del año 2013 se tenían registrados 2 juicios laborales; 25 contencioso administrativos; tres de carácter civil, de los cuales dos representaban un impacto económico; y 17 amparos indirectos, de los que dos representaban un impacto económico. La suma del pasivo contingente ascendía a 35.4 mdp.

También es necesario precisar que en materia de juicios contencioso administrativos, al cierre del año 2015, la cifra validada asciende a 32 juicios.

El resto de la información de los años 2014, 2016 y 2017 es la reportada en la Primera Etapa del presente Informe de Rendición de Cuentas.

Respecto al ejercicio 2018, se informa que al 30 de junio se encuentran en trámite seis juicios de amparo, dos laborales, ninguno de carácter civil, y 22 juicios administrativos, que representan un pasivo contingente de 12.9 mdp.

Respecto al ejercicio 2018, se informa que al 24 de octubre se encuentran en trámite diez juicios de amparo, tres laborales, ninguno de carácter civil y 21 juicios administrativos, que representan un pasivo contingente de 14.7 mdp.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención
Órgano Interno de Control

Durante los ejercicios de 2012 a 2017, el Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal ejecutó 24 auditorías a las diferentes unidades administrativas de la institución, que dieron como resultado la emisión de 79 observaciones, mismas que ya fueron solventadas.

Como resultado de la implementación de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, el Servicio de Protección Federal fortaleció los mecanismos de registro y control en los rubros siguientes: el despliegue de integrantes asignados a los servicios; el

trámite de licencias médicas; la administración de los equipos de comunicación; el funcionamiento y operación de las Estaciones de servicio; la comprobación de viáticos y pasajes; la gestión del entero de las contraprestaciones; la adquisición de bienes y servicios; la gestión del parque vehicular; las acciones de capacitación y el funcionamiento del Consejo de Honor y Justicia.

En atención a tres observaciones, se generó una recuperación de 160.6 millones de pesos, por concepto de contraprestaciones pendientes de pago por el otorgamiento de servicios de seguridad. En dos observaciones se recuperaron 701 mil pesos por gastos indebidos en equipos de comunicación.

Auditoría Superior de la Federación

En el periodo de 2012 a 2016, la Auditoría Superior de la Federación realizó cuatro auditorías al Servicio de Protección Federal, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011, 2013 y 2015. Como resultado de estas se generaron 22 Recomendaciones, dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y cinco Solicitudes de Aclaración, todas las cuales se encuentran atendidas.

Auditor Externo

En el ejercicio 2016, la Secretaría de la Función Pública instruyó al despacho externo Gossler, S.C., la revisión de la información presupuestaria de los ejercicios 2014 y 2015 del Servicio de Protección Federal, sin determinar observaciones.

En resumen, al cierre de 2017, el Servicio de Protección Federal no tiene observaciones pendientes de solventar ante ningún órgano fiscalizador.

El Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal realizó dos auditorías durante el primer semestre de 2018, a partir de las cuales se determinaron cuatro observaciones mismas que se encuentran en proceso de solventación.

De la implementación de las recomendaciones efectuadas, la institución fortaleció los mecanismos de registro y control en el despliegue de integrantes asignados a servicios y en la adquisición de bienes y servicios.

Auditoría Superior de la Federación.

En el marco del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017, la Auditoría Superior de la Federación emitió la orden para realizar la auditoría de cumplimiento financiero número 25-GB, con título "Gestión Financiera", que tiene por objetivo fiscalizar la gestión financiera del presupuesto asignado la institución para verificar que se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La auditoría está a cargo de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero, misma que inició el 21 de mayo de 2018 y no ha concluido al 30 de junio.

El Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal realizó una auditoría durante el tercer trimestre de 2018, a partir de las cuales se determinaron dos observaciones, las que se espera queden solventadas en el mes de noviembre.

Fueron solventadas las cuatro observaciones en proceso de atención reportadas en la Segunda Etapa.

En el mes de septiembre de 2018 inició la Auditoría 07/2018, "Bienes de consumo", con el objetivo de verificar que el procedimiento establecido en la administración y manejo del inventario de bienes de consumo, se realizó en apego a las normas establecidas en la materia. La fecha de conclusión de esta auditoría es el 23 de noviembre.

Auditoría Superior de la Federación.

La auditoría número 25GB, con título "Gestión Financiera", continúa en proceso de ejecución.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

El Servicio de Protección Federal participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Coordinación de Asesores de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación que funge como enlace institucional en materia de Datos Abiertos.

En el último trimestre de 2017, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, realizó la publicación, en el portal datos.gob.mx de los tres conjuntos de datos comprometidos por el Servicio de Protección Federal. Estos conjuntos son los siguientes: listado de contratantes por año; número de integrantes que acreditaron cursos de formación y profesionalización por año, y número de quejas y denuncias presentadas por año ante el Órgano Interno de Control en la institución.

Ética e integridad pública

El 26 de noviembre de 2014 se instaló el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal, con la finalidad de construir una cultura de ética pública, que oriente a los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas. El Comité se conformó por un presidente, un secretario ejecutivo y un vocal representante de cada uno de los niveles jerárquicos de la institución.

El 2 de febrero de 2015, se llevó a cabo la aplicación de la Encuesta de Necesidades para la Definición de Temas Prioritarios para Establecer las Normas en el Código de Conducta. A partir de los resultados de esta encuesta, en el tercer trimestre del 2015, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo del Comité, con el propósito de realizar una propuesta de Código de Conducta.

El 24 de noviembre de 2015, en Sesión Ordinaria, el Comité de Ética aprobó el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, el cual fue difundido a todo el personal.

El 20 de agosto del 2015, la Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En cumplimiento al referido Acuerdo, se convocó a todos los integrantes del Servicio de Protección Federal, a participar en la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. El 17 de diciembre de 2015 se instaló el Comité con representación de todos los niveles jerárquicos, de conformidad con la autorización de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Para el ejercicio 2016, de conformidad con el tablero de control de ese año, se emitieron los siguientes documentos: Acta de Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; Informe anual 2015; Bases de organización y funcionamiento del Comité; Plan Anual de Trabajo 2016; Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta; Código de Conducta armonizado conforme a los Lineamientos, y Procedimiento de atención a quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta.

En materia de capacitación especializada, por conducto de la Dirección General de Profesionalización, se llevaron a cabo 28 cursos a 4,042 participantes, en temas prioritarios como: Derechos Humanos, Equidad de Género, Igualdad y No Discriminación, Sistema Penal Acusatorio, entre otros, mismos que refuerzan los Valores y Principios de Actuación vertidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos, las Reglas de Integridad, así como en el Código de Conducta del Servicio de Protección Federal.

En atención al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se nombró a los servidores públicos encargados de fungir como Personas Consejeras provisionales. Dicho protocolo fue difundido mediante correo

masivo y trípticos. Adicionalmente, el Comisionado del Servicio de Protección Federal realizó el pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexual, el cual fue difundido mediante correo electrónico masivo y carteles.

Por su parte, la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación, emitió una convocatoria abierta para elegir a las personas consejeras, la cual se difundió en la institución. En respuesta a esta convocatoria, se postularon seis integrantes, quienes se encuentran en proceso de certificación ante el Instituto Nacional de las Mujeres.

Para el ejercicio 2017 se aprobaron los siguientes documentos: Informe Anual de Actividades 2016; Programa Anual de Trabajo 2017; Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; Indicadores para evaluar la actuación del Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; Programa de Trabajo para la Convocatoria de Postulación y Elección del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés 2018-2019; Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias. Se ratificaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, así como el Procedimiento y Protocolo para someter y atender quejas y denuncias. Estos documentos se incorporaron al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El 18 de septiembre de 2017 se emitió la Convocatoria para la renovación del Comité para el periodo 2018 2019. El 12 de octubre se llevó a cabo la elección de los nuevos integrantes, quienes tomaron protesta el día 13 de diciembre de 2017. La actualización del Comité se llevó a cabo de conformidad con las modificaciones al Acuerdo de la materia, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017

En apoyo a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se difundieron, mediante correos masivos, las siguientes campañas: Con pequeñas acciones fomentemos el cumplimiento del Código de Ética; Acoso Acusa; Hablemos y Escribamos incluyendo.

Se fortaleció la difusión de diversos documentos, mediante correo masivo y carteles, tales como, el Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación, el Pronunciamiento de Blindaje Electoral emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, así como la Guía para Identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflictos de interés de los servidores públicos.

Durante el periodo reportado, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Servicio de Protección Federal no ha recibido quejas o denuncias sobre posibles actos contrarios a la ética, conflictos de intereses o denuncias de acoso sexual.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ha contado en todas sus sesiones con la participación del Comisionado del Servicio de Protección Federal y ha recibido el apoyo de la estructura de mando de la institución para el desarrollo de sus tareas.

Padrones de Beneficiarios de programas gubernamentales

El Servicio de Protección Federal no cuenta con programas gubernamentales sujetos a la obligación de contar con padrones de beneficiarios.

Transparencia

En el periodo 2012 2017 el Servicio de Protección Federal obtuvo un resultado promedio de 95 por ciento en el Indicador Obligaciones de Transparencia, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Este indicador evalúa la oportunidad, consistencia, integridad y claridad de la información publicada en el entonces Portal de Obligaciones de Transparencia, hoy Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Durante el 2016, se iniciaron los trabajos de coordinación y asesoría con todas las áreas de la institución para dar atención a las nuevas obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, establecidas en la Ley General y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La institución cumplió con la obligación de informar los conceptos establecidos,

que pasaron de 17 apartados en la Ley Federal a 48 en la Ley General.

En atención a las Acciones en materia de Transparencia Focalizada efectuadas por la Unidad de Transparencia de la institución, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública informó que el Servicio de Protección Federal obtuvo 100 por ciento de cumplimiento en el periodo.

Acceso a la Información

Desde el inicio de la presente Administración, a diciembre de 2017, han sido atendidas 421 solicitudes de acceso a la información, de las cuales únicamente fueron promovidos seis Recursos de Revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por inconformidad en las respuestas entregadas. El área jurídica promovió los alegatos correspondientes y el Pleno del INAI resolvió sobreseer tres de estos recursos, confirmó dos de las respuestas entregadas y sólo modificó una, para que la Institución comunicara al solicitante la inexistencia de la información solicitada.

En diciembre de 2012, fueron atendidas 3 solicitudes; durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, se atendieron 124, 89, 70, 65 y 70 solicitudes de acceso a la información, respectivamente.

Con lo anterior, dentro del Indicador Respuesta a Solicitudes de Información para el periodo que se informa, el INAI evaluó al Servicio de Protección Federal con un promedio de 99 por ciento, lo que refleja la consistencia, confiabilidad y oportunidad con las que se atienden dichas solicitudes.

A partir de 2017, el INAI estableció un nuevo indicador de tiempo y calidad de respuesta a las solicitudes de información, en el cual el Servicio de Protección Federal obtuvo el 95.27 por ciento.

De diciembre de 2012 a mayo de 2016, el entonces Comité de Información del Servicio de Protección Federal llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y 39 extraordinarias. Para dar cumplimiento a las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Servicio de Protección Federal concluyó los trabajos de dicho Comité de Información y el 26 de mayo de 2016, instaló el Comité de Transparencia, el cual, hasta el cierre de 2017, ha llevado a cabo una sesión ordinaria y 19 extraordinarias.

Como muestra del compromiso institucional en materia de Transparencia, se determinó mejorar la infraestructura del Módulo de Transparencia del Servicio de Protección Federal, por lo que se llevaron a cabo los trabajos de adecuación necesarios, y el 4 de marzo de 2016, el Comisionado de este Órgano Administrativo Desconcentrado llevó a cabo la reinauguración del módulo, el cual cumple con las características de acceso y disponibilidad establecidos por la normatividad aplicable.

Ética e integridad pública

Se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. En esta sesión se aprobaron los siguientes documentos: Informe Anual de Actividades 2017; Ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Programa Anual de Trabajo 2018 y los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta. Los integrantes firmaron el Acuerdo de Confidencialidad y la Carta Compromiso establecidas en la normatividad.

Se difundieron los siguientes documentos: Código de Ética de los Servidores Públicos, Código de Conducta del Servicio de Protección Federal, y Guía Práctica para Promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público para Incentivar el Logro de Resultados.

También se buscó la sensibilización de los integrantes de la institución en temas relacionados con la ética y los valores, con el uso infografías de fácil comprensión con los títulos siguientes: "Valores de las Niñas, Niños y Adolescentes;" "Manuales de trabajo para madres, padres y tutores de niñas, niños y adolescentes de nivel Primaria y Secundaria;" "Valores del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal;" "Función del Órgano Interno de Control en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés," y "Lenguaje incluyente".

En el periodo que se informa, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés no recibió denuncias por posibles incumplimientos al Código de Conducta, las Reglas de Integridad o el Código de Ética.

Transparencia

En los meses de enero y abril se actualizó la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), relativa al cuarto trimestre 2017 y al primer trimestre 2018.

Durante enero y junio se actualizó la información publicada en la Sección Transparencia, Apartado de Transparencia Focalizada, que se localiza en la página web <https://www.gob.mx/proteccionfederal>.

Acceso a la Información

El Comité de Transparencia de la institución llevó a cabo seis sesiones: una ordinaria y cinco extraordinarias. El Comité aprobó diecisiete resoluciones. De enero a junio han sido atendidas 34 solicitudes de acceso a la información. Asimismo, se elaboraron alegatos para la atención de un Recurso de Revisión en el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) resolvió modificar parcialmente la respuesta original de la institución.

Ética e integridad pública

En atención a lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, y con el propósito de facilitar la certificación de las Personas Consejeras, el Inmujeres y la Conavim pusieron a disposición de la institución los cursos denominados “Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual,” así como “Las personas consejeras y la atención de primer contacto,” a los cuales se inscribieron ocho personas. Dichos cursos han sido impartidos desde el mes de septiembre y se tiene prevista su finalización el 31 de octubre.

En el mes de septiembre se impartió en las instalaciones de la institución, el curso denominado “Construcción de la igualdad en el ámbito laboral,” y en el mes de octubre el curso “Prevención de la violencia laboral con perspectiva de género.”

Se aplicó el cuestionario electrónico dispuesto por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, con la finalidad de realizar la Evaluación del Cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, con la participación del 94.5 por ciento de la muestra propuesta.

Se difundieron los temas de ética e integridad con el uso de infografías de fácil comprensión, mediante la Intranet, correos electrónicos y carteles.

De julio a septiembre de 2018 no se recibieron denuncias por posibles incumplimientos al Código de Conducta, el Código de Ética de los Servidores Públicos, así como a las Reglas de Integridad.

En el mes de noviembre se llevará a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Transparencia

Durante el mes de septiembre, se efectuó la segunda actualización a la información publicada en la Sección Transparencia, Apartado de Transparencia Focalizada, que se localiza en la página web <https://www.gob.mx/proteccionfederal>

Acceso a la Información

De julio a septiembre de 2018, han sido atendidas 26 solicitudes de acceso a la información. Se elaboraron alegatos para la atención de dos recursos de revisión, de los que el Pleno del INAI resolvió en un caso confirmando la respuesta original de la institución, quedando pendiente otro más.

Durante este periodo que se informa, el Comité de Transparencia llevó a cabo cuatro sesiones extraordinarias, en las que se aprobaron diez resoluciones.

Se estima recibir doce solicitudes para los meses de octubre y noviembre del 2018, considerando que se cuenta con una atención promedio de seis solicitudes por mes.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

El Servicio de Protección Federal como ente regulador de la seguridad física de instalaciones gubernamentales.

La Visión del Servicio de Protección Federal es la de un referente en materia de seguridad física de instalaciones gubernamentales. El esfuerzo realizado por la institución en el periodo 2013 2017 para emitir, difundir y hacer efectivas recomendaciones y guías fue motivado por la ausencia de regulación en la materia con carácter obligatorio. Esta situación ha provocado una pluralidad de enfoques y criterios para diseñar y poner en operación sistemas de seguridad en las instalaciones gubernamentales. Cada una de las entidades de la Administración Pública Federal es autónoma en esta materia, lo que ha propiciado que no existan mecanismos de coordinación e intercambio de información en esta materia.

La falta de criterios homologados para determinar, mediante análisis de riesgos, el número de elementos que deben integrar los Estados de Fuerza, los protocolos de atención, el perfil y preparación de los elementos de seguridad, así como la ausencia de mecanismos de supervisión y evaluación, son factores que imposibilitan el uso eficiente de los recursos presupuestarios que se destinan a la seguridad de personas, inmuebles e instalaciones a cargo de la Federación.

Este vacío normativo se explica porque la Secretaría de Gobernación carece de las facultades necesarias para normar, por medio de estándares obligatorios, lineamientos y reglas, la seguridad física de las instalaciones gubernamentales y certificar los procesos con base en dichos estándares. Dichas facultades podrían ser ejercidas por medio de una de las unidades administrativas de la dependencia.

El Servicio de Protección Federal tiene la experiencia, las competencias profesionales y el prestigio para convertirse en esta entidad reguladora de la seguridad física de las instalaciones gubernamentales, en la próxima Administración Federal. Este paso constituiría una evolución natural del trabajo que ha llevado a cabo la institución y significaría el inicio de una nueva etapa, congruente con la Visión que ha orientado al organismo en la presente Administración, pero con mayor influencia mayor en las políticas y acciones del Gobierno Federal en materia de Seguridad.

Las facultades para emitir normas, estándares, lineamientos y certificar los procesos deben complementarse con las de supervisar y evaluar la aplicación de dichas disposiciones y sancionar los casos de incumplimiento. Sin estas facultades complementarias, las normas, sin sanción jurídica, se entenderían como sugerencias, como sucede actualmente con las guías que emite la institución.

La implementación de esta recomendación para la próxima Administración Federal, podría llevarse a cabo mediante una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, en su artículo 27, para dotar a la Secretaría de Gobernación de facultades para emitir reglas y lineamientos para la seguridad física de las instalaciones gubernamentales con capacidad de inspección, vigilancia y aplicación de sanciones y posteriormente encargar esta tarea al Servicio de Protección Federal mediante reformas a su Reglamento.

Esta atribución regulatoria no debería limitar la capacidad del Servicio de Protección Federal de prestar directamente servicios de seguridad y protección de personas mediante la celebración de contratos. Sin embargo, la evolución natural de esta propuesta sería que la prestación directa de servicios de seguridad se limitara a los servicios que por sus características respondieran a las prioridades de la Comisión Nacional de Seguridad y en los que fuera indispensable contar con personal con el perfil y la preparación de los policías de la institución.

Centro de Evaluación y Control de Confianza.

El artículo 3º del Reglamento del Servicio de Protección Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2015, estableció la posibilidad de que la institución contara con un Centro de Evaluación y Control de Confianza, que llevara a cabo las evaluaciones de nuevo ingreso, así como las derivadas de los procesos de promoción y permanencia de los integrantes del Servicio de Protección Federal, así como de los integrantes de otras instituciones de seguridad pública, cuando así se requiriera.

La creación de un nuevo Centro de Evaluación y Control de Confianza es necesaria debido a que la Comisión Nacional de Seguridad cuenta exclusivamente con la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal para atender el ingreso y la permanencia de los integrantes de las unidades centrales de la Comisión, de las Divisiones de la Policía Federal, del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y del Servicio de Protección Federal. Durante la presente Administración Federal no se han creado nuevos centros de evaluación y control de confianza en el ámbito de la Secretaría de Gobernación.

Si bien la necesidad del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal se evidenciaba desde 2015, el sismo en la Ciudad de México, del 19 de septiembre de 2017, que dañó las instalaciones de la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal, mostró la necesidad de que la Comisión Nacional de Seguridad contara con otros centros para satisfacer la demanda de las instituciones federales de seguridad.

En abril de 2016, se iniciaron los trabajos ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la conformación del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal. En cumplimiento de los requerimientos del proceso de certificación y acreditación, se inició la revisión de expedientes, preselección y entrevistas a candidatos a cubrir los perfiles de puestos de las especialidades que requiere la operación del Centro.

El inicio del proyecto contó con la ayuda del programa de cooperación Iniciativa Mérida, con el Gobierno de los Estados Unidos de América, el que otorgó cartas de donación de mobiliario y equipo de oficina y médico, por un monto de 2.97 millones de pesos. Durante el mes de agosto de 2017, en reunión de trabajo con la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se informó que se estimaba un periodo de un año para continuar con el apoyo al proyecto, sin que se tuviera la confirmación de dicha continuidad.

La institución ha llevado a cabo, con sus recursos autorizados, las actividades para la puesta en marcha del Centro, entre las que destacan la gestión, ante la Secretaría de Gobernación, de la autorización de una estructura inicial de 64 plazas mediante la conversión de plazas vacantes del Servicio de Protección Federal. Asimismo, se modernizaron las instalaciones para albergar el Centro, de acuerdo con la distribución de espacios autorizada por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y se iniciaron los trabajos para dotarlo de equipo de cómputo y sistemas.

Se elaboraron perfiles y manuales de organización y procedimientos de las áreas de evaluación, los cuales fueron autorizados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Se solicitó la evaluación de control de confianza de los candidatos a los puestos autorizados. Se capacitó a diez evaluadores en las especialidades que conforman la actividad del Centro, como son poligrafía, investigación socioeconómica y evaluación psicológica, entre otras. Se hicieron visitas a centros de control de confianza en el Estado de México, Guanajuato y Nuevo León.

Durante 2017 se acordó la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional para que, de manera temporal, la Dirección General de Control de Confianza de Policía Federal pudiera operar en las instalaciones del Servicio de Protección Federal y daría oportunidad al personal del Centro de Control Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, de llevar a cabo prácticas de evaluación con la asistencia de personal experto de la Policía Federal.

Con la ayuda de la Dirección General de Apoyo Jurídico de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, se elaboró el proyecto del Acuerdo por el que se crea el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, para ser expedido por el Secretario de Gobernación.

Durante 2018 y la siguiente Administración Federal, se deberá dar continuidad a las tareas de conformación y consolidación del

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal. Deberán concluirse en primer término las tareas de certificación de los procesos y de acreditación ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Certificación al personal de seguridad de las empresas de Seguridad Privada

El Servicio de Protección Federal puede capacitar y certificar a las personas que presten servicios de seguridad, vigilancia y protección de personas, independientemente de que se trate de policías o de personal de las empresas de Seguridad Privada. Esta vertiente generaría confianza hacia las empresas y el personal certificado y daría a la institución la capacidad de generar mayores ingresos para la Federación.

Análisis de Riesgo

El Servicio de Protección Federal debe continuar especializándose en la elaboración de análisis de riesgo, debido a que estos estudios son un requisito para la calidad de los servicios de seguridad de instalaciones y personas. En consecuencia, es necesario continuar con las acciones de actualización de los profesionales que llevan a cabo estos estudios en la institución.

El personal de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones debe continuar su entrenamiento en materia de plataformas tecnológicas integradas para la seguridad física de instalaciones, debido a la creciente importancia de estas soluciones en los Sistemas Integrales de Seguridad que la institución propone a sus clientes como resultado de los análisis de riesgos.

Servicios de seguridad con componentes tecnológicos

Actualmente se presta el servicio Supervisión, Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR) en el edificio sede de una dependencia de la Administración Pública Federal. Se considera que este servicio tiene potencial para crecer durante el 2018 y la próxima Administración Federal, tanto en cantidad de servicios contratados como en su capacidad de adaptarse a las necesidades de los clientes. El SMAR puede convertirse en un componente de todos los servicios de seguridad en instalaciones que brinda el Servicio de Protección Federal.

El SMAR puede crecer al integrar los dispositivos electrónicos con los que cuentan las instalaciones en las que se implante esta solución, como son arcos detectores de metales, máquinas de Rayos X, o dispositivos y sistemas para el control de acceso. Es posible también la incorporación de analíticos avanzados, en particular para la detección de sustancias peligrosas, identificación de rostros, entre otros, lo que posibilitará mayores posibilidades de reacción ante situaciones previstas en los análisis de riesgo.

La incorporación de Drones se vislumbra como una solución en materia de seguridad perimetral de grandes espacios, para abatir los costos de instalar cámaras de video vigilancia en áreas limítrofes.

Para que estas soluciones puedan implantarse, la institución deberá seguir ampliando y consolidando la Red Privada Virtual contratada para la comunicación con los servicios. También es necesario que se fortalezca, esto en el ámbito de todas las instituciones de seguridad del país, la Red de Radiocomunicación Tetrapol.

Las soluciones tecnológicas deberán complementarse con protocolos homologados en materia de seguridad de instalaciones con el uso de tecnología, mismos que deberán ser supervisados desde un Centro Nacional de Monitoreo ubicado en el Inmueble Sede de la institución.

Estos cambios de los que la institución tiene ejemplos concretos en operación, deben conducir a una nueva etapa dentro de la evolución del Servicio de Protección Federal, en la que la cobertura de los servicios crezca continuamente con base la aplicación de soluciones tecnológicas, sin depender de que se autoricen nuevas plazas a la organización.

Gestión del Cambio para la Implantación del Sistema de Control Electrónico de Contraprestaciones CONEC

El desarrollo del Sistema de Control Electrónico de Contraprestaciones (CONEC) ha implicado superar retos técnicos,

administrativos y de gestión del cambio. Uno de los principales consistió en lograr la participación directa de los titulares de las áreas involucradas en la definición de procesos. En este esfuerzo se contó con el respaldo al más alto nivel de la institución.

La posibilidad de ofrecer nuevos servicios como son los Sistemas Integrales de Seguridad con aplicación de tecnología o la capacitación y certificación a terceros, significó un cambio en el modelo en la operación de la institución.

La integración del CONEC con las funcionalidades existentes del Sistema Integral de Información del Servicio de Protección Federal ha resultado en un trabajo complejo para la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Servicio de Protección Federal.

Se considera indispensable sostener, durante la próxima Administración Federal, el esfuerzo de gestión del cambio para la plena adopción del CONEC, así como promover, con las áreas usuarias, los beneficios del sistema, tanto para la institución como para los contratantes, quienes serán también usuarios del sistema.

El CONEC permitirá eliminar la confronta mensual con el cliente para validar los servicios prestados, generará los recibos de forma automática y reducirá la carga administrativa para el control del pago de las contraprestaciones. Los contratantes validarán de forma simplificada los servicios recibidos, tendrán acceso inmediato a sus recibos, y podrán llevar a cabo el seguimiento de los enteros que realicen. Estos beneficios, y los avances registrados, vuelven indispensable la continuidad de este proyecto durante la próxima Administración Federal.

Adeudo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

El Servicio de Protección Federal brindó servicios de seguridad perimetral en cinco Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS) durante 2013 y 2014.

En julio de 2015, tuvo lugar una fuga del Centro Federal de Readaptación Social No 1, Altiplano, lo que evidenció vulnerabilidades e insuficiencias en la seguridad del Sistema Penitenciario Federal. Como consecuencia, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social solicitó el apoyo del Servicio de Protección Federal para reforzar la seguridad perimetral de un número mayor de CEFERESOS. Para satisfacer esa petición, el Servicio de Protección Federal concluyó sus contratos con clientes del sector privado y reasignó personal a los CEFERESOS en los que requirieron los servicios.

Al inicio de 2016, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social firmó cartas de intención en las que solicitó al Servicio de Protección Federal continuar con los servicios en los seis CEFERESOS para los que se tenían contratos vigentes en 2015, y ampliar el número de los servicios de seguridad perimetral a once CEFERESOS.

Asimismo, mediante un Acuerdo de Coordinación y Colaboración Interinstitucional, suscrito con el Servicio de Protección Federal, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social se comprometió a realizar las gestiones para el pago de las contraprestaciones generadas por estos servicios. En este Acuerdo también se estableció que las áreas administrativas de cada institución, serían las responsables de realizar las acciones necesarias para la formalización de los instrumentos jurídicos particulares, situación que no se ha cumplido por parte del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

La participación del Servicio de Protección Federal ha permitido al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social reforzar su sistema de seguridad y aprovechar la infraestructura de los CEFERESOS operados bajo el esquema de Contratos de Servicios Integrales de Capacidad Penitenciaria a Largo Plazo (CPS).

El Reglamento del Servicio de Protección Federal establece que la prestación de los servicios de seguridad genera una contraprestación a favor de la Tesorería de la Federación, la que tiene la naturaleza jurídica de producto o aprovechamiento y su monto es fijado por las cuotas que anualmente autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No obstante que los servicios de seguridad han sido recibidos a satisfacción del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención

y Readaptación Social, éste no ha realizado el entero a la Tesorería de la Federación de las contraprestaciones devengadas durante 2016 y 2017. El monto adeudado es de 769.9 millones de pesos. De este monto, 373.1 millones corresponden a servicios de 2016 y 396.8 millones de pesos de 2017.

El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social no ha suscrito los Convenios de Reconocimiento de Adeudo que le ha presentado el Servicio de Protección Federal y ha devuelto los recibos que también le ha presentado la institución por concepto de los servicios devengados y no pagados.

En 2018 deberán continuar las gestiones para que se formalicen los reconocimientos de adeudo y se realicen los enteros pendientes a la Tesorería de la Federación, a efecto de evitar que se configure un daño a la Hacienda Pública Federal.

Adeudo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene un adeudo con la Tesorería de la Federación por servicios de seguridad devengados durante el año 2015. El monto adeudado es de 10.7 millones de pesos. No obstante las múltiples gestiones llevadas a cabo por el Servicio de Protección Federal, la dependencia no ha realizado dicho pago, por lo que deberán continuar las gestiones durante 2018 y en su caso la próxima Administración Federal hasta que sean enterados los recursos, con el fin de evitar un daño a la Hacienda Pública Federal.

Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Se remitieron al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) los Manuales de Procedimientos del Área de Integración y Análisis de Casos, y del área de Poligrafía, además de los perfiles de puesto del personal administrativo. El CNCA determinó que los Manuales de Procedimientos de las áreas Médico Toxicológica y de Poligrafía se apegan a la normatividad.

Se formalizó la entrega de las instalaciones del Centro para el inicio de actividades, contando con la instalación completa de los equipos de cómputo y comunicación. Para ello se instaló el mobiliario donado por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México al amparo de la Iniciativa Mérida.

Se formalizó un convenio específico de colaboración con la Policía Federal para que la Dirección General de Control de Confianza de la Policía Federal utilizará por seis meses una parte de las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal y acompañara al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal en el inicio de las tareas de evaluación. En el marco de este convenio se han efectuado 1,578 evaluaciones: 806 de la Policía Federal y 772 del Servicio de Protección Federal.

Con fecha 14 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Secretario de Gobernación por el que se establece el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal.

En el mes de junio el CNCA llevó a cabo la primera visita de verificación para efectos de certificación de procesos y posterior acreditación al centro.

Al 30 de junio, la plantilla ocupada del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal fue de 37 plazas.

Ecosistema de Supervisión, Monitoreo, Alertamiento y Reacción (SMAR)

Al 30 de junio de 2018, se cuenta con diez tarifas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que permite ampliar el portafolio de soluciones asociadas con el ecosistema SMAR y una mayor oferta ante los contratantes. Entre las soluciones tecnológicas que se pueden ofrecer dentro de los Sistemas Integrales de Seguridad, se encuentran arcos detectores,

controles de accesos de peatones y vehículos, equipos de Rayos X y de detección de metales.

Servicio integral para la transferencia de conocimientos en materia de seguridad por medios electrónicos.

Durante el ejercicio 2018 y hasta el mes de junio de 2019, se estima la ejecución de diez cursos digitales en materia de seguridad, con un alcance de 3,500 integrantes desplegados. Los cursos estarán en línea o serán precargados en tabletas electrónicas para que los integrantes puedan seguir con su formación en las instalaciones resguardadas o en los lugares de pernocta y descanso.

El desarrollo interactivo de los cursos permitirá a los integrantes desarrollar habilidades a partir de conocimientos teóricos y prácticos, lo que significará mejora en su desempeño y consecuentemente en la prestación de servicios.

Evaluación para el Desempeño

Durante 2018 se realizarán ajustes y se pondrá en operación una versión actualizada de la funcionalidad “Evaluación para el Desempeño 360 grados” (EVINDE.) Esta funcionalidad consolidará el proceso de evaluaciones de personal para sustento de toma de decisiones relativas a la permanencia y promoción de integrantes. La realización de evaluaciones de 360 grados se caracteriza por incorporar la participación de superiores jerárquicos, pares y en su caso, subordinados de cada integrante evaluado, lo que brinda una apreciación más certera y objetiva de su desempeño. Se considera necesario consolidar el proceso de evaluación de desempeño con este enfoque durante el año 2019 y siguientes.

Ciberseguridad

La ciberseguridad es una vertiente que se ha vuelto indispensable como complemento de la seguridad física de los inmuebles. La información es un activo fundamental de las instituciones y el acceso no autorizado a ella es un riesgo creciente. Por ello, se considera que el Servicio de Protección Federal debe avanzar en esta materia al grado de incorporar a su visión la de ser un referente tanto en seguridad física como en seguridad de la información en las instalaciones gubernamentales.

Se sugiere que la institución participe en la consolidación de las estrategias nacionales en la materia, en particular para las instituciones públicas. En concreto se considera conveniente que la institución elabore y difunda guías de ciberseguridad dirigidas a los responsables de la seguridad, tanto física como de la información, en los inmuebles e instalaciones gubernamentales.

Adeudo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS.)

El Servicio de Protección Federal continuó con las acciones para la gestión de los enteros adeudados por el OADPRS. Se remitieron nuevamente los recibos de pago correspondientes a los servicios prestados durante 2016 y de enero a septiembre de 2017. Estos recibos no fueron admitidos por la Dirección General de Administración del OADPRS. Ante esta negativa, se remitieron los recibos al Comisionado del OADPRS con la explicación del adeudo. Los recibos fueron devueltos con fecha 9 de marzo.

El 6 de febrero de 2018, el Director General de Asuntos Jurídicos, informó a la Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, los montos adeudados por los servicios. Se le expuso también que la falta de firma de los contratos no es imputable al Servicio de Protección Federal debido a que los proyectos de contratos fueron enviados al OADPRS en tiempo y forma.

El pasado 18 de mayo de 2018, el Comisionado del Servicio de Protección Federal se reunió con el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación con el fin de plantearle la problemática sobre el adeudo del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social hacia la institución.

Es importante resaltar que, al cierre del mes de junio de 2018, el adeudo del OADPRS asciende a 967.5 mdp, por servicios prestados durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Se llevaron a cabo trabajos para la emisión del Manual de Organización, atendiendo a las observaciones planteadas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el desarrollo de los Procedimientos Técnicos del Centro de Evaluación de Control de Confianza del Servicio de Protección Federal.

Al 30 de septiembre de 2018, se contó con una ocupación de 52 plazas de acuerdo con la siguiente clasificación: un titular, tres directores, seis subdirectores, 15 jefes de departamento, 22 evaluadores y cinco apoyos administrativos.

Se continuó con el desarrollo de la automatización de flujos para el software integrados del Centro de Evaluación de Control de Confianza del Servicio de Protección Federal en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la empresa Kinakuta S. de R.L. de C.V., reportándose un avance del 39.4 por ciento en la integración del Proyecto.

Con fecha 22 de agosto de 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, expidió constancia de Certificación al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, con número de registro SPFCP1AV218041, mediante el cual determina que los procesos de evaluación y control de confianza están estructurados y tienen aplicación en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa vigente aplicable emitida por el referido Centro Nacional.

Evaluación para el Desempeño

Se operará una versión actualizada de la funcionalidad Evaluación para el Desempeño 360° (EVINDE). Lo anterior permitirá consolidar el proceso de evaluaciones de personal para sustento de toma de decisiones relativas a la permanencia y promoción de integrantes, incorporando evaluaciones de superiores, pares y en su caso, subordinados de cada integrante.

Adeudo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS.)

El Servicio de Protección Federal continuó con las acciones para la gestión de los enteros adeudados por el OADPRS. Cabe resaltar que, mediante oficio SEGOB/CNS/508/2018, el Comisionado Nacional de Seguridad, solicita al Comisionado del OADPRS establezca coordinación con el Comisionado del Servicio de Protección Federal, para que el OADPRS regularice el pago de los aprovechamientos en atraso. El monto adeudado es de 1,068.0 millones de pesos. De este monto, 373.1 millones corresponden a servicios de 2016, 398.1 millones de 2017 y 296.8 millones a septiembre de 2018.

La problemática de este adeudo se ha dado a conocer al Equipo de Transición para la Administración Pública Federal 2018 2024 designado al área de Seguridad.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes Derechos Humanos

En el periodo 2012 2017, se recibieron y atendieron 43 quejas promovidas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a Derechos Humanos con la participación de integrantes del Servicio de Protección Federal; cuatro en diciembre 2012; 13 en 2013; cinco en 2014; ocho en 2015; trece en 2016 y no se recibieron quejas en 2017.

Asimismo, en el periodo 2013 2017, se atendieron siete inconformidades formuladas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: dos en 2013; una en 2014; dos en 2015; una en 2016 y una en 2017.

En materia de recomendaciones, en 2013 la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la Recomendación 58/2013, sobre el caso de uso excesivo de la fuerza y privación de la vida de un menor. En respuesta a esta Recomendación, la institución ha

colaborado con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el trámite de la queja promovida, así como en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República.

Derivado de la recomendación, se diseñó e impartió a todo el personal, el Programa Integral de Educación, Formación y Capacitación en Materia de Derechos Humanos. También se gestionó ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas proporcionar atención médica y psicológica a las personas señaladas como víctimas.

Para efectos de la reparación integral del daño, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctima, por medio del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, entregó las compensaciones económicas correspondientes, además de establecer un fideicomiso a favor de un menor señalado entre las víctimas.

Pago de impuestos locales

Con fundamento en lo estipulado en el Código Fiscal de la Ciudad de México (antes Distrito Federal) y el Código Financiero del Estado de Veracruz de la Llave, el Servicio de Protección Federal ha dictaminado las contribuciones locales a cargo de los ejercicios fiscales 2012 2016, por medio de un Contador Público Certificado. Dichos dictámenes fueron emitidos sin observaciones ni salvedades.

Indicadores de Gestión

El Servicio de Protección Federal en el año 2015 elaboró, a sugerencia del Comisario Público del Sector Seguridad Nacional, cinco indicadores de gestión que fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de ese año. Los indicadores y los resultados durante el periodo 2015 2016 fueron los siguientes:

- Solventación de insuficiencias. Este indicador reflejó el resultado de las unidades de la institución al subsanar las insuficiencias que detectó la Inspección Interna en las visitas de inspección a los servicios. El avance obtenido en 2015 fue de 88 por ciento, cifra superior a la meta programada de 80 por ciento. En 2016 el resultado fue de 95 por ciento.

- Eficientar la capacidad de servicio desplegada para la prestación de servicios. Midió el aprovechamiento del Estado de Fuerza para la prestación de servicios. El avance en 2015 fue de 76 por ciento, cifra en el rango de 75 a 85 por ciento establecido como óptimo. En 2016 el resultado fue de 85 por ciento.

- Detectar el nivel de desincorporación de los integrantes para la prestación de servicios. Este indicador consistió en el porcentaje de elementos que renunciaron o abandonaron a la institución, en relación con el total. El resultado en 2015 fue de 15 por ciento, cifra superior al 7 por ciento programado. En 2016 fue de 2.4 por ciento.

- Reclutamiento y contratación de aspirantes. Este indicador midió la relación entre el número de personas reclutadas por la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos para ingresar a la institución y el número de personas que concluyó satisfactoriamente los procesos de selección y evaluación de control de confianza y que fueron contratadas. El resultado fue de 15 por ciento; en 2016 fue de 11.6 por ciento.

- Efectividad en la gestión del entero de las contraprestaciones por los servicios proporcionados. Este indicador indicó el porcentaje de contraprestaciones generadas por los servicios que fueron pagadas a la Tesorería de la Federación como resultado de las gestiones realizadas por la institución. El resultado en 2015 fue de 91.5 por ciento superando la meta de 80 por ciento programada y en 2016 el resultado fue de 60.4 por ciento. Este último resultado debido a la falta de entero de los servicios prestados en los Centros Federales de Readaptación Social del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

En 2017, la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la Auditoría del Desempeño que practicó a la institución, sugirió revisar los indicadores de gestión para que estos representaran la actividad de todas las áreas. En consecuencia, los indicadores de gestión autorizados y los resultados fueron en ese año los siguientes:

- Porcentaje de adquisiciones realizadas mediante licitaciones públicas. Este indicador reflejó el logro de la política de privilegiar la licitación pública en la adquisición de los bienes y servicios que requiere la operación del Servicio de Protección Federal. El resultado en 2017 fue de 76.6 por ciento.
- Integrantes activos capacitados en al menos un curso de Formación Continua. El resultado de 88.4 por ciento en 2017 mostró el esfuerzo de la Dirección General de Profesionalización en mantener actualizado a todo el personal, pero en particular a los policías y mandos de la institución, en los conocimientos teóricos y prácticos que se necesitan para prestar servicios de seguridad con calidad y apego a los Derechos Humanos.
- Cumplimiento del Programa Anual de Inspección. En resultado de 100.3 por ciento logrado en 2017 reflejó la labor de la Inspección Interna de visitar los lugares en donde se prestan los servicios para evaluar el cumplimiento de los anexos técnicos de los contratos, detectar insuficiencias y conocer las opiniones del personal y de los clientes.
- Número de Insuficiencias Atendidas. Este indicador midió el esfuerzo de las unidades administrativas de la institución para atender de forma oportuna las insuficiencias detectadas por la Inspección Interna en sus visitas a los servicios. El resultado en 2017 fue de 88 por ciento.
- Instrumentos Jurídicos Elaborados. Este indicador midió el trabajo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos para elaborar y remitir oportunamente a los clientes, los proyectos de contratos de los servicios que fueron solicitados a la institución. El resultado en 2017 fue de 100 por ciento.

Protección Civil

En materia de Protección Civil, en el periodo del presente informe, se han realizado las acciones para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Protección Civil. Se elaboró, operó y evaluó el Programa Interno de Protección Civil de la institución, así como los diversos Planes de Contingencia. Las principales acciones que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Inmueble Sede: Con el objetivo de proporcionar instalaciones seguras, previniendo riesgos que puedan afectar la continuidad de las operaciones y a las personas que se encuentren en las instalaciones.
- Actas de Verificación de la Dirección General de Protección Civil: Desde el año 2013 se han tenido visitas de verificación por parte de personal de esta Dirección General y de la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación. Se han atendido las observaciones planteadas, quedando pendiente la modernización del Sistema contra Incendio del Inmueble Sede, no obstante, este inmueble cuenta con los extintores e hidrantes distribuidos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM 002 STPS- 2010 "Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo," así como con el personal capacitado para su operación.
- Participación en Macrosimulacros y Simulacros en el Inmueble Sede.
- Elaboración del Plan de Evaluación de Daños.
- Equipo e insumos de Protección Civil: en el periodo 2013 2017 se ha dotado al personal brigadista de camillas, botiquines, chalecos, equipos de protección contra incendios, palas, picos, hachas, googles, megáfonos.
- Se instaló el sistema para la alarma institucional y antenas para los radios receptores SARMEX que alertan en caso de un sismo.

Resultados de la Agenda de Desarrollo Institucional

Los resultados de los ocho proyectos comprometidos en la Agenda de Desarrollo Institucional del Comisionado Nacional de

Seguridad, a los que se hizo mención en el Apartado II del presente Informe, fueron los siguientes:

SPF-01. Estrategia de Difusión y Posicionamiento del Servicio de Protección Federal. De acuerdo con el sondeo realizado en 2015, el 60.7 por ciento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal conocen al Servicio de Protección Federal.

SPF-02. Desarrollo del Sistema de Información Sensible. Se incrementaron los informes emitidos por el Centro de Enlace y Comunicaciones, en materia de información sensible dirigida al Alto Mando.

SPF-03. Protocolos estandarizados de operación para la seguridad física. Se elaboraron y se difundieron entre el personal de la Dirección General de Servicios de Seguridad, 24 protocolos para igual número de incidentes que pudieran presentarse en los servicios de seguridad a cargo de la institución.

SPF-04. Consolidación del Servicio de Carrera Policial del Servicio de Protección Federal. Se consolidó la Carrera Policial, mediante los concursos de ascensos, como se describe en el Apartado III del presente Informe.

SPF-05. Academia de Formación, Capacitación y Actualización. La Academia logró los avances en materia de Formación Inicial y Formación Continua que se describen en el Apartado III del presente Informe.

SPF-06. Modelo de Certificación de Procesos, Sistemas, Equipos y Capacitación para el Sector Público y Privado en Materia de Seguridad. Durante su ejecución, este proyecto se limitó al modelo de Certificación de Personas en Materia de Seguridad, con los resultados que se describen en el Apartado III.

SPF-07. Emisión de Guías y Manuales para la Seguridad Física de Instalaciones Públicas. Se publicaron y difundieron las guías descritas en el Apartado III de presente Informe.

SPF-08. Programa de mejora de Estaciones de Servicio. Se pusieron en práctica nuevos criterios para la instalación de estaciones y se revisó su estructura, lo que permitió contar con un modelo más eficiente de supervisión de los servicios, de conformidad con lo señalado en el Apartado III del presente Informe de Rendición de Cuentas.

Derechos Humanos

En el periodo a informar, fue recibida y atendida una queja promovida ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por presuntas violaciones a derechos humanos en la que se menciona la participación de integrantes de la institución.

En cumplimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, la institución llevó a cabo diversas acciones en la materia, entre las que destacan las de sensibilización a sus integrantes por medio de la difusión de banners así como de publicaciones en el apartado de Derechos Humanos de la Intranet de la institución. Los informes sobre las acciones de capacitación y difusión de materiales para la sensibilización de los integrantes, correspondientes al primer y segundo trimestres de 2018, se enviaron a la Dirección General de Apoyo Jurídico de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.

Indicadores de Gestión

Durante el periodo de enero-junio, los resultados de los indicadores de gestión del organismo fueron los siguientes: Porcentaje de adquisiciones realizadas mediante licitaciones públicas o adhesiones a licitaciones públicas, con un resultado de 76.9 por ciento; Integrantes activos capacitados en al menos un curso de Formación Continua, 46.3 por ciento; Cumplimiento del Programa Anual de Inspección, 103.9 por ciento; Número de insuficiencias atendidas, 78.1 por ciento; Instrumentos jurídicos elaborados, 100 por ciento.

Protección Civil

Desde 2013 se han atendido las visitas de verificación de la Dirección General de Protección Civil y de la Coordinación de Unidades

Internas de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación. Estas visitas han tenido como objetivo identificar áreas de oportunidad, a fin de prevenir riesgos tanto para los servidores públicos y para la infraestructura del inmueble. Desde ese año hasta a la fecha se ha dado cumplimiento a cada una de las observaciones realizadas.

Para contar con una sede segura y accesible se dio seguimiento a la ejecución del Programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en las instalaciones y prevenir riesgos que puedan afectar la continuidad de las operaciones de la institución.

Los inmuebles cuentan con extintores distribuidos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo. Se cuenta con personal capacitado para la operación de los equipos y se supervisa la recarga oportuna de estos equipos. Cada tres meses se llevan a cabo pruebas de presión del sistema de hidrantes y se da mantenimiento a la red contra incendios.

La Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación aprobó el Programa Interno de Protección Civil el 31 de marzo de 2018. El Programa incluye el Plan de Evaluación de Daños, el Plan de Reactivación y el Plan de Continuidad de Operaciones. Estos planes son necesarios para la operación en caso de que se presente una emergencia. Es importante que, al inicio de 2019, las autoridades de la próxima Administración Federal conozcan y actualicen estos planes.

El Servicio de Protección Federal fue el primer órgano administrativo desconcentrado de la Comisión Nacional de Seguridad en obtener la aprobación de su Programa Interno de Protección Civil ante la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad, perteneciente a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

El titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales es el jefe del Plan de Evaluación de Daños, el cual tiene como propósito contar de manera inmediata una estimación de daños en el inmueble después de una contingencia y, dependiendo de ello, reanudar las operaciones o activar el Plan de Continuidad de Operaciones, así como las acciones necesarias para el restablecimiento de las actividades en el inmueble. Dicha designación fue hecha por el Comisionado del Servicio de Protección Federal y consta en el Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil del Servicio de Protección Federal. Esta designación debe ser actualizada anualmente.

Por lo que se refiere al Plan de Continuidad de Operaciones, se encuentra aprobado y fue entregado a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación el 31 de enero de 2018. Dicho plan permitirá al Servicio de Protección Federal continuar las operaciones en caso de una emergencia que impida ocupar el inmueble sede. El inmueble alterno está ubicado en la calle Vicente García Torres, número 249, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México. Esta sede alterna cuenta con cuatro oficinas, 42 posiciones de trabajo, una sala de juntas, un área espejo del Centro de Enlace y Comunicaciones (CECOM) y dos baños.

El Plan de Continuidad de Operaciones vigente considera los siguientes procesos críticos: pago de nóminas; comunicación con los servicios y servicios de monitoreo; provisión de combustible; pago de hospedaje y alimentación y otros pagos urgentes; pago de viáticos y pasajes; captura de movimientos, incidencias, seguros y prestaciones; elaboración de reportes mensuales de asistencia; generación y entrega de recibos de contraprestaciones; atención a litigios, amparos y otros procesos judiciales; reclutamiento, selección y evaluación de aspirantes a policía y la dotación de uniformes y equipo al personal de nuevo ingreso.

Adicionalmente, se cuenta con una base de datos para la operación de los procesos críticos del Servicio de Protección Federal, misma que reside en un centro de datos remoto de alta disponibilidad, administrado por la Secretaría de Gobernación, por lo que en caso de tener que evacuar o se activarán comunicaciones entre la sede alterna y dicho centro.

Se ha dotado al personal brigadista de camillas, botiquines, chalecos, equipos de protección contra incendios, palas, picos, hachas, gafas, megáfonos, entre otros. Se instaló el sistema de alarma por voz, así como las antenas para los radios receptores del Sistema de Alertamiento Sísmico Mexicano (SARMEX.)

Desarrollo Archivístico

El Servicio de Protección Federal cuenta con un Coordinador de Archivos, un Responsable de Archivo de Concentración y responsables de los Archivos de Trámite de cada unidad administrativa, para la gestión documental en términos de la normatividad en la materia. También se encuentran designados los corresponsables en estas tareas.

La Dirección General de Administración, por medio de la Coordinación de Archivos, elaboró el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, el cual fue autorizado por el Comité de Transparencia de la institución en la sesión del 15 de mayo. En ejecución de este plan se llevaron a cabo labores de concientización del personal de la importancia de mantener organizado su acervo documental.

Por lo que se refiere al Cuadro General de Clasificación Archivística se avanzó en la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración, con la participación de los Responsables de Archivos de Trámite, lo que ha permitido la definición de las secciones, series y subseries que forman parte de los Instrumentos de Control y Consulta Archivístico de la institución, los cuales deberán ser autorizados por el Archivo General de la Nación.

Blindaje electoral

La institución llevó a cabo las acciones relativas a Blindaje Electoral establecidas en el capítulo 4º de la Guía de Gobierno Abierto 2018. Estas acciones se realizaron del 11 de abril al 29 de junio de 2018.

Se difundieron mensajes sobre Blindaje Electoral por correo electrónico institucional, carteles y por mensajes desplegados en las computadoras conectadas a la Red institucional. Se dio difusión a la Cartilla de Blindaje Electoral, la Guía de Delitos Electorales y los Lineamientos de Blindaje Electoral.

Se entregaron a los policías de la institución las Cartillas para Cuerpos Policiales en materia de Blindaje Electoral y se incluyeron mensajes en los recibos de pago. Se impartió, como se señaló en el apartado de Formación Continua, el curso en línea "Prevención en materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda."

Se expuso de manera fundada y motivada ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) que, debido a la naturaleza de sus funciones, la institución no podía instrumentar las acciones de resguardo de inmuebles y vehículos. En respuesta, la institución fue eximida del cumplimiento de esta acción. Sin embargo, del 29 de junio al 2 de julio de 2018, todos los vehículos no balizados fueron resguardados y se instruyó que, en caso de que tuvieran que salir de comisión sólo podrían hacerlo mediante una carta responsiva en la que se justificara su uso, lo que no fue necesario. La evidencia documental de las acciones anteriores fue remitida a la FEPADE.

Reclutamiento y Selección

De enero a junio 2018 se registraron en el Sistema de Reclutamiento (SIRE) 8,776 interesados de los cuales 6,800 iniciaron proceso de reclutamiento a través de la aplicación de los filtros de preselección. Se realizaron jornadas de reclutamiento masivo en Tabasco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo.

De los 6,800 aspirantes que iniciaron proceso de reclutamiento 3,212 no acreditaron algún requisito de la convocatoria. 2,629 aspirantes fueron programados a evaluaciones de Control de Confianza y asistieron 2,086 aspirantes. De este número, 133 resultaron aprobados.

Manuales de Organización General, Específicos y de Procedimientos

La institución cuenta con el Registro del Manual de Organización General y del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Los Manuales de Organización Específicos de la Dirección General de Servicios de Seguridad, la Dirección General de Administración, la Dirección General de Profesionalización, la Inspección Interna y el Órgano Interno de Control se encuentran en proceso de registro.

Con respecto a los Manuales de Procedimientos, actualmente se encuentra en proceso de revisión el correspondiente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Adicionalmente, se tienen elaborados cinco Manuales de Procedimientos con 20 procesos sustantivos, mismos que se enviarán a revisión ante las instancias de la Secretaría de Gobernación, en cuanto se cuente con el registro y validación de los manuales de organización específico, tal y como lo señalan los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización.

Derechos Humanos

Durante los meses de julio a septiembre de 2018, fue recibida y atendida una queja promovida ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por presuntas violaciones a derechos humanos donde se señaló la participación de integrantes de la institución.

En cumplimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, la institución llevó a cabo diversas acciones en la materia, entre las que destacan la sensibilización a través de difusión de banners mediante correo masivo; así como publicaciones en el apartado de Derechos Humanos de la Intranet de la institución. El informe de estas acciones se envió a la Dirección General de Apoyo Jurídico de la Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad.

Indicadores de Gestión

Durante el periodo de julio a septiembre, los resultados de los indicadores de gestión de la institución fueron los siguientes: Porcentaje de adquisiciones realizadas mediante licitaciones públicas o adhesiones a licitaciones públicas, con un resultado de 75.8 por ciento; Integrantes activos capacitados en al menos un curso de Formación Continua, 77.5 por ciento; Cumplimiento del Programa Anual de Inspección, 102.9 por ciento; Número de insuficiencias atendidas, 81.1 por ciento; Instrumentos jurídicos elaborados, 100 por ciento.

Manuales de Organización General, Específicos y de Procedimientos

La Institución cuenta con el Registro del Manual de Organización General y el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Los Manuales de Organización Específicos de la Dirección General de Servicios de Seguridad, la Dirección General de Administración, la Dirección General de Profesionalización, la Inspección Interna y el Órgano Interno de Control, se encuentran en proceso de registro ante la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.

Con respecto a los Manuales de Procedimientos, actualmente se encuentran en proceso de Dictamen Técnico por parte de la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa de la Secretaría de Gobernación, y se registrarán en cuanto se cuente con la autorización de los manuales de organización específicos, tal y como lo señalan los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización.

Se estima que al 30 de noviembre, se cuente con dictamen técnico de todos los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos.

Control Electrónico de las Contraprestaciones (CONEC II)

El 20 de octubre, entró en producción el sistema CONEC II, que es una aplicación que vincula y automatiza los procesos de atención de solicitud de servicios, cotizaciones de servicios, elaboración de contratos, prestación de servicios, validación de servicios con los contratantes, emisión de recibos por contraprestaciones y control de los enteros a la Tesorería de la Federación de las contraprestaciones.

En octubre de 2018 inició la capacitación y la incorporación de usuarios autorizados. Durante noviembre de 2018 se estima concluir la capacitación del personal encargado de utilizar el sistema, el cual estará, en su primera etapa, circunscrito a los servicios de seguridad perimetral y de protección a personas. Se estima concluir la carga de los servicios que se contraten durante noviembre y diciembre, e iniciar la carga de las solicitudes de servicios de seguridad para 2019.

Queda a la Administración entrante, la Gestión del Cambio para lograr que este sistema aporte todo su potencial en beneficio de una operación más ágil y eficiente.

A T E N T A M E N T E

6d af 96 96 c9 6d 9b f2 73 d3 b5 1b ed 8d ad 8c

ALFONSO RAMON BAGUR

COMISIONADO DEL OAD SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL

FOLIO 14074

FECHA DE LA FIRMA 05/11/2018

CADENA ORIGINAL 6e 72 33 49 50 a9 1c 64 bf 71 6c d2 2b 4e 7e 21